TOMO 161 — Montevideo, Sábado 24 de Noviembre de 1945 — Núm. 11736

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija un aforo a pieles de conejo y liebre, para industrializar

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1945.—Número 218|944.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Starico y Cía., referente a la fijación de aforo para la importación a las pieles de conejo y liebre sin curtir, para industrializar, destinando el pelo a la fabricación de sombreros:

Atento a que las referidas pieles fueron incluídas en la Sección Materias Primas por un año, por resolución de fecha 16 de Marzo de 1945;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección VII, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

Artículo 1.° Fíjase el aforo de treinta y seis centésimos ($ 0.36) más 30 % al hilo de pieles de conejo y de liebre sin curtir, para industrializar, destinando el pelo a la fabricación de sombreros.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se da tratamiento cambiario para la exportación de almidón de arroz

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1945.—Número 232|945.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la inclusión de un nuevo rubro exportable en la planilla de Tratamientos Cambiarios;

Atento a lo dispuesto por el decreto del 30 de Julio último, que unifica las diversas disposiciones en la materia;

Con lo propuesto por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la inclusión del siguiente rubro en la planilla de Régimen Cambiario para la exportación de productos nacionales:

	1.er GRUPO Area esterlina	2.° GRUPO Otros países
Almidón de arroz ..	$ 7.45 £	$ 100 % a tipo libre

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se autoriza al Banco Hipotecario para modificar disposiciones reglamentarias del "Fondo de Previsión del Personal".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1945.—Número 752|938.

Vista la gestión del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando autorización para modificar y ampliar las disposiciones reglamentarias del "Fondo de Previsión del Personal", creado por decreto de 27 de Diciembre de 1940;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorizar al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, para modificar y ampliar las disposiciones reglamentarias del "Fondo de Previsión del Personal", creado por decreto de 27 de Diciembre de 1940 dentro de las aplicaciones que, a juicio del Directorio, sean concordantes

con el destino de previsión y asistencia asignado a dicho fondo.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se equiparan a las norteamericanas unas importaciones suizas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1945.—Número 1314|945.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Cámara de Comercio Suizo Uruguaya, solicitando igualdad de tratamiento aduanero para las mercaderías procedentes de Suiza, idénticas a las que se importan de los Estados Unidos de Norte América, al amparo del Tratado Comercial vigente, de fecha 21 de Julio de 1942;

Resultando: El Tratado Comercial celebrado entre el Uruguay y la Confederación Suiza, promulgado con fecha 9 de Octubre de 1941, establece en su artículo 1.º que las partes contratantes convienen en acordarse recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida en lo que se refiere a derechos aduaneros;

En el artículo 4.º se establece que los privilegios, que acuerde una de las partes a los productos naturales o fabricados en otro país, serán aplicados a los productos de la misma naturaleza de la otra parte contratante;

De acuerdo con las citas precedentes, puede accederse a lo solicitado;

De conformidad con lo expresado por la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que los productos naturales o fabricados originarios de Suiza, que se importen de dicho país, idénticos a los que se introduzcan procedentes de Estados Unidos de Norte América, deben recibir igual tratamiento en lo referente a tributos aduaneros.

A sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas y Comuníquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza invertir una suma para el pago de los gastos necesarios para combatir la epidemia de gastroenteritis.

Poder Ejecutivo.

Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 9 de 1945.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General remitiendo el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de pesos 30 000.00, destinada a sufragar los gastos que demande la asistencia de niños atacados de gastroenteritis, epidemia que se desarrolla durante la estación de verano y que no es posible atender con los recursos ordinarios con que cuenta Salud Pública.

Durante los meses de calor intenso la hospitalización de niños atacados de enfermedades gastro-intestinales desborda los servicios actuales y hace necesario la habilitación de salas de emergencia, así como servicios de policlínicas, a los que es indispensable dotar de personal técnico y secundario, que coopere en su asistencia.

Además habrá que instalar policlínicas fuera de los establecimientos hospitalarios: en el Paso del Molino, Unión y Villa Muñoz para atender la población infantil atacada de gastroenteritis de esos barrios, descongestionando, de ese modo, las policlínicas hospitalarias y dando facilidades a las familias menesterosas evitándoles el desplazamiento hacia los hospitales de niños.

En oportunidad se obtuvieron los recursos necesarios para construcciones ampliatorias en el Hospital Doctor Pedro Visca con el propósito de contar con las camas necesarias para la asistencia de niños en épocas de epidemias gastrointestinales. Esas construcciones no están aún terminadas, precisándose todavía algún tiempo para poder ser habilitadas.

Aún en el caso de poderse librar al servicio público, será indispensable dotar a las nuevas salas de personal técnico y secundario, así como efectuar el refuerzo de los rubros de alimentación y farmacia de dicho hospital.

El Poder Ejecutivo estima que para solventar los gastos de personal técnico y secundario de emergencia durante los meses de verano, con el fin indicado, así como para el refuerzo de rubros necesarios, se invertirá la suma aproximada de $ 30.000.00 que se tomarían de Rentas Generales, según cálculos realizados con el asesoramiento de las Comisiones de los hospitales de niños, que han tenido en cuenta la experiencia de años anteriores.

Esperando que la Asamblea General querrá prestar preferente atención a este asunto dada la importancia que reviste para la asistencia de niños durante el verano, aprovecho la oportunidad para renovarle las expresiones de mi alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Ministerio de Salud Pública para invertir hasta la suma de treinta mil pesos ($ 30.000) en el pago de los gastos necesarios para combatir la epidemia de gastroenteritis de los niños, el próximo verano.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se concede un día de licencia a funcionarios que donen sangre

Ministerio de Salud Pública, etc.

Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

Atentas las dificultades con que se lucha para proporcionar la sangre necesaria para el Servicio de Transfusiones de las diversas dependencias de Salud Pública;

Considerando: que el Servicio de Transfusiones del Ministerio de Salud Pública necesita por término medio doscientos litros mensuales y la Central de Sangre y Plasma de la Facultad de Medicina cien litros mensualmente;

Considerando: que las transfusiones de sangre son indicadas en infinidad de casos de enfermedad y es una terapéutica aconsejada en numerosas intervenciones quirúrgicas;

Considerando: que el Ministerio se verá en la imposibilidad de suministrar la sangre necesaria para la vida de los enfermos que están bajo su custodia, si no cuenta con la buena voluntad de la población;

Considerando: que si bien las exhortaciones hechas al público han tenido éxito, no lo ha sido el suficiente como para contar con el aporte de sangre necesaria para uso médico;

Considerando: que habría ventajas en estimular a los funcionarios públicos para que sean dadores de sangre;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.º Los funcionarios públicos dependientes del Poder Ejecutivo que donen sangre con destino al Servicio de Transfusiones del Ministerio de Salud Pública, o a la Central de Sangre y Plasma de la Facultad de Medicina, gozarán de un día de licencia por cada donación.

2.º Para hacer efectiva esa licencia deberán presentar un certificado de los servicios aludidos, en el que conste la fecha y cantidad de la sangre donada.

3.º Comuníquese, publíquese, etc.—AMEZAGA — FRANCISCO FORTEZA — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA — HECTOR ALVAREZ CINA — TOMÁS BERRETA. — GUSTAVO GALLINAL. — RAFAEL SCHIAFFINO. — DANIEL CASTELLANOS — ALFREDO R. CAMPOS. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Ley. Se establece una propiedad para la marca M. O., que empleará la Comisión de Mejoramiento Ovino

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Declárase de propiedad del Estado y de empleo exclusivo de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la marca "M. O.", en uso y cuyo facsímil se acompaña.

Art. 2.º El empleo del signo a que se hace referencia en el artículo anterior no significa ningún título o presunción de propiedad de los animales marcados, siendo su uso exclusivamente para llenar los cometidos de selección que cumple la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino.

Art. 3.º El uso o posesión indebidos y la falsificación del signo de Mejoramiento Ovino constituirán los delitos previstos por los artículos 247 y siguientes del Código Penal y se castigarán de oficio.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 17 de Octubre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 9 de 1945.—Número 1485|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — DANIEL CASTELLANOS.

8

Decreto Se suprime un Servicio de Extinción de Hormigas dependiente de la Dirección de Agronomía

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Número 113|945.

Visto el decreto de fecha 19 de Mayo de 1932, por el que se reglamentó el Servicio de Extinción de Hormigas, a cargo de la Dirección de Agronomía;

Resultando: que la creación del mencionado servicio tuvo su fundamento en el propósito de prestar ayuda a los pequeños productores en la lucha contra dicha plaga, facilitándoles los elementos y mano de obra indispensables, a un reducido costo;

Que, a tal efecto, el mencionado decreto estableció como tarifa por cada llamado "$ 1.00 para los predios chicos o pequeños jardines y $ 10.00 para las quintas y predios industriales"; asimismo, "en los casos de notoria pobreza, determinada por dos vecinos de responsabilidad o por el Juez de Paz seccional respectivo, se exonera del pago del servicio";

Que de 48 llamados atendidos por el referido servicio durante el año 1944, 47 correspondieron a establecimientos pequeños y sólo uno a los catalogados como quintas o predios industriales;

Considerando: que las hipotéticas ventajas que pudieran derivar para la industria agraria, de la lucha contra las hormigas en los predios de referencia, no compensan el costo excesivo de $ 3.56 por cada servicio que abonan a razón de $ 1.00;

Que estas pequeñas propiedades pueden combatir dicha plaga aplicando procedimientos más económicos, que evitan los inconvenientes inherentes a la tramitación del llamado, tales como el empleo de insecticidas de sencillo empleo, no requiriendo máquinas de ninguna clase y que, aplicados sistemáticamente provocan la extinción de la plaga;

Que en lo que se refiere a las "quintas o predios industriales" prescinden éstos del servicio, corrientemente, ya que, por regla general, poseen los elementos indispensables de lucha;

Que teniendo en cuenta sus limitados alcances, que no justifican su mantenimiento actualmente, por las razones expuestas, y que, por otra parte, origina en el Servicio de Depósitos y Talleres de la Dirección de Agronomía, a cuyo cargo se encuentra, interrupciones en las tareas del personal permanente del mismo, lo que hace aconsejable su supresión;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.º Derógase el decreto de fecha 19 de Mayo de 1932, que reglamenta los servicios de extinción de hormigas, a cargo de la Dirección de Agronomía.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se prorroga el plazo para el registro de listas de votación a efecto de la elección de los integrantes del Consejo de Salarios para las actividades del Grupo 2.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 16 de 1945.—Número 4118|944.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios aconsejando se prorrogue el plazo de registro de hojas de votación para la elección a realizarse a efecto de la integración del Consejo instituído por decreto de 22 de Junio próximo pasado (actividades del Grupo 2, empresas de camiones y carros de transportes a flete, etc.);

Resultando: que el motivo de la gestión radica en que la "Unión de Obreros Camioneros y Carreros" y el "Comité de Entidades Camioneras del Uruguay" han tenido dificultades para obtener la documentación exigida por la ley para la integración de las listas;

Considerando conveniente que las delegaciones patronales y obreras sean, ante los Consejos de Salarios la representación genuina de las aspiraciones de los sectores que representan,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el día 25 de Noviembre de 1945 el plazo señalado en el decreto de fecha 22 de Junio próximo pasado, para el registro de listas de votación a efecto de habilitar a la "Unión de Obreros Camioneros y Carreros" y "Comité de Entidades Camioneras del Uruguay" para registras las listas cuyos números solicitaran ante el Tribunal de Elecciones.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Ley Se favorece el reconocimiento de servicios amparados por las leyes jubilatorias

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General;

DECRETAN:

Artículo 1.º El reconocimiento de servicios amparados por las leyes jubilatorias, puede ser solicitado, en cualquier tiempo, por el beneficiario o sus causahabientes, mientras no se haya otorgado la pasividad.

Art. 2.º Cuando este reconocimiento se reclame, después del plazo acordado por las leyes jubilatorias, a los reintegros que correspondan se acumulará un interés del 6 %, capitalizable anualmente, que correrá desde aquella fecha vencida

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 7 de Noviembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario. — Gilberto Echeverry, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Número 2995|939.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

II

Ley. Se resuelve la adquisición de los derechos de autor de doña Juana de Ibarbourou

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de la donación del doctor José Espalter, con carácter de reintegro, la cantidad de treinta mil pesos ($ 30.000.00), con destino a la adquisición de los derechos de autor de la señora Juana de Ibarbourou sobre los nueve libros editados y tres inéditos que constituyen su producción literaria hasta la fecha.

En virtud de dicha enajenación, las obras expresadas pasarán a integrar el dominio del Estado.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de Noviembre de 1945.

ALBERTO GUANI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Noviembre 12 de 1945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. —DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Gustavo Gallinal, con fecha 13 de Noviembre de 1945. (*)

1—Ley declarando de propiedad del Estado y de empleo exclusivo de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino —dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura— la marca "M. O.", en uso. Firmado en Noviembre 9 de 1945. (Carpeta 1485|944).

2—Mensaje a la Cámara de Representantes llevando a su conocimiento que el Poder Ejecutivo promulgó la ley a que se hace referencia "ut supra". (Carpeta 1485|944).

3—Decreto prorrogando hasta el 30 de Noviembre en curso para la avena, y hasta el 31 de Diciembre próximo para el maíz, el régimen de importación libre de derechos y demás gravámenes establecidos por los decretos de fechas 24 de Abril y 26 de Junio del corriente año. (Carpeta 1256|945).

4—Mensaje a la Asamblea General llevando a su conocimiento la medida adoptada por el Poder Ejecutivo y por la que se prorroga hasta el 30 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre próximos, respectivamente, el régimen de importación libre de derechos y demás gravámenes, para la avena y el maíz. (Carpeta 1256|45).

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje número 692 de ese Alto Cuerpo y, en respuesta, transcribiendo el mensaje dirigido al Senado, por el que se solicitaba la venia correspondiente para proceder a la destitución del Encargado del Servicio de Reproductores de la Dirección de Agronomía, ingeniero agrónomo Manuel Vázquez Ferreiro. (Carpeta 875|943).

6—Resolución encargando al doctor Julio V. Martínez Lamas, la instrucción de un sumario administrativo con el fin de esclarecer los hechos que se le imputan al Peón de la Inspección Veterinaria Regional de Pando, Exaltación Lagos. (Carpeta 622|941).

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitando que se le remita a este Ministerio los antecedentes relacionados con la causa seguida al Peón de la Inspección Veterinaria Regional de Pando, Exaltación Lagos, por delito de estafa. (Carpeta 622|941).

8—Resolución confirmando la suspensión y retención de haberes dispuesta con respecto a los funcionarios del Servicio Oficial de Semillas, señores Mariano Baños Faroppa, Pablo Lajay y Raúl Otermin y tomando igual medida, desde la fecha de sus respectivas detenciones, con respecto a los funcionarios del mismo Servicio, señores Enrique Breccia Benítez y Juan Filiberto Zambo. (Carpeta 1204|45).

9—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitándole se remitan a este Ministerio los testimonios respectivos de las declaraciones judiciales formuladas por los funcionarios dependientes de esta Secretaría de Estado señores Pablo Lajay, Mariano Baños Faroppa, Raúl Otermin Romeu, Enrique Breccia Benítez y Juan Filiberto Zambo, así como de los señores Pedro Giordano, Mario José Clara Rovira, Tomás Domínguez y Francisco Laguarda Pérez, en el juicio que se substancia en el Juzgado Letrado de Instrucción de 2.o Turno. (Carpeta 1204|945).

10—Resolución autorizando al Instituto F. y Semillero Nacional "La Estanzuela" a adquirir directamente 14.000 bolsas de arpilleras número 117 para trigo y 2.600 bolsas número 120, para lino, con cargo a los proventos del referido organismo. (Carpeta 930|939).

11—Resolución designando, con retroactividad al 1.o de Julio de 1945, a varios obreros para los trabajos que se ejecutan en el Parque "San Idelfonso", bajo la vigilancia de la Dirección de Agronomía. (Carpeta 684|943).

12—Decreto derogando el decreto de fecha 19 de Mayo de 1932, que reglamenta los Servicios de Extinción de Hormigas a cargo de la Dirección de Agronomía. (Carpeta 113|945).

13—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a aceptar la propuesta de la firma Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos, por la suma de $ 8.100.00 para la construcción de 30.000 mosqueros, destinados a la campaña contra la "mosca de la fruta". (Carpeta 427|945).

14—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Arturo Nery Iglesias del cargo de Auxiliar de los Servicios Agronómicos de San Ramón. (Carpeta 224|944).

15—Resolución autorizando en la planilla de presupuesto del Ministerio de Ganadería el refuerzo de algunos rubros por vía de transposición. (Carpeta N.o 54|940).

16—Resolución concediendo a la firma Ulises Beisso autorización para la fabricación, venta y uso, del sarnífugo para ovinos denominado "Extracto Fluído Fenolado Laeve". (Carpeta 1543|945).

17—Decreto revalidando hasta el 30 de Abril de 1946 las designaciones efectuadas con fechas 1.o y 11 de Agosto de 1945, a favor de los señores que se indican, para prestar servicios en calidad de jornaleros en la Oficina de Distribución de Combustibles Rurales. (Carpeta 760|945).

18—Decreto revalidando desde el 1.o de Julio próximo pasado, hasta el 31 de Diciembre del corriente año las designaciones de jornaleros efectuadas por decreto de fecha 21 de Agosto de 1944 a favor de las personas que se indican. (Carpeta 1341|944).

19—Resolución liberando del pago de derechos aduaneros las partidas de 200 sacos de nitrato de potasio y 200 sacos de nitrato de sodio, introducidas por "Quimur" Compañía Química Uruguaya Ltda. para ser utilizados como fertilizantes agrícolas. (Carpeta 196|945).

20—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad desde el 2 de Octubre próximo pasado hasta el 1.o de Noviembre en curso al Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía señor Pedro A. Tejera. (Carpeta 290|40).

21—Resolución prorrogando hasta el 20 de Noviembre en curso la licencia por enfermedad de que hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería señor Manuel Lizuain. (Carpeta 884|945).

22—Resolución concediendo una prórroga de licencia extraordinaria —con goce de sueldo— desde el 19 de Setiembre último hasta el 18 de Diciembre próximo, a efectos de continuar su trámite jubilatorio, al Peón del Servicio de Depósitos y Talleres de la Dirección de Agronomía, señor Francisco Larrea. (Carpeta 515|940).

23—Resolución prorrogando hasta el 31 de Diciembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso la Auxiliar de la Sección Economía y E. Agraria, señora Elena Lungo de Escarza. (Carpeta 569|945).

24—Resolución prorrogando hasta el 15 de Diciembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Peón de la Sección Tablada Nacional de la Dirección de Ganadería, señor José Cotignala. (Carpeta 32|944).

25—Resolución concediendo al Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor José G. Fuentes, una licencia por enfermedad desde el 16 de Octubre próximo pasado, hasta el 15 de Noviembre en curso. (Carpeta 560|945).

La Secretaría.

(*) Llegada el 21 de Noviembre.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Sábado 24 de Noviembre de 1945 — Núm. 11736

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general. Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICINAS

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una carrocería en un chassis Ford, para el servicio de incendio (transporte de personal y material), del Destacamento de Bomberos de Rivera, con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policía, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, los sábados de 8 a 12 horas (después del 30 del corriente, de 7 y 30 a 12 y 30 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.23-23250-v.dic.11.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 20.000 metros de paño impermeabilizado, con destino a la confección de capas para las policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías (calle Cuareim, entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en dicha Oficina, el día 28 del corriente a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov 20-23201-v nov 28.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de 3.500 cascos tipo tropical, destinados al personal del Instituto, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Nov.20-23194-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 144
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 144 para adquirir: 500.000 kilos de alfalfa seca para atender los consumos hasta el 31 de Diciembre de 1945 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945

(Cuenta corriente) Nov.23-23256-v.nov 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir duraznos en almíbar, harina de trigo de primera, mermelada de tomates, porotos bayos, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.19-23184-v.nov.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hachas de mano, agujas veleras, baldes de zinc, rempujos, faroles bombillos, driza cáñamo blanco, vaivén cáñamo blanco, máquinas de ollar números 5, 8 y 9, piezas de lona número 5, ollaos números 5, 8 y 9, alambre de hierro galvanizado, navajas marineras, grilletes de hierro galvanizado, guardacabos chicos, pastecas de hierro, linternas grandes, lanilla blanca, azul y roja doble ancho, requeridos por el Cuerpo P. Marítima y Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov 19-23185-v.nov.29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		
			Hasta $		20.000.00	$	30.00	la página (*)
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frital o similar, corned beef, rabo vacuno, paté de jamón, paté de pavita, salchicha de Viena, salame picado fino, extracto de carne, mortadela, arvejas al natural, garbanzos al natural, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.19-23186-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 130 para adquirir alpargatas loneta color yerba mate, harina de trigo especial arroz buena calidad y arroz Carolina, almidón, tabacos tipo amarellinho, fundas higiénicas, pickles surtidos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov 19-23187-v.nov 28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 140
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 140 para adquirir una máquina de sumar y restar, requerida por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos — Montevideo, Noviembre 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.22-23240-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir block números 2, 3 y 4, libros de existencias libros "Travers", libros trámite expedientes, libretas tapa de hule, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1519 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.22-23241-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 142 para adquirir baldes de hierro galvanizado, manguera de goma con defensa de alambre, manguera de lona, requeridas por el R. O U Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov 22-23242-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir alfileres, almohadillas para sellos, aceiteras para aceite, biblioratos, broches para máquinas coser expedientes, broches para escritorio, bolsas de papel, cintas para máquina de calcular, cintas para máquina escribir cinta de hilera carpetas de cuero y de hule para escritorio, carpetas en blanco chinches de acero, carpetas "Rotax", carpetas según muestra, calendario para escritorio, cajas archivo, frascos de Gloy o similar, gomas para lápiz y para tinta, etiquetas según muestra, esponjas para mojadedos, hilo acarreto, hilo grueso, hilo de algodón, hilo según muestra, índices, libretas para recibo expedientes, libros Travers, lápices Faber número 2, lápices "Apolo" o similar, lápices rojos y azules, lápices bicolores, lápices lila, lápices Banck o similar, lapiceros, libros diarios, libros giros, libros cajas, libros control, tinta, libros trámites, libros índices, libretas comunes, libretas tapa de hule, matrices mimeógrafo, mojadedos, máquina coser expedientes, plumas, papel secante, papel carbónico, papel florete, papel cuadriculado, papel máquina sumar, papel embalaje, perforador, piolín, papel para reloj, portalápiz, reglas, secafirmas sellos de goma, sellos fechador, sello reloj, tinta negra y roja, tinta para sellos de goma y de metal, tinteros, tinta para mimeógrafo, requeridos para las Secciones de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.22-23239-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 143, para adquirir 130 chalecos salvavidas, requeridos por el R. O U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1945 a las 16 horas — Montevideo, Noviembre 16 de 1945

(Cuenta corriente) Nov.21-23219-v.nov 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir aceite comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, azúcar molida, café crudo en grano, cebada glaseada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, orejones, pasta de tomates, papas, pasas de uva, porotos, queso fresco, queso duro, sal fina, sal gruesa, sémola, té, vinagre, yerba mate en barricas, medias y cuartas, mondadientes, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945

(Cuenta corriente) Nov.21-23220-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir lanilla blanca, azul, roja para banderas, etc. requerida por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945

(Cuenta corriente) Nov.16-23163-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 139 para adquirir extintores para incendio para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945

(Cuenta corriente) Nov 16-23162-v.nov.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para construcción de edificios destinados a la Escuela de Armas y Servicios camino Maldonado, kilómetro 14 (Montevideo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, al precio de $ 40.00 (cuarenta pesos) cada recaudo.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en dicho Servicio, el día 28 de Noviembre corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente

Las aclaraciones de dichos recaudos deben formularse por escrito ante esta oficina dentro del plazo del 8 al 20 de Noviembre corriente. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.8-23055-v.nov.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Aplazamiento

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la recepción y apertura de propuestas para la adquisición de materiales eléctricos para los edificios del Parque Central del Ejército, para el día 20 de Enero de 1946 a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.21-23221-v.dic.1.o.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE RIO NEGRO Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.860 de la Junta Departamental de Montevideo, para el ensanche de la avenida La Paz

Parte de la manzana número 242, comprendida entre las calles Río Negro, avenida La Paz y Paraguay:

Padrón	Propietario
4899	Pascuala E de Garesse.
4900	Eduardo Loppacher.
4901	Cassarino Hnos.
4902	Cassarino Hnos.
4903	Cassarino Hnos.
6806	Bernardo Callegari y otro.
9647	María E. de Sosa Díaz.
9648	Catalina E. de Rodríguez.
9649	María M. G. E. de Suárez.
9650	Suc. Blanca Ameglio
9651	José Pedro Etchegaray.
9652	Concepción E. de Micoud.
9633	Josefa C. de Etcheparehorda.

Parte de la manzana N.o 249, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón	Propietario
6946	Elvira Oliver de Eirin.
6947	Elvira Oliver de Eirin.
6948	Elvira Oliver de Eirin.
6949	Catalina E. de Iraola.
6950	Suc. Armand Laurens.
6951	Suc. Armand Laurens.
6952	Ana A. de Introzzi
6953	Juan Enrique Wilson y otro.
6936	Esteban Frost y otro.
6951	Horacio D. Vigil.
6967	José A. Parodi y otro.
6971	Elvira Oliver de Eirin

Parte de la manzana número 584, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón	Propietario
10642	María Ana Bidegaray.
108248	Juan Abal
108249	Juan B. Bidegaray.
153834	Sociedad Julio Mailhos.
162239	Juan R Bidegaray.
162242	Juan Abal
175067	María Ana Bidegaray.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-23020-v.nov.27.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION AFECTADOS TOTALMENTE POR EL ENSANCHE DE LA RAMBLA SUR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.566 de la Junta Departamental de Montevideo para el ensanche de la Rambla Sur

Manzana 487, comprendida entre las calles Tacuarembó, Cebollatí, Minas y Rambla República Argentina:

Padrón	Propietario
2330	Suc. José Castro Villamarín y otro.
9723	Suc. José Castro Villamarín y otro.

9724 — Humberto Bonomi.
9725 — Humberto Bonomi.
9726 — Erasmo Tardagrula.
9727 — Suc. Francisco Piria.
9728 — Celestino C. de Camio y otros.
9729 — Luis Rodríguez.
9730 — Luis Bianchi y otros.
9731 — Francisco Castellino.
9732 — Francisco Arancho.
9733 — Manuel Lema.
9734 — Ana C Candamil de Biblacua.
9735 — Angel Pittamiglio.
9619 — Alberto Letota.
9736 — Carlos A. Barbetti.

Manzana número 488, comprendida entre las calles Minas, Cebollatí, Magallanes y Rambla República Argentina:

Padrón	Propietario
2331	— ...los C. Briozzo.
9755	— ...días Santos y otros.
9604	— A...istín Descalsi.
9658	— Luis Deleo.
9756	— Julia S. de Manzano.
9757	— José Romanelli.
9758	— Jesús Caudov.
9760	— Carlos Ricci
9761	— Carlos Ricci.
9762	— Alfredo R. Buschiazzo.
9763	— Alfredo R. Buschiazzo
9765	— Emilia C. Flaffly.
9767	— María Luisa Rebollo de Scierra.
9757	— José Insuti.
9787	— Oreste Insusti.
9788	— Juan Marmosin.
9789	— Genaro Pucciarelli.
9764	— María Zapater.
9765	— Armando F Salvo.
20383	— R Rodríguez.

Héctor Zembra, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Nov.19-23017-v.nov.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 320

Llámase a licitación para la provisión de correas de cuero, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y abiertas el día 10 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.23-23255-v.nov.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 318

Llámase a licitación para la provisión de caño acerado con costura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 9 de Enero de 1946 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.22-23227-v.nov.24.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes materiales usados: cables con alma de acero de más de 30 ms. de largo: 274 kilos de 1|2" y 533 kilos de 3|4"; 7 000 litros de aceite lubricante quemado. Lotes de hierro fundido, hierro dulce, acero fundido, cobre, trozos de cable con alma de acero de menos de 30 ms., alambres y placas de baterías, de acuerdo al pliego de condiciones que deberá solicitarse en las oficinas de la Comisión, calle Juan C. Gómez 1494.

Los interesados podrán inspeccionar estos materiales en las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco (Dirección de Vigilancia y Contralor) todos los días hábiles de 7 a 11 y de 13 a 17 horas.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán recibidas el día 3 de Diciembre de 1945 a la hora 11 en el local de las oficinas de esta Comisión y en el mismo acto serán abiertas ante los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Nov.22-23238-v.dic.3.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos destinados a la base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Noviembre de 1945, a la hora 16.
(Cuenta corriente) Nov.20-23200-v.nov 29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 1145.

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Utiles de escritorio; B) Papel y cartón; y C) Varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta los días 3 de Diciembre de 1945 a la hora 9 para A) Utiles de escritorio; hasta el día 4 de Diciembre de 1945 a la hora 9 para B) Papel y cartón, y hasta el día 5 de Diciembre de 1945 a la hora 9, para C) Varios, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.23-23240-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 26: hora 15, cajas para gasas y pomadas (periódica): 15 y 15, anteojos (periódica); 15 y 30, nueces, fruta abrillantada, etc.; 16, papas para consumo; 16 y 15, carpintería (segundo llamado); 16 y 30, bolsas de papel (segundo llamado).

Diciembre 3: hora 10, extrón, hipoclorito de sodio y albógeno; 10 y 15, ferretería; 10 y 30, papel higiénico, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Diciembre 17: hora 9 y 15 aparato de Rayos X, Cif. o Fob.; 9 y 30, baldosines blancos vidriados, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.23-23254-v.nov 27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión y atención, durante el ejercicio 1946, de los artículos y servicios que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 97. — Transporte de carne: 30 de Noviembre hora 15.

Licitación número 99. — Retiro de residuos alimenticios: 30 de noviembre hora 15.30.

Licitación número 100. — Harina de primera y especial: 30 de Noviembre hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.20-23193-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección e impresión de 2.000 volúmenes de la II Memoria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Adquisiciones, de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 (segundo piso), todos los días hábiles de oficina.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 3 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en la Sección Jurídica de esta oficina. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.21-23208-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 46

Primer llamado

Llámase por primera vez a licitación pública número 46 para la construcción y montaje de una carrocería para camioneta tipo rural.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente mes a las 15 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Noviembre 16 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.20-23195-v nov.28.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto efectuar las siguientes transferencias de fechas de las aperturas de ofertas de las siguientes licitaciones:

Número 2272. — Papeles, cartulina y telas. Transferida para el 5 de Diciembre a las 9 horas.

Número 2287. — Hilo para sellar medidores. Transferida para el 7 de Diciembre a las 10 horas.

Número 2273. — Cable telefónico troncal. Transferida para el 10 de Diciembre a las 10 horas.

Número 2292. — Masa aisladora. Transferida para el 11 de Diciembre a las 10 horas.

Número 2235. — Clavos de acero (tercer llamado). Transferida para el 12 de Diciembre a las 10 horas.

Número 2300. — Hierro redondo para construcciones. Transferida para el 14 de Diciembre a las 10 horas.

Número 2276. — Conductores de cobre desnudo. Transferida para el 15 de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov 20-23197-v nov.24

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1185

Llámase a licitación pública para el transporte de mercaderías generales dentro de las plantas industriales de esta Administración.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre de 1945 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P. calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov 21-23202-v.nov.26.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1182. — Compra de colorantes para combustibles. Apertura: 15 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1183. — Compra de cadena para barco. Apertura: 17 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1184. — Compra de 50.000 kilogramos de soda cáustica. Apertura: 18 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1186. — Compra de vestuario para el personal del barco Ancap II. Apertura: 5 de Diciembre de 1945 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.21-23203-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE MARTINEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Carlos F. Santurio número 962, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la composición musical titulada "Aquella evocación" de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Nov.22-11601-v.dic 3

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ABONDANZA LARROSA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1715 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un argumento cinematográfico titulado "Los once caballeros del atardecer" del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 11 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.19-11415-v.nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL

EDUARDO J. COUTURE, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Misiones 1478, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Proyecto de Código de Procedimiento Civil" de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.17-11379-v.nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL MANZI, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1580, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra radial, denominada "San Blue" y el dibujo de un botijo artístico para tocador, de lo que se declara autor habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov 14-11242-v nov.24

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE C. MONZEGLIO, uruguayo, profesor de música, domiciliado en Santa Lucía, Canelones (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes piezas musicales: "Tu son-

risa" "Gotas de lluvia" (milongas - música), "Era tu imagen", "Chispazos", "Saltita" (tango y milongas), letras de Rafael Velázquez; "Ella volvió", "San Domingo" (tango y milonga), letras de Omar Scaglia, y "Lo que me dijiste anoche" (tango), letra de Walter H. Perdomo, de las que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Nov 16-11300-v.nov.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45742. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

LE PIRATE

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Nov.15-11255-v.nov 26

ACTA N.o 45725. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Enrique Baddouh, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

EVEREADY

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9, 10 11 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.50 Nov.2-11140-v.nov.28

ACTA N.o 45769. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Nestle's Milk Products, Inc., con domicilio en la ciudad, Condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

NESTEA

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Nov 15-11271-v.nov.26

ACTA N.o 45774. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Rolando Queirolo" (Montevideo) solicitan registrar la marca

QUEIROLO

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.00 Nov.15-11272-v.nov.26.

ACTA N.o 45759. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ford Motor Company, con domicilio en la ciudad de Dearborn (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ford

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov 15-11273-v.nov.26

ACTA N.o 45813. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morris P. Kirk y Son, Inc., con domicilio en la ciudad de Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KIRKSITE

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.20 11181-v.nov.30.

ACTA N.o 45777. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPINOTUBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11315-v.nov.27.

ACTA N.o 45778. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRINIDEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11316-v.nov.27.

ACTA N.o 45779. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DETERGEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.26-11317-v.nov.27.

ACTA N.o 45780. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANSFUSO - VAC", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11318-v.nov 27

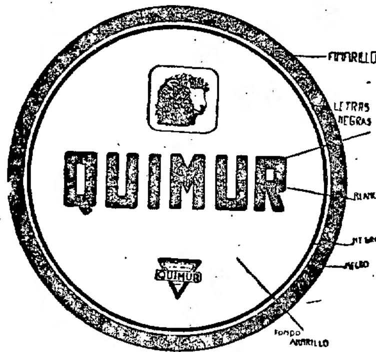
ACTA N.o 45781. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945 — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON BAXTER" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11319-v.nov.27.

ACTA N.o 45770. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945 — Con esta fecha Costanian y Maeso, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca "RANDYCK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11308-v.nov.27

ACTA N.o 45789. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.50 Nov.16-11325-v.nov.27.

ACTA N.o 45797. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 00 Nov.17-11363-v.nov.28.

ACTA N.o 45751. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Con esta fecha Miguel Angel Manzi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANG BLEU", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov 16-11309-v.nov.27.

ACTA N.o 45782. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945 — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAXTER" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-11320-v.nov.27.

ACTA N.o 45783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VACODRIP", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-11321-v.nov.27.

ACTA N.o 45784. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASMAVAC", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-11322-v.nov.27.

ACTA N.o 45785. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FILTER DRIP", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-11323-v.nov.27.

ACTA N.o 45786. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DONOR SET" para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 16-11324-v.nov.27.

ACTA N.o 45771. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Juan Portela, en representación de José R. Curbera, S. L., de Vigo, Pontevedra (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (sardinas en conserva). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov 16-11310-v.nov.27.

ACTA N.o 45772. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Juan Portela, en representación de José R. Curbera, S. L., de Vigo, Pontevedra (España), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.16-11311-v.nov.27.

ACTA N.o 45809. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NIRANIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Nov.19-11407-v.nov.29.

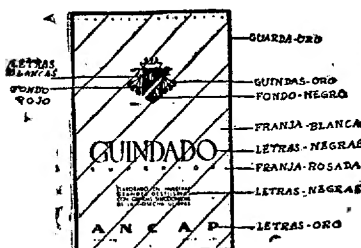
ACTA N.o 45810. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOBILIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.19-11408-v.nov.29.

ACTA N.o 45811. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fortuny y Cía., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ORIFLAMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 19-11409-v.nov.29.

ACTA N.o 45745. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2 (guindados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9 50 Nov.14-11226-v.nov.24.

ACTA N.o 45769. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.14-11227-v.nov.24.

ACTA N.o 45768. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A. N. C. A P.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 2 (caña). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11 50 Nov.14-11228-v.nov.24.

ACTA N.o 45727. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Con esta fecha Mendaro y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEADER", para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.14-11229-v.nov.24.

ACTA N.o 45748. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima The Brighton Sombreros Camisas, de Buenos Aires y Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Nov.14-11230-v.nov.24.

ACTA N.o 45717. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945.—Con esta fecha Productos Roche, S. A. Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BECOZYM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.14-11166-v.nov.24.

ACTA N.o 45791. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha Juan José Olivera Pedemonte, Montevideo, solicita registrar la marca "COSACO DEL DON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.21-11540-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45790. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha Juan José Olivera Pedemonte, Montevideo, solicita registro de la marca "BAYARD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.21-11541-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45806. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "OXYCEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.21-11509-v.dic 1.o.

ACTA N.o 45804. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos", Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.21-11512-v.dic.1 o.

ACTA N.o 45807. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOTRICIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.21-11510-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45793. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Jorjonet Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MISKY", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.21-11508-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45814. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Juan Carlos Laborde, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL ARACUA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Nov.21-11511-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45776. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VACOLITER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11314-v.nov.27.

ACTA N.o 45753. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Juan Oscar Bibbó (Montevideo), solicita registrar la marca "4 EN 1", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-11302-v.nov.27.

ACTA N.o 45740. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Enrique A. Reyes (Montevideo), solicita registrar la marca "PRINCESS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.16-11301-v.nov.27.

ACTA N.o 45787. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha Licorerías Unidas, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUSA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-11307-v.nov.27.

ACTA N.o 45812. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Raúl y Pedro Meillet, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MALTIVEX", para distinguir artículos de la clase 9 (extracto de malta para panificación). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.20-11483-v.nov.30.

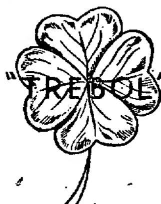
ACTA N.o 45757. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín (Montevideo), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5 00 Nov.17-11384-v.nov.28.

ACTA N.o 45749. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha los señores Oscar Vidart y Saúl Giacobbe (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.17-11376-v.nov.28.

ACTA N.o 45794. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ricardo Graetz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.17-11360-v.nov.28.

ACTA N.o 45792. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Teo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORIOLAKE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.17-11377-v.nov.28.

ACTA N.o 45795. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Panther Oil y Grease Mfg. Co., con domicilio en la ciudad de Forth Worth (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 50 Nov.17-11361-v.nov.28.

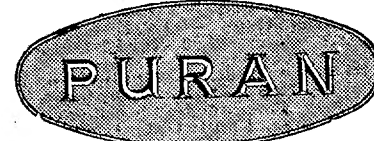
ACTA N.o 45796. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por William Ewart y Son, Limited, de Belfast (Irlanda), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Nov.17-11362-v.nov.28.

ACTA N.o 45798. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.17-11364-v.nov.28.

ACTA N.o 45816. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Felipe Arturo Leicester Flint, que firma Leicester Flint, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONACER", para distinguir artículos de las clases 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-11548-v.dic.3.

ACTA N.o 45828. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASMOREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-11548-v.dic.3.

ACTA N.o 45826. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KOLIFENIL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-11550-v.dic.3.

ACTA N.o 45818 — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luvizio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARCY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-11576-v.dic 3.

ACTA N.o 45825. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRIKOLIPOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.22-11549-v.dic.3.

ACTA N.o 45815. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Products, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.22-11546-v.dic.3.

ACTA N.o 45819. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.22-11575-v.dic.3.

ACTA N.o 45830. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Con esta fecha el señor Pedro Vilanova, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POSTRESIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.23-11618-v.dic.4.

ACTA N.o 45827. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PHENASCALM", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.23-11619-v.dic.4.

ACTA N.o 45761. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Drug Houses, Limited, de Londres, N., (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "IODATOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.15-11274 v nov 26.

ACTA N.o 45775. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945 — Con esta fecha el señor Luis Berhouet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVO - CAPILAR BERHT", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.15-11256-v nov 26

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6386. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto de carne en polvo soluble apropiado para sopas, caldos y salsas y método para hacerlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.23-11617-v.dic.4.

ACTA N.o 903 — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Con esta fecha el señor José Fernández Muñoz, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Una planta productora de gas acetileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.15-11260-v.dic.7.

ACTA N.o 902 — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Hilandería de filamento sintético cortado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.6--10897-v.nov 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 267|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del cuerpo de la izquierda del Pabellón T. B. C. de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-23253-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 266|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Facultad de Química y Farmacia (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-23252-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Casa Maternal del Cerro (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.22-23223-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 263|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo de Estancia Risso (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23217-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 264|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23218-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 262|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en "Cuareim" "Chiflero" y "Ricardinho" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.20-23192-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 260|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de una salita de alienados junto al Hospital de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.19-23181-v nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 261|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 50, de Puntas de Celestino (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.19-23182-v nov.26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 259|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 76, de Rincón de Arazatí (Departamento de San José) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.17-23169-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos grúas hidráulicas, 330 metros de cañerías de alimentación para las grúas, con sus accesorios, un equipo de bombeo y tres semáforos de distancia, con destino a la construcción del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte y de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790 en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la indicada oficina el día viernes 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.21-23206-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.800 metros lineales de rieles usados y eclisas, bulones y arandelas correspondientes y 570 rieles de un largo mínimo de 6 metros, con destino a la construcción del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte y de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790 en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la indicada oficina el día viernes 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.21-23208-v.nov.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 496

Llámese a licitación pública para la adquisición de elementos varios para el equipo eléctrico del vapor "Ovarvide"

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Noviembre a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Noviembre 16 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.20-23196-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 495
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el carenaje y reparación de la draga H - A - 12.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 28 de Noviembre de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.17-23168-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 37|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera ramal de ruta 7, tramo Tupambaé - Paso Minuano, de Km 0 hasta Km. 21.843 10, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23233-v.dic 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38 945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Canelones - Santa Lucía, ruta número 11, tramos 5 K 725 - 4 K. 150; 5 K. 669.23 - 9 K. 750 y 10. K 10 K. 836.36, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23234-v dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 39|945

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Rocha - Velázquez - Castillos (ramal de ruta 9) trozo entre 256 K 000 y 266 K. 894.37 en el Departamento de Rocha

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.22-23235-v.dic 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 40|945

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 3, tramo Salto - Bella Unión trozo de río Arapey (puente Tacuabé) a ramal Belén 2 K 900 a 17 K. 158.40, en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23236-v.dic 3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 36|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en la ruta número 12, tramo Nueva Palmira - Cardona, trozo desde K 63.800 a K 74 límite entre los Departamentos de Colonia y Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 1.o de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23238-v nov 30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25 945
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras puntezuelo y accesos sobre cañada Km 43 ruta número 6, tramo Tornero - Talita, en el Departamento de Florida

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 17-23174-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 34|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera al paso Pereyra del río Negro, trozo de 1 K 525 de ruta 7 (0 K. en pueblo Olimar) a 44 K. 550 (en pueblo Arévalo), en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.17-23175-v.nov 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 35 945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 12, carretera San José - Mercedes, tramo Arroyo Grande Cardona, trozos 161 K. 038 - 165 K. 160 y 165 K. 600 a 177 K. 200, en los Departamentos de Colonia y Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.17-23176-v.nov.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Aves y huevos; B) Productos lácteos; C) Productos porcinos; D) Verduras y frutas; y E) Harinas de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel el día 26 de Noviembre de 1945 a las 14, 14 y 30, 15, 15 y 30 y a las 16 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Nov.22-23220-v nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de la ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola. El acto tendrá lugar el próximo 1.o de Diciembre a la hora 10 en el local de esta repartición, Palacio Municipal (8.o piso). El pliego de condiciones la memoria descriptiva y los planos respectivos se hallan a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 9 a 11, pudiéndose adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio en la suma de $ 7.10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.23-23247-v.nov 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 255

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 760 metros cúbicos de pedregullo destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2025 donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 28 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 23-23248--v nov.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2025 donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23228-v nov 27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales de la 9.a sección del arroyo Miguelete (zona del arroyo del Cerrito), que está limitada: por el Norte, por las calles Guenoas, Industria, Robinson y Berlín, por el Este, por las calles Jaime Roldós y Pons e Industria; por el Sur, por las calles Asilo, Pernas, avenida 8 de Octubre, Felipe Sanguinetti, Juan J. Roussau, Joanicó, Propios y avenida 8 de Octubre, y por el Oeste, por la avenida Larrañaga, calles Joaquín Campana, Tomás Gomensoro, Propios, Trento, Rafael Eguren, Tobas Manuel Meléndez y Francisco Plá. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; a partir del 1.o de Diciembre de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 12 de Diciembre del año en curso a la hora 10 en esta Dirección. Palacio Municipal (6.o piso) — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-23143-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto caratulado "Ejecución de veredas en la avenida Italia entre las de Dr. Américo Ricaldoni y la calle Las Heras y en la avenida Dr. Américo Ricaldoni entre la de Italia y un punto situado a los 236 ms. 00 de ésta hacia el S. E. frente al predio en que se levanta el Hospital de Clínicas" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.21-23210-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de dos aliviaderos del puente existente sobre el arroyo Miguelete, en la avenida Larrañaga, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 4 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo Noviembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.21-23209-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$78.00 Set.1.o-8236-v.dic.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes año mil novecientos cuarenta y seis, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado hasta el día lunes tres de Diciembre próximo venidero a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 20 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.23-23246-v.dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la explotación de diversos servicios del "Parador Municipal" ubicado en el Prado Piedra Alta, de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría, hasta el día sábado primero de Diciembre próximo venidero a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.22-23222-v.nov.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Noviembre 23 de 1945

1.a Sección

MATEO SILVERA BRESQUE, 39 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Plaza Independencia 723, y RENEE ANTUNEZ SARAVIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 723 (Apto. 25).

2.a Sección

BASILIO DICRANIS, 36 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Piedras 285, y JACINTA MONTAÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 109.

ATILIO HECTOR SIECOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 565, y GUILLERMINA LUISA DAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 176.

6.a Sección

LUIS WALTER AZZARINI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. de Chile 1072, y YOLANDA MARIA LIGUORI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1166.

17.a Sección

BRUNO BALZANI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Torricelli 4039, y MARIA CELIA AGÜETTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4920.

AGUSTIN POU, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galvani 5012, y URSULA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 5012.

18.a Sección

HELVETICO FERRAZZINI, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Domingo Cullen 723, y ZAIRA BERTA SOLARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2220.

JUAN FRANCISCO DIAZ, 49 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1472 (Ap. 7) y FELICIDAD NIEVES VIÑA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2975.

20.a Sección

JUAN CARLOS BALLESTRA, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4661, y BLANCA ESTHER BALLESTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4661.

FRANCISCO PABLO GORDIOLA, 54 años, soltero, oriental, domiciliado Vaimaca 4376, y CONSTANTINA EMILIA D'AMICO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Vaimaca 4376.

ADRIAN ALBERTO ALONZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 363, y ANGELA MARTA DUBOIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3891.

MARCELINO VERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Sagastume 462, y LUISA REOLON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3881.

ELBIO FRANCISCO NEGRON, 37 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado E. Romero 79, y MARTINA FERREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 79.

21.a Sección

TUFITS GABRIEL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4589, y MARIA ELENA ZOMAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4462.

JULIO ROBERTO SARRASQUETA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peñarol 5069, y NEREA PADILLA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Peñarol 5069.

24.a Sección

JAVIER MANUEL REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3214, y MARIA TERESA JUDITH CARAMBULA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3211.

ROSARIO JOSE ANTONIO AMATURO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1485, y VICENTA BAZZANO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Soca 1485.

DAVID HUGLI, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1374, y MARIA ANGELICA CARBONE DOLDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1374.

ADOLFO MONTIEL MOZZIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chacabuco 1729, y SARA IRMA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 317.

$ 32.00 Pl.p.v.nov.26.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1945

1.a Sección

WALTER ENRIQUE GHISLIERI POCH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555 y MATILDE ESTHER MARCHALES PINHCIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 467.

5.a Sección

JUAN MIGUEL DEUS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1231 y ELISA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1231.

ESTEBAN F. A. DEPAULO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San José 1317 y MARIA CELIA PIQUINELA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1317.

8.a Sección

ROLANDO BRIANES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batovi 2077 y AMANDA ARAUJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2077.

JOSE PEDRO VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1294 y RENEE FILOMENA BASTIANINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1294.

JUAN CARLOS BLANCO PENINO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1931 y ELIDA RIGOLI LATOU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1931.

10.a Sección

RUBEN RISSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1718 y ELBA BARROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Angel 3627.

HUGO BAEZA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado D. Costa 4358 y JUANA MARIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miravalles 4417.

ANDRES AMBROSIO BONANDI, 25 años, soltero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3853 y AGUSTINA ESTHER BOUZAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 3949 bis.

13.a Sección

JUAN FORNARI MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nor-

te América 1670 y ELISA GRAZIOLI, 26 años, soltera, norteamericana, Francia 1719.

EUDORO MOREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3662 e IRMA LETTIERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1810.

RICARDO MONTAGNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1691, y ANGELICA SEGUNDINA ROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1829.

HECTOR RICO 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya s|n., y OLGA ROSA MONTIEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4043.

NELSON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3606 y NELIDA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3606.

15.a Sección

EMILIO LOPEZ LEMA, 40 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado A. Guacararí 1819 y MARGARITA AIDA GIMENEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1821
v.nov.23

RAMON CARBAL LOPEZ, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado L. Forteza 2885 y JUANA MARTINEZ GARCIA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 2063.

19.a Sección

MANUEL ALEJANDRO BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2230 y ELENA RETTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2376

LEONIDAS PRIETO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2017 y JULIA PARCIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2017.

LUIS ALBERTO CASTELLI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado General Fagola 1833 y ADA LIVIA TORRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2024.

21 a Sección

CAMILO SAVIO FAJARDO, 32 años, soltero, profesor de cultura artística, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 731 y COMBA EVANGELINA IBARRECHE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 731.

JUAN RAMON OXLEY, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albéniz 626, y VIOLETA VARELA ESPASANDIN, 22 años, soltera oriental, domiciliada Albéniz 626.

22.a Sección

TABARE ARNOLDO RODRIGUEZ TORRES, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Criollos 4060 Ap. 1, y NELLY CALVO CAMPOLLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4060 Ap. 1.

FRANCISCO LOPRETTI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3460 y ODILA SEOANE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 3460.
$2.00 P|p -v.nov.24.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELENA RAQUEL SEGREDO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo Noviembre 16 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Nov.21-11502-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7. Fo. 11) se emplaza a los señores CLARA TORTEROLO DE AEPLI, KUNO AEPLI, CARMEN TORTEROLO DE COLL Y RUFINO COLL, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118554, situado en la calle Juan Fco. Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-23211-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 7. Fo.11)", se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 75.381, situado en la calle Juan Victorica entre Juan Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-23212-v.dic 27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7. Fo. 10), se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y a su esposo Kuno Aepli; Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N o 75.381, situado en la calle Gronardo entre Juan Fco. Santos y Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 2 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 21-23213-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 6. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores: Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118553 situado en la calle Juan F. Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corirente) Nov.21-23214-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75382 situado en la calle Gronardo entre Juan Fco. Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-23215-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. VICTORIA MONTANER. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 6 Fo. 371), se emplaza a doña Victoria Montaner, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.279 ubicado sobre la línea Sur de la calle José M Silva entre Dieulafoix y Tillaux: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Buero Büsch, Actuari.
(Cuenta corriente) Nov 10-23142-v dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 66 122 Cobro ejecutivo de pesos'. (L.o 9 F 183) Se emplaza a don Juan Pedro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Mirabalies entre Resistencia y Yacube: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 10 23101 v dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BERNASCONI. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10. F 47). Se emplaza a don Francisco Bernasconi a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.119, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945 — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov 10 23102-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUCIA SIEFFERN ARTEAGA DE ILLA MORENO y otros Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5 F 529) se emplaza a Antonio San Martín, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N o 47-898, situado sobre la línea Sur de la calle Gutemberg entre Guanahany y Piñeta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Noviembre 30 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Oct 26-22916-v nov 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrative de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE N.o 80.345. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10. F.o 48). Se emplaza al propietario del inmueble padrón N o 80.345 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Comandiyu entre avenida Reyes y Atahona A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 4 de 1945 — C Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23100-v dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VILARIÑO BELLO o VILLARIÑO BELLO o VILARINO BELLO o BILARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.20-10802-v oct.31.
Nov.21-v.dic 10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don BRUNO FURTADO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su madre, y el de su abuela materna como "Furtao" debe decir "Furtado" que es el verdadero

Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.19-11463-v.dic.5.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Eugenio Vieira dos Santos con LILIA DE MEDEIROS PENNA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Lilia Medeiros Penna que en dichos autos ha recaído la siguiente resolución: "N.o 426. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Eugenio Vieira dos Santos. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades brasileñas de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil Considerando: El testimonio está presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada, y teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse por edictos al otro cónyuge. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J Díaz Mintegui — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto" A sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Nov.19-11427-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENCIA BASILIA RODRIGUEZ DE VOTTA solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Gerardo Votta., las de nacimiento de sus hijos Eduardo y Gerardo Alberto Votta Rodríguez y la de defunción de su esposo Gerardo Votta, pues donde en todas ellas aparece su nombre como "María" o "Matía Basilia" debe decir "Florencia Basilia" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8 40 Nov.19-11428-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o NICOMEDES o JUAN NICOMEDES ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.19-11425-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA SANTIAGO CAMEJO o CORINA CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 23 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov 19-11426-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HAVASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.19-11423-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EURIBIADES BARBOSA GONCALVES o EURIBIADES BARBOZA GONCALVES o EURIBIADES CARDOSO BARBOZA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.19-11413-v dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que WENCESLAO VICENTE TORT solicita la rectificación de su partida de matrimonio con EUGENIA SUAREZ y de nacimiento de su hija Irma Esther Tort Suárez, pues donde en ellas su apellido aparece como "Tortt" debe decir "Tort", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.15-11285-v.dic 1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA ROSA FIRPO DE DURANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre y apellido equivocadamente escrito cómo "Angela María" y "Filpo" debe decir "Angela Rosa" y "Firpo" respectivamente, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6 30 Nov.14-11221-v nov.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de CATALINA PITAMEGLIO DE PITAMEGLIO, los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de defunción de Asunción Zunino de Pitameglio y de matrimonio de Santiago Pitameglio con Asunción Zunino, pues donde en ambas figura, respectivamente, el apellido del esposo como "Pittamiglio" y "Pitamello" debe decir "Pitameglio" Además, en la segunda, donde figura el apellido de la esposa como "Zunina" debe decir "Zunino"; 2.o Las partidas de nacimiento de Carmen, Antonio, Valentín y Juan Benito Antonio Pitameglio Zunino, pues donde en ellas figura, respectivamente, el nombre y apellido de su madre como "Asunción Testone" o "Asunción Pistone" o "Ascensión Pistone" o "Asumpción Sonrino" debe decir "Asunción Zunino" También en las de nacimiento ya mencionadas y en las de María Rosa Catalina, Sara y Catalina Pitameglio Zunino, donde figura el apellido de la abuela paterna, respectivamente, como "Corgentti" o "Pitameglio" o "Berbersarna" o "Baranzano" o "Bernanzani" o "Velazzani" debe decir "Bererzano"; 3.o También las de nacimiento, mencionadas, de Carmen y Antonio Pitameglio Zunino, donde figura el apellido del abuelo paterno como "Testone" y "Pistone" debe decir "Zunino", por ser la forma en que se rectifican, la verdadera — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.90 Nov.14-11222-v.nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS IVAN KEHCHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.14-11232-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO MEZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Nov.14-11223-v.nov 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA EMILIANA VESGA DE MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov 14-11224-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Hilario Enrique Bello con PILAR LUCIA SAENZ SAYOL. Divorcio por causal" se cita llama y emplaza a doña Pilar Lucía Sáenz Sayol para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo Octubre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$24.00 Nov.12-11154-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA ZABALA DE CRUZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Sabala" debe decir "Zabala" que es el verdadero — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 60 Nov.9-11029-v.nov.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DEOLINDA BORSARI, de JUAN TOMAS BORSARI y de ALBERTO BORSARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario

$18 00 Nov 6-10879-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO SALDIAS ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.26-10519-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "JOAQUINA LUISA DUTRA DA SILVEIRA Prescripción se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio Machado Bitancourt, Cándido Machado, Ana García, Ana Antonia Machado, Leopoldina Machado de Pereyra, Delfina Perera o Pereyra de Netto o Delfina Pereira Netto, Bentos Netto, Luis Dos Santos y Rosalía Montero de Dutra Da Silveira, a sus respectivos sucesores y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Arroyo Malo", novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número tres mil trescientos ochenta y tres, cuya superficie, según título, es de 149 hectáreas 2569 metros, y según plano del agrimensor Raúl José Dutra Da Silveira, de Junio de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro en Junio 10 de 1944, con el número 334, es de 152 hectáreas 3080 metros, y se deslindan así: Por el Norte, el Arroyo Malo, por medio con propiedad de la sucesión Osorio Furtado, al Este, el Arroyo Sauce o Ceibal, por medio con las de Hipólito Gularte y Rogelio Silva y cinco rectas de 106 metros, 220 metros, 341 metros, 847 metros un decímetro, y 38 metros, límite, por las dos primeras, con propiedad de Rogelio Silva, y por las otras con la de Varela Hermanos, al Sur, dos rectas, de 580 metros y 558 metros, con otra propiedad del mismo Silva, y al Nornoroeste, dos rectas de 1734 metros y 137 metros, con más propiedad de los nombrados Varela. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Oct.26-10521-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO POLIACOFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Mayor para publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 26-10520-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HINTZE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$13 00 Oct 23-10373-v.nov.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "Eduardo Fausto Sosa con Sucesores de PLACIDA LA PAZ o LAPAZ. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado

dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores, antecesores o causahabientes a cualquier título de doña Plácida La Paz o Lapaz y de don Juan Sosa, así como a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe: Fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas con el número 1.487 situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", que, según plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Marzo de 1944, inscripto en el mismo mes con el número 273 en Dirección de Catastro e incluído el tramo de carretera que las separa, se componen de una superficie de 16 hectáreas 7494 metros cuadrados, deslindadas así: al Norte, 542 metros 90 centímetros, camino vecinal por medio, con Miguel y Carlos Vignolo; al Sureste, 578 metros 70 centímetros, con José Bogliacino; al Sur, en 200 metros 30 centímetros, con Sucesión Enrique Artagaveytia, y al Este, en 416 metros 70 centímetros con la misma Sucesión Artagaveytia. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60 00 Oct.20-10295-v.nov 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA DI LUCA DE GIORDANO y FILOMENA BERNARDO DE DI LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.22-11564-v.dic.3.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "BATILLANA y BARREIRO. Quiebra. Retroactividad", por auto número 11914, Octubre 30 de 1945, se ha fijado el día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta como fecha de cesación de pagos del fallido. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Costas) Nov.21-23204-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA o CLARA ECHEVERRIGARAY DE OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-11516-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORONEL ARTIGAS SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.19-11419-v.nov 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO o EMILIO FELIX SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.19-11420-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO URBANO DE PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Nov.19-11412-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN SALVADOR VIÑAS (hijo) con FRANCISCA DAVILA y las de nacimiento de las hijas de éstos, Joaquina y María Rosa, en las que aparece la contrayente y madre, respectivamente, con el nombre de "Ramona" debiendo decir Francisca. Además, en la de matrimonio, aparece como nacida el "veinticuatro de Julio de 1906, en Montevideo", debiendo decir el 4 de Octubre de 1907, en Canelones, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $13.50 Nov 15-11283-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno dispuso hacerse saber, a los efectos de la ley de Registro Civil, haberse solicitado ante este Juzgado rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN CASTRO con MARCELINA ISABEL GARCIA y de nacimiento de sus hijos María Celia, Isabel, Olga y Juan Alberto Castro, por aparecer en la primera el contrayente como Juan Bautista Casagnoli hijo de Zoilo Casagnoli y Ramona Castro, viuda, debiendo suprimirse el nombre de Bautista y sustituirse el apellido Casagnoli por Castro, haciendo constar que es hijo natural de Ramona Castro y apareciendo en las demás Juan Bautista Casagnoli como padre de los inscriptos y nietos de éstos por línea paterna de Zoilo Casagnoli y Ramona Castro, viuda, debe sustituirse en todas ellas el primero por Juan Castro y hacer constar que son nietos por línea paterna de Ramona Castro, soltera, que es todo como corresponde. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $14.70 Nov.15-11277-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Antúnez Reyles de Volonté (María Aurora) c|PAN de SAMPOL (ENCARNACION) y otros. Simulación y reivindicación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Sesia de Ponzi para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov 14-11219-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CEREROLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-11233-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RITA BALBINA FAGGIANI BAQUEZ en el sentido de substituir el apellido materno, que aparece Pérez, debiendo decir Baquéz, y su abuela materna, que aparece Inés Pérez debiendo decir Emma Baquéz, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.12-11179-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELA ESTECHE y JOSE MALLADA, en el sentido de sustituir Butiérrez por Mallada que es el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola.

$9.00 Nov.8-10986-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "Sucesión de LUISA MARIA FORTUNATA CLARA CANEPA DE GHISLIERI o LUISA CANEPA DE GHISLIERI. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Américo César y Alberto César Ghislieri, en la siguiente forma: donde dice "Gilda" debe decir "Luisa María Fortunata Clara". — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.23-11645-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PISA (JOSE) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José, Ramón y María Luisa Pisa, en la siguiente forma: en las de José y María Luisa Pisa, donde dicen "Pixa" deben decir "Pisa" y en la de Ramón Pisa, donde dice "Pinza" debe decir "Pisa". — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.23-11632-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CONTRERAS DE CARRASCO (FRANCISCA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sixto Doroteo Carrasco Artigas en la siguiente forma: donde dice "Alfonso Carrasco" debe decir "Sixto Doroteo Carrasco Artigas". — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.22-11557-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11607-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EURIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11603-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11559-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11560-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.22-11561-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO ROSSELLO o ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.22-11562-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN A. PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.22-11563-v.dic 3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARRASCO (ALBERTO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés, Isaac y Simón Carrasco Curiel en la siguiente forma: donde dice "Caraco" debe decir "Carrasco". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-11518-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FELIPPONE (ZELMIRA MERCEDES). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Roberto Barbeito con Zelmira Mercedes Felippone y en las de nacimiento de Alice Margarita y Roberto Omar Barbeito Felippone: donde dice "Vivas" debe decir "Felippone". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-11514-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FERRARI DE PINO (GREGORIA) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Gregoria Ferrari con Pedro Rijo, donde dice "Jorgelina" debe decir "Gregoria". En la de matrimonio de Gregoria Ferrari con Pedro Andrés Pascual Pino, donde dice "Jorgelina" debe decir "Gregoria". — Montevideo, Agosto 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-11513-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTA o VICTA MODESTA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.21-11505-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LABURU DE POSE e ISIDORO LABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.21-11500-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRUZZONE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.19-11467-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados "Feldmann (Julio) contra "TAMURA EXPORT Co.". Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a "Tamura Export Co.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.19-11448-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA SILVA DE BEMPORAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.17-11395-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOVIO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.17-21396-v.nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), el día dieciocho de Diciembre próximo a la hora diez. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Nov.16-23157-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION ODETTO y JOSE ODETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 2 o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.17-11370-v.nov.28.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida Carolina C. de Juayek se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), por el término de ley. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Nov.16-23158-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Reinaldo (Clodino) contra REINALDO (CELINA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Celina Reinaldo o Reynaldo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov 16-11331-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JOSE BOUHABEN y ADELA BONHABEN o BOUHABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.16-11336-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MUÑOZ Y PEREZ DE ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.15-11295-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DUFAU (LUIS) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Dufau en la siguiente forma: donde dice "Dupau" debe decir "Dufau". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.14-11225-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FURIATTO DE GATTI (ROSA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan Antonio Gatti con Rosa Furiatto, donde dice "Rosa Luisa Furiatto" debe decir "Rosa Furiatto" y en las de nacimieto de Armaudo Nicolás y Antonio René Gatti Furiatto, donde dice "Juan Antonio Gatto" y "María Luisa Furlatto" debe decir "Juan Antonio Gatti" y "Rosa Furiatto". — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Nov.14-11216-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIZZO (ELVIRA GAMINA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Elvira Gamina Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Risso" y "Rosa Mana" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna"; en la de Giuseppina Pierina Lucía Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Rizzo" y "Rosa Mana" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna"; y en la de Carlos Alberto Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Rizzo" y "Rosina Magno" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna". — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.13-11192-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CAMAROTTA (NICOLAS). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Camarotta en la siguiente forma: donde dice: "Camerote" debe decir: "Camarotta". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Nov.13-11190-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Rehermann (Aída Julia) contra URRUTIA (JUAN MARTIN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Juan Martín Urrutia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-11178-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Lodi de Oviedo (Eva) contra OVIEDO (BERNARDINO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Bernardino Oviedo para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.6-10890--v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACOSTA, MARGARITA. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Sierig, en la siguiente forma: donde dice: "Sienig" debe decir: "Sierig". — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Nov.9-11035-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LAVAGNA (JUAN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Lavagna en la siguiente forma: Donde dice: "Benito" debe decir: "Juan". — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.9-11033-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAFFO DE PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.23-11020-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CAVIGLIA DE PASSADA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.23-11021-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLEMENTE o CLEMENTE RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.22-11545-v.dic.3

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: VICTORIO VIDAL MACHADO, domiciliado en Soriano 780, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres. A tal efecto la deposición de los testigos Alberto Nario y L. Rodríguez Benia, domiciliados ambos en la calle Ituzaingó número 1467 (escritorio 11), los que serán preguntados de acuerdo a la ley. — Victorio Vidal Machado" — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Nov.21-11507-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO URIOSTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Oriosto debe decir Urioste. — Montevideo Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-11485-v.dic 6

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GINES DIAZ estableciéndose que donde el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre de Inés debe decir sexo masculino y de nombre Ginés. — Montevideo Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov 20-11475-v.dic.6

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MILJAVEC y de EMILIA DE BARBIERI, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Millares" debe decir "Miljavec" — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.19-11424-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOGUEIRAS o NOGUEIRAS Y NOGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-11498-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTILLA LEIVA DE RODRIGUEZ o MARIA CASTILLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 20-11484-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MUÑIZ DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.19-11421-v nov 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL EUGENIO LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.19-11422-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA PETRONA SCARONE o SCARON o ESCARONE DE GAMBERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 27-11392-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO SETIMIO FRANCISCO ARDINGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Nov.17-11378-v nov.28

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: ADELINA SERNA DE ALTESOR domiciliada en Alzáibar 1358 al señor Juez digo: A fin de obtener el título de escribana, presentaré a declarar, sin necesidad de citación, a los escribanos René Bonafón y doctor Julio A. Cendán Alfonzo Serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto pido: 1.o Se reciba la información y se agreguen, sin escrito los diarios; 2.o Aprobada, previa audiencia fiscal, se me expida testimonio — Adelina Serna de Altesor — Montevideo Noviembre 9 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Nov 17-21357-v nov 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ AZURICA o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Nov 16-11313-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEVERINA VIGNOLI o VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Nov 16-11306-v nov 27

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: GUILLERMO ENRIQUE COCK con domicilio en Andes 1419 digo: Para inscribirme como escribano ofrezco el testimonio de don Enrique Sayagués Laso y don Alvaro Bauzá, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres — Guillermo E. Cock" — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 15-11258-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELLIZZI o BELLIZZI BELLIZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 15-11259-v nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Nov.15-11251-v.nov.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL SALIDO CARTELLE y de CIRIACA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como "Juan Salido" y "Siria Rodríguez" debe decir "Juan Angel Salido Cartelle" y "Ciriaca Rodríguez" — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov 12-11128-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ o DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.15-11290-v.nov.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA RIVERO GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Santiago R. González" debe decir Santiago Rivero González. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.80 Nov.12-11125-v.nov.28.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos "Artigas María Elida contra la Suc de MARIA LUISA ARTIGAS. Posesión Not de E Civil" (Lo 33 Fo 773), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a los herederos de María Luisa Artigas Ramírez, así como a todas las demás personas que se consideren con derecho a formular oposición en el juicio que por posesión notoria del estado civil de hija natural de María Luisa Artigas Ramírez ha iniciado María Elida Artigas ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso) — Montevideo Setiembre 11 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Oct 24-10412-v nov.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANNA SCHMIDT, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 33, Fo. 290), que le inició su esposo Esteban Harster — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Nov 6-10873-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$16.00 Nov 1.o-10736-v.nov.24.

Emplazamiento

Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "BARLOCCO GAUDENCIO, FELIPE y otro Prescripción" (Lo. 34 Fo 304), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación a Silvestre Rodríguez Celestina Clavijo de Rodríguez, José y Bárbara Clavijo, Marcos Dapplés Enrique Ebert, Luis y José Fernández, Ambrosio Curas o Cuvas, Melchor González, Luis Artigas, Faustino Silveria Pollcario, Raymundo y Pablo Clavijo, Jaime Jonhson y Pablo Hernández, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que pudieran existir ubicado en la Manga 11a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 92.068, compuesta según título de una superficie de 1 hectárea 4757 metros

62 dm. y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 19 de Setiembre de 1944, se compone de 1 hectárea 7308 metros 19 dm., deslindado así: al Norte, Noroeste en 93 metros sobre camino Vecinal de 10 metros 30 cm. de ancho, hoy camino Bolzo Lanza; por el Sur, Sureste, en 169 metros 95 cm. con Sucesión Pablo Hernández; por el Este, Noreste, en 170 metros 80 cm, con el propio compareciente en primer término y otros (según título Jaime Jonnson) y por el Oeste, Suroeste, en 171 metros 40 cm., con Sucesión Pablo Hernández y Clavijo, antes el mismo Jonhson, hoy Faraut Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60 00 Oct 29-10620-v dic 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE AGORIO, ISABEL ETCHEVERRY DE AGORIO y AMERICO AGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-11599-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL CURBELO o MANUEL CURBELO GUILLEN y de MANUEL CURBELO, o MANUEL CURBELO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.22-11600-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.22-11558-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sarah o Sally Davies contra FEDERICO JORGE CARTER. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Federico Jorge Carter, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.22-11552-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PAULINO o ENRIQUE REGGIO y de ANGEL PEDRO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.21-11538-v.dic.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA TOMAS DIEZ LLANDEVAL o LLANDERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.21-11515-v.dic.1.o.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en el expediente "ALBERTO R. DIAZ. Concurso voluntario", convócase a Junta de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso) el día 12 de Diciembre a las 4 1|2 de la tarde, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.19-11470-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA YORLANO o GIORDANO DE CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Nov 20-11494-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BLIN DE PARADIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.20-11495-v nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FUMARELLI DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.19-11414-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 11 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Nov.17-11391-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA CATALINA GAMENARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.17-11373-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Isidora Rita Campos contra ARTURO MATEOS. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Arturo Mateos por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.16-11343-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELA o ANGELA AZCARATE DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.16-11326-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN PABLO CAMPIGLIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Pablo Campiglia, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Cambilla debe decir Campiglia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.15-11270-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-11262-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PINOL DE LLEONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.15-11261-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA GREGORIA RODRIGUEZ o AURELIA GREGORIA RODRIGUEZ DE ECHAVARRIA o ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.15-11263-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov 14-11212-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO CIAPPESONI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Ciappesoni, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen con el apellido Chapeson y Marrasi debe decir Ciappesoni y Marotti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.10-11079-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión FELIX D'AGOSTINO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge y Hedy D'Agostino estableciéndose que donde el apellido del padre de los inscriptos aparece escrito Dagostino debe decir D'Agostino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9 00 Nov.10-11078-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO HERSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.10-11081-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO PAULINO LOPEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.8-10985-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Elvira Orengo contra PEDRO MANTANI VICENZI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Mantani Vicenzi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.31-10694-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152 422, con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IRENEA SABIN DE LOPEZ, ZULEMA o ZULIMA, MARIA y EVARISTA CASENAVE SABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Juan Evangelista Casenave para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct 24-10397-v nov 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GUILLERMO VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-11646-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERMENEGILDO o HERMENEGILDO GONZALEZ o HERMENEGILDO TEODORO GONZALEZ Y AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-11625-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES ACUÑA o ACUÑA DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.23-11642-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERNANDO ALEXANDRO o ALEXANDRE SARALEGUI, de doña RAMONA ALEXANDRO o ALEXANDRE SARALEGUI y de don JUAN ALEXANDRO o ALEXANDRE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov 23-11626-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "KALICHMAN, JACOBO y MODZIENIEC RACHELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia, en el sentido de que, donde dice: "Jacobo Modzieniec", debe decir: Jacobo Kalichman, y donde dice: "Rachela Kahechman", debe decir: Rachela Modzieniec. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.22-11582-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DIAZ CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.22-11587-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL TAMASSI o TAMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.22-11553-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE FLORANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11539-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES REGUEIRO o REGUEIRO VIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.21-11532-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ALCANGEL ACOSTA o ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.21-11534--v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILISA JAUREGUIBERRY DE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) Montevideo, Noviembre 19 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.21-11533-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ORIO DE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 20-11473-v nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA AMALIA o DOROTEA AMALIA CRISTINA SCHWENGEL o SCHWENGEL BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.17-12355-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DALL'ORTO (HUGO ALFIO) Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que se sustituya su nombre erróneamente escrito como "Ugo" por el correctamente escrito que es Hugo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov 19-11471-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES FRANCIA DE SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.17-11367-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GIORDANO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.17-11368-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BRUZZESE o BRUZZESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 15 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov.17-11369-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE AMADEO ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 17-11354-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "JOSE BELO Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1943 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el número 97221 de este Departamento de Montevideo para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Escribano.

$30.00 Nov 17-11356-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO JUAN BAUTISTA GALLETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 13 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Nov 16 11303-v nov 27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GRACIANO ECHEVERRIGARAY citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov 16-11304-v.nov 27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO ANTONIO RUOCCO o RUCCO TRINCHITELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11305-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN GONZALEZ y de doña MARIA VERINI o BERINI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 00 Nov 16-11350-v nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTI o CORTI MALUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Nov 16-11347-v.nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO FAZ o PAZ VALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1915. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.16-11348-v.nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA GEIN DE GONZALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.16-11349-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLARINO DE DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.21-11535-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ERMINDA LANGONE DE GIACOIA, o JUANA o ERMINDA LONGONE o LANGONE o LANZONE o LONZONE o LUONGONI DE GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 00 Nov.16-11353-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Mon[illegible] — José Tomás [illegible]

$6 00 Nov [illegible]-v.dic 1 o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ENRIQUETA LOPEZ DE BECCO, citándose a los herederos acreedorers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6 00 Nov 21-11537-v dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EDUARDO STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.21-11522-v.dic 1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA ARNELLI o ARNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.21-11523-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO BRUNO CIRIGLIANO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11520-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TULIA DOMINGA o DELIA NARANJA o NARANJA DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov 21-11501-v.dic 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TERESA FONTANA PORRO DE PEIRA o TERESA FONTANA DE PEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11542-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESPERANZA CARREGAL DE MAÑA, solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo don José María Maña, la que donde dice "José Tenrreiro" debe decir "José María Maña", que son los nombres y apellido verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Nov.21-11517-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o DOMINGO ALBERTO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11351-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA FIGUEROA o FIGUEROA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 00 Nov 16-11352-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BONET DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.15-11275-v.nov 26

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZINOLA FELIPE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Gutiérrez: donde dice "Ginola" debe decir Zinola y donde el contrayente figura como nacido el día 6 de Febrero de 1883 debe decir nacido el día 4 de Febrero de 1884; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Celia, Felipe y Malvina Zinola: donde en todas ellas dice "Ginola" debe decir Zinola. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $10.50 Nov.15-11284-v.dic.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MERIALDO FERRANDO, ROSA ANGELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Migliardi", debe decir: Merialdo. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Nov.15-11268-v dic.1 o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mateo Brunet S. A. C., Campomar y Soulas S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Trabucatti y Cía. contra MANUEL DE CASTRO e HIJOS. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a la Sociedad Comercial Manuel de Castro e Hijos y a sus componentes Julián Floro de Castro, José M. de Castro y Clemente de Castro, como únicos herederos, del socio fallecido Manuel M. de Castro, o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.15-11269-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Carril, José contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Consuelo Garabal Noya, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en este Juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria mayor, así como también para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Nov.15-11276-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO THOMAS o LEOPOLDO HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-11201-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CONSUL CUENCA, ANICETA, ANTONINO ANGEL, MAMERTO ANDRES, CASILDO y MARCELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Juan Cónsul y Antonina Cuenca, pues donde en la misma dice: "Legitiman los siguientes hijos: Dolores, Angel, Andrés, Cándido y Alcides", debe decir: Aniceta, Antonino Angel, Mamerto Andrés, Casildo y Marcelino. — Montevideo, Octubre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) 3 8 19 Nov.9-11036-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "FELICIA BELDARRAIN, MARIA JOSEFA O de BELDARRAIN y MARIA JOSEFA BELDARRAIN Prescripción adquisitiva Lo 52 Fo 620" se cita, llama y emplaza a don Juan Maldonado, María Josefa Olascoaga de Beldarrain, sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, integrada por Juan Miguel, María Julia, María Catalina, María Elena, y Julio María Salaberry Olascoaga, Juan Salaberry y Orañoqui, y sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry especialmente a don José María Lete y don Agustín Urtubey y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 78 hectáreas y 4.843 metros cuadrados contenidos dentro de la fracción de campo sita en la sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.891, compuesta de un área de 285 hectáreas y 2.380 metros, según plano del agrimensor Angel Luisi del 21 de Diciembre de 1926 y otra fracción de campo contigua a la anterior padrón N.o 1.890, de una superficie de 531 hectáreas y 1.273 metros cuadrados, las dos fracciones por estar unidas lindan: según plano mencionado del agrimensor Luisi, al Norte, con Rudecindo Cajarville y Rosalío Cajarville al Este, con Rosalío Cajarville y el río Olimar Chico, al Sur, con el río Olimar Chico, y al Oeste María Olascoaga de Salaverry, hoy sucesión, y Juan Salaberry, antes sucesores de Marcelina Olascoaga de Valdés, las dos fracciones descriptas encierran un área en conjunto de 816 hectáreas y 3653 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el referido requisito y se seguirá el juicio. Y para su publicación y el término legal, expido el presente edicto. — Montevideo Octubre 2? de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov 8-10833-dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Murialdo, María Teresa contra JOSE BARRAGAN ORRAN. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Barragán Orrán para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 27-10548-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MUSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.22-10322-v nov 26.

Disolución y liquidación de Sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente: "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO" Disolución y liquidación. Libro 32. Folio 689", se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "El Pueblo" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos, a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad; y 3.o) Que han sido designados Síndicos, don José María Fernández y la firma Campiglia y Somaschini a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct 31-22961-v dic 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMERIC DE SOMMARUGA o FRANCISCA EMERIC o FRANCISCA MAGDALENA EMERIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-11636-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA CARMEN PLATERO DE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.23-11621-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Cavaignac con LEOPOLDINA MARIA MARTINEZ. Rescisión de promesa" se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Leopoldina María Martínez, a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, por sí o por legítimo apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov 22-11579-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PATTA o RAFAEL PATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-11526-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SANTESTEBAN o SANTESTEVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov 17-11390-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RIGOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.00 Nov.17-11371-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH RIGOLI DE MURISSICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.17-11372-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado CANDIDO FERRARI y AMARANTA SCCASINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Saturno Hugo, por aparecer en ella como hijo natural de Amaranta Sccasino, cuando debe decir: hijo legítimo de Cándido Ferrari y Amaranta Sccasino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$9.00 Nov.15-11286-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DURAN o JUAN DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.14-11234-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña LILIA o BEATRIZ LILIA PERCOVICH DE BIANCHI y otros, solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Josefa Percovich, por aparecer como María Josefa Percovich, en lugar de decir Josefa María Percovich. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 5 de 1945 — C. Ponce de León A Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov 13-11188-v.nov.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que se han presentado ANTONIO y MIGUEL CANDIA COLOMBO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas como Antonio Candida y Miguel Candida cuando deben decir Antonio Candia Colombo y Miguel Candia Colombo, que son sus apellidos paterno y materno respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 12-11148-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS LARROBLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elia María Urtiaga Rivero bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.7-10919-v dic 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; citándose especialmente por el término expresado al heredero don Sinforoso Urioste para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto

$24.00 Nov.9-11060-v.dic.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don JESUS GARCIA MATOS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Concepción Canalejo Romero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Oct 20-10320 v nov 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CASTELLUCCIO DE PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.

$4.00 Nov.22-11580-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LABANDEIRA DE VILARI-

ÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Nov.21-11504-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN RAMON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-11447-v.nov.29.

Segunda copia de boleto de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don DOMINGO TORICES, solicitando una 2.a copia del boleto de compraventa expedido por "La Industrial" a nombre del solicitante y de José Ibañez, del solar de terreno empadronado con el N.o 11402, ubicado en la 10.a sec. Jud. de Montevideo, sobre la calle Santa Rosa, sito en la manzana N.o 25 de Carrasco, señalado con el N.o 5 y de una superficie de 476 metros, y como se ha extraviado el citado boleto, viene a solicitar la expedición de una 2.a copia. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$12.00 Nov.19-11418-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 17 de 1945. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.21-11521-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA NETTO DE VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 10 de 1945. — Ramón D. Queirugà, Actuario.

$4.00 Nov23-11611-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FERNANDO ACOSTA Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza al citado Fernando Acosta, a quien legalmente lo represente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 548 a nombre de Fernando Acosta que tiene los siguientes límites: Norte, calle Bernabé Rivera; Este, Roque S. Pedetti, Oeste y Sur, Luisa H. R. de Bécker, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 5 de 1945 — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.12-23115-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FIDEL ARIETA. Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza al nombrado Fidel Arieta, o a quien se consideren sus sucesores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural de la 3.a sección judicial padrón número 1554 con los siguientes límites: Norte: Carolina Rodríguez Pereira; Este: Mechtild Bécker; Oeste: arroyo Catalán Chico; Sur: sucesión Manuel J. Suárez y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 31 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Nov.10-23105-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada Francisca Velázquez, quien legalmente la represente, o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos en representación de aquella oficina, por las propiedades urbanas de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 992 y 998 respectivamente, a nombre de Francisca Velázquez con los siguientes límites: 1.o padrón 992, de la manzana 185. Norte: calle Ansina esquina Gral. Garibaldi; Este: chacras del Ejido; Oeste: calle Ansina; Sur: Rita Mello. 2.o Padrón 998 de la manzana 186. Norte: Juan de Mora; Este: calle Ansina; Oeste: Pedro Aveduto; Sur calle 25 de Agosto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 3 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz 1.a sección.

(Gestión fiscal) Nov.10-23106-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA SANTOS DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-11410-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN MARIA GRENNO, donde figura con el nombre de Santiago, debe decir Juan María, y B) En la de matrimonio, donde dice Santiago, debe decir Juan María. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.12-11154-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "JULIANA QUINTERO DE DIAZ. Sus sucesores. Partición", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las estirpes o sucesores de Florentina Pardiñas, Manuel Pardiñas y Carmen Pardiñas de Morales, para que comparezcan a estos autos a efecto de otorgar la partición judicial, objeto de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.22-11581-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.22-11577-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO CIRIACO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1945. — Darío J. A. Baiac Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-11299-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUSTO VILLALPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Abril 19 de 1945. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-11327-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUITERIO FALERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Míguez, Octubre 20 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-11111-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.14-11241-v.dic.24.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "CLODOMIRO LINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Clodomiro Lino Suárez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronada con el N.o 3110, compuesta de 10 hectáreas, 2787 ms. 32 cms., que es parte de la chacra N.o 55, situada en la primera sección judicial de Cerro Largo, dentro de los siguientes: Por el Norte, con Lolo Hernández; por el Oeste, con Justo G. Ferreyra; por el Sur, con José María Suárez y por el Este, con camino departamental que va de Melo a Centurión; emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar: Que para la publicación del presente, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Melo, Octubre 22 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Oct.26-10504-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO FIGUEIRA citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.23-11640-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL o MANUEL o MANUEL A. MOTTA o MOTA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.21-11528-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO", dando cuenta de haberse encontrado una canoa de nombre "La Margarita" se hace saber que a la altura de la Punta de San Pedro de esta ciudad, fué encontrada a la deriva una canoa, con el nombre "La Margarita" N.o 2506 de 4.60 metros de eslora, 1.67 de manga y 0.57 de puntal, con una linga de 4 metros en mal estado y un grillete: emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Set.20-22530-v.set.29. Oct.20-v.oct.29. Nov.19-v.nov.19. Dic.19-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos

"LEYS DE LUACES FLORENCIA S. rectificación de la partida de defunción de Florentino Américo Luaces", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Florentino Américo Luaces en el sentido que a continuación se expresa: donde se establece el nombre y apellido como Américo Lucas debe decir Florentino Américo Luaces. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 6 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.0 Nov.19-1141?--v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DETJEN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.16-11344-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA G. ZUNINO DE SOMMARUGA o SOMARUGA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, entre del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.14-11235-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DIAZ DE CASSANELLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Nov.14-11236-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA OLEGARIA PIZZURNIA DE CAREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Nov.14-11217-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos FIGUEREDO TEOFILO DOROTEO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teófilo Doroteo Figueredo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre Benito Teófilo debe decir Teófilo Doroteo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.—Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Nov.10-11112-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DAFOND DE CELIO, y se cita para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de paz.

$6.00 Nov.15-11279-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HALLER, citándose para que dentro de noventa días, se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a sus bienes Habilitándose el próximo feriado mayor, para las publicaciones — Nueva Helvecia, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$18.00 Nov.15-11280-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA R. ALONSO DE LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 29 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.17-11397-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TERESA ACUÑA DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 8 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.17-12398-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 6 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.17-11399-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DI NARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 7 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6 00 Nov.17-11400-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MARTELUNA DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 7 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6 00 Nov 17-21401-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GERALDA MENENDEZ DE TAFURA o AMALIA GERARDA MENENDEZ DE TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 2945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-11402-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ALVAREZ y FRANCISCO ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí del Yí, Noviembre 9 de 1945 — R. Guichó Núñez Juez de Paz.

$6 00 Nov 20-11472-v nov 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMIS ELCIRA RODRIGUEZ o ELCIRA NOEMI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-11554-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-11555-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT o FELIPE GRAN o FELIPE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-11556-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 7 de 1945. — Antonio A. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.17-11383-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "CARLOTA GIL. Segunda copia" (Lo. 15. N.o 327. N.o 367), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Saverio Gulielmelli, a su esposa Filomena Cheroni de Gulielmelli, sus sucesores o causahabientes, al Municipio de Flores y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Un solar con los alambrados, cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, designado en su plano topográfico con el N.o 6, manzana 171 del tercer cuartel, el que, según títulos se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, o sean, 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 955 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 5; por el Sur, con el solar N.o 4; por el Este, con el solar N.o 5, y por el Oeste, con la calle Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en los autos arriba aludidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 Oct.22-10321-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.23-11637-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIANOTTI o CARMEN GIANOTTI RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.23-11638-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.23-11639-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "VIGLIANTE RAMON. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido de Villante en vez de Vigliante, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.23-11634-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Ju-

gado. — Florida, Noviembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4 00 Nov.16-11338-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.16-11339-v.nov.27.

Apertura dé sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORRADO DE BLUMETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.16-11340-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA IRIGARAY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1945. Milton Galmés. Actuario.

$4 00 Nov 16-11341-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA DELGADO o GALA MARTINIANA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fray Marcos, Junio 25 de 1945 D Abaló.

$4.00 Nov.22-11586-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.23-23251-v.dic 4.
Dic.24-v.dic.31' Feb.1.o-v.feb.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Inocencio Peregrino Recalde con MARIA JULIA FERNANDEZ Divorcio por causal" (L. 22 F 662), se cita, llama y emplaza a doña María Julia Fernández, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le designará defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 18 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Nov.9-11940-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE J. o ROQUE JACINTO BRISSOLES o BRISOLES o BRISSOLEES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Nov.21-11530-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA MARTINA FERNANDEZ DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1945. — J Serra Tur, Act.

$8 00 Nov 15-11296-v nov 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA CAVASSA o CAVAZA DE HOPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 12 de 1945 — Juan C. Espiga Etuzarry, Juez de Paz.

$6 00 Nov.21-11529-v.dic 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Noviembre 9 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.23-11614-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab - intestado de JUAN ANDRES FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 10 de 1945 — Juan Oholeguy Actuario.

(Gestión fiscal) Nov.20-23191-v.nov.30.
Dic 20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.19-11464-v.nov.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 24 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Nov.23-11615-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Buidid de Hellou María con JULIAN HELLOU Divorcio (Art. 148 inc. 8.o y 187 inc.1.o C. Civil", se cita, llama y emplaza al señor Julián Hellou para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en la acción de divorcio que le ha iniciado María Buidid de Hellou y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Junio 12 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 Nov.23-11616-v.dic.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CLIMACO NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Juan Climaco Nuñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Octubre 31 de 1945. — Rubens Carro Arioza, Juez de Paz.

$24.00 Nov.19-11465-v.dic 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Nov.23-11612-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLANUEVA DE BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.23-11613-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se emplaza especialmente a los herederos LUISA MARIA, VICTOR ONOFRE MARIA AURORA, IRMA ESTHER, CONRADO, LAURA ORFILA, ZULEMA, LUIS ALBERTO, LEONEL ULISES, HECTOR MARIO, PEDRO LUIS, y ELSA BORDOLI y EVERARDO JULIO y JUAN CARLOS JOGHEMS para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en el juicio sucesorio de Nerea Arévalo de Casaretto y Herminia Bordeli de Casaretto por sí o por apoderado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.

$24 00 Nov.16-11345-v.dic.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SABINO EVARISTO ALMEIDA, por su hijo menor de edad, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado hijo, pues donde dice "Atilio Cofre" debe decir "Artigas Joffre". — Fray Bentos, Octubre 30 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$9 00 Nov.20-11493-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Año 1945 MARIA ANGELICA CUERVO GOYONECHE DE VAZQUEZ y ANGEL CELESTINO CUERVO GOYONECHE Prescripción adquisitiva treintenaria Bienes padrones N os 17 y 2292", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a las fracciones de terreno: A) Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana N.o 46, empadronada con el N.o 17, que según datos proporcionados por la oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de novecientos dieciocho metros, deslindándose así: 20 ms. y 85 cms de frente al Noroeste, a la calle Paraguay; 44 ms. y 85 cms. al Noreste, con frente a la calle Dr Juan Zorrilla de San Martín, 20 ms. y 85 cms al Sudeste, con Pedro Conrado Bettega, y 43 ms. 88 cms. al Suroeste, con Francisco, Carlos Juan, Emma y Ana Costa, y B) Otra fracción de terreno ubicada en la manzana suburbana de esta ciudad N.o 20; padrón N.o 2292, que según datos proporcionados por la Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de mil trescientos veintinueve metros, deslindándose así: 48 ms. y 80 cms. de frente al Sudeste, a la calle pública; 25 ms. y 40 cms. al Suroeste, con frente a calle pública por formar esquina; 48 ms. 20 cms. al Noroeste, con Gil Colmán y 28 ms. 40 cms. al Noreste, con Brígido Alzamendi y sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa; para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio Ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fray Bentos Noviembre 6 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$78 00 Nov.14-11250-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA BOTTASSO DE CARRICA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 14 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.22-11604-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA GULARTE DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.22-11605-v.dic 3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FRANCE ANTÚNEZ. Rectificación de partida", Lo. 33 Fo. 265, se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado doña France Antúnez, nacida en la 6.a sección de este Departamento, el día 25 de Agosto de 1915 e hija natural de Osvaldo Antúnez, solicitando rectificar su aludida partida de nacimiento, en lo que se refiere al sexo que aparece masculino y debe decir femenino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 16.8|40 N.o 9.950) Nov.15-22879-v.dic.1 o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ y CASILDA TRUEBA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.15-11294-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS. Sucesión." (Lo. 32 Fo. 593), se cita, llama y emplaza al heredero don Joaquín dos Santos, o a sus herederos o causahabientes y en general a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el emplazado, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Oct.25-10452-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria JUAN MARIA BRIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.22-11594-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN o DELFIN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 8 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.22-11596-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.22-11597-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL o MIGUEL IZAGUIRRE y PETRONA ANTOLINA o PETRONA CUARTIN DE IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Nov.22-11598-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELINA SOFIA o CELINA SOFIA RODRIGUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 15 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Nov.22-11591-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMON DESTEFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 14 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.22-11590-v dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA LIMA o MARIA JOAQUINA LIMA DE SILVERA o MARIA JOAQUINA SILVERA LIMA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Nov.22-11595-v.dic 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AMBROSIO SEBASTIAN RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Nov.20-11488-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALONZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.20-11489-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SUESCUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos en forma sus derechos. — Rocha, Noviembre 15 de 1945. — Alfredo de Mello.
$4.00 Nov.22-11589-v.dic 3.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO SANTOS, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 11 de 1944. — Alfredo de Mello.
$4.00 Nov.20-11487-v.nov.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1491. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1491 y hoy con el N.o 1103: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 A de esta ciudad, con una superficie de 1.324 ms 2 65 dms. lindando al Noreste, en 33 ms. 95 cms. con frente a la calle General Artigas; al Sureste, en 39 ms. con frente a la calle Ansina; al Suroeste, en 33 ms. 95 cms. con frente a la calle Montevideo, y al Noroeste, en 39 ms. con predio de Salustiano Franco. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julián Grafia por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) Nov.8-23059-v nov 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA PAZ DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 13 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.23-11630-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.14-11246-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.23-11629-v dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del Código de P. Civil). — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.23-11609-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REINALDO NESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.14-11247-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EDUARDO SCHOLLINSKY y doña ANA ROSA SCHOLLINSKY DE GOYENECHE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las que aparecen con los nombres de Eduino Esteban y Ana Gertrudis, siendo los verdaderos: Eduardo y Ana Rosa, respectivamente, y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 7 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Nov.14-11249-v.nov.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. SANTIAGO I. ROMPANI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Mauricio Angerami; de defunción de Dominga Defino de Angerami, de nacimiento de Engracia, Beatriz, Paula, Rosa, Dominga, Humberto y María Margarita Angerami, donde dice: Frigulietti, Friguliet, Iriguglessi, Frigullette, Friggulietti, Delfino, Defina, de Fina, De Fino, Delfina, Dominga Angerami, Manguse, Graciana, Mancuse, Mangusi, Mangiiezza, Mongussio, Beatriz, Pabla, Angeromi, debe decir respectivamente: Frigoglietti, Defino, Dominga Defino de Angerami, Mangusio, Engracia Mangusio, Engracia, Paula, Angerami, por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Octubre 30 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Nov.7-10936-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número 470, compuesta de una superficie de 45 hectáreas, 7496 metros 0945 centímetros cuadrados, la cual tiene los siguientes límites generales: Noreste, de frente al camino vecinal de por medio, sucesión Serafín dos Santos, Martín Fontoura; cañada que la separa de Adelina Machado y Magdalena Benítez; Sudeste, camino departamental de Salto a Rivera, por medio, sucesión Augusto Silveira; al Sur, campos de las sucesiones Barboza y Dos Anjos; al Sudoeste, campos de la sucesión Marcelino da Costa Porto y al Noroeste, río Arapey Chico, por medio, Francisco Machado da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Mirtha Azucena Vera de Nicola Firpo, sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el

presente al juicio conciliatorio (art. 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del cuerpo de leyes mencionado se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Nov.1.o-10722-v.dic 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial de esta plaza "Sucesión de MEDARDO J. CASTRO", propiedad de Antonia Faccio de Castro, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4 o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Alvaro J. Caputi, domiciliado en la calle Ciudad de Astorga y Sarandí de esta ciudad. — San José, Agosto 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

Costas Nov.22-23224-v.dic.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELIODORO GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.19-11454-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña VICENTA CAROLINA BARRETO DE UMPIERREZ o CAROLINA BARRETO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.19-11455-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA JOSEFA RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ o GABRIELA RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.19-11456-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMOS DE ARRIZABALAGA o DOMINGA RAMOS CASTELANO DE ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$5.00 Nov.15-11264-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIAZZI o JOSE VIAZZI FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.15-11265-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BENTANCUR o VICTORIO JOSE BETANCOR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.15-11278-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Suc. PEDRO CELESTINO BERRETA BERTONI Rect. de partidas. Lo. 11 Fo. 422", se hace saber que ante este Juzgado, y en dichos autos, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Pedro Berretta y Antonia Cerdeña, pues el apellido de la madre del esposo aparece "Bertene" y debe decir Bertoni. B) De nacimiento de María Berretta, por figurar el apellido de la abuela paterna "Beltona", debiendo decir "Bertoni. C) De nacimiento de Julia Berretta, pues aparece el apellido de la inscripta, de su padre y de su abuelo paterno como "Barreto", debiendo decir Berretta y el apellido de la abuela materna, figura "Rodriguez", en lugar de Ramírez, que es el verdadero y el mes de la fecha que dice "Brero", debe decir Febrero. D) De nacimiento de Petrona Clotilde Berretta por figurar el apellido de la madre y del abuelo materno como "Serdeña", en vez de Cerdeña y el de la abuela paterna figura "Bertona", debiendo decir Bertoni E) De nacimiento de Elol Mariano Berretta, en virtud de figurar el apellido de la abuela paterna como "Beltona", en lugar de Bertoni. F) De nacimiento de Francisca Peretta, por aparecer el apellido de la abuela paterna como "Bertona", debiendo decir Bertoni. G) De nacimiento de Antonia Juana Berretta, pues en la misma el apellido de la abuela paterna figura "Beltona", debiendo decir Bertoni. H) De nacimiento de José María Berretta, por aparecer el apellido de la abuela paterna "Bertón", debiendo decir Bertoni. I) De nacimeinto de Pedro Domingo Berretta, por figurar el apellido de la abuela paterna como "Beltona", debiendo decir Bertoni, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Nov.15-11266-v dic.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "MARIA MALLADA DE RODRIGUEZ. Segundas copias. Lo. 11 Fo. 423" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Mallada de Rodríguez, viuda de José María Rodríguez, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago que le hizo Jorge Arias, autorizada en esta ciudad con fecha 23 de Octubre de 1925 por el escribano Sixto del Hanty Caballero Además solicitó segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por Jorge Arias, a favor de José María Rodríguez, el 12 de Julio de 1916, en la ciudad de Montevideo, autorizada por el escribano Lincoln Vidal. Dichas escrituras refieren a una fracción de campo empadronada con el N.o 2617, situada en el arroyo del Sauce, 2.a sección judicial del Departamento de San José, que, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita levantado en Setiembre 14 de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 20 del mismo mes y año, indicado con el N.o 322, se compone de un área de 18 hectáreas, 6831 metros, 76 decímetros cuadrados y limita: por el Noreste y Noroeste con bienes de Laurencio Fernández, en 443 metros y 389 metros, respectivamente.; por el Sureste, con el arroyo Sauce Chico, y por el Suroeste, en dos líneas de 273 metros y 250 metros, con frente al camino nacional a Montevideo, que la separa de bienes de la sucesión de Pedro Bentancor En consecuencia, se cita y emplaza a don Jorge Arias, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — San José, Noviembre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$78 00 Nov 12-11177-v.dic.17.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don. SALVADOR EMILIO LEON PANNONE, solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone Y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 59 del C. Civil se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Jn.15-5389-v jn 30 Jl.21-v jl.22. Set.4-v.set 26. Nov.8-v nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JUAN JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 13 de 1945. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Nov.19-11457-v nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO BAUTITA ELDUAYEN. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de campo que por escritura que autorizó en Montevideo, el día 24 de Abril de 1925, el escribano Leopoldo Durañona y Vidal, le compró el Sr. Cándido Bautista Elduayen al Sr. Samuel M. Stokes, ubicada en la 2.a sección judicial de Río Negro, padrón dos mil cinco, compuesta, según duplicado del plano del agrimensor Arcioni, registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la Oficina de Catastro de Río Negro, de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y Sucesión de Mariana A. de Bradford; al Sur, servidumbre de paso con Sucesión de Fortunato Acland; al Sureste, camino departamental por medio, con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo. — Mercedes, Noviembre 8 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$60.60 Nov.20-10715-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ARREGUI o GREGORIO ALEJANDRO ARREGUI y GREGORIO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 7 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Nov.14-11214-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILANS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Nov 5-10817-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$4 00 Nov.14-11244-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$4.00 Nov 14-11245-v nov 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o MANUEL ANTONIO DOS SANTOS y SERAFINA o SERAFINA INES DUARTE DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Nov.22-11592-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FERREIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo aper-

cibimiento — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Nov.22-11593-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.22-11578-v.dic.3.

CESACION DE PAGOS

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "CATALINA MUTRAN. Quiebra. Incidente época suspensión de pago" se hace saber que por resolución de fecha seis de Octubre próximo pasado, se ha fijado el día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, como época de cesación de pago de la firma fallida doña Catalina Mutrán. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
Costas Nov.22-23230-v.dic.3.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "FRANCISCO RUBIO LORENCES. Quiebra. Incidente época suspensión de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Octubre ppdo., se ha fijado el día 30 de Setiembre de 1943 como la época efectiva de cesación de pagos del fallido Francisco Rubio. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Nov 20-23198-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov 17-11393-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.18-11381-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA FAUSTINA PEREIRA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres Noviembre 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov 14-11239-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov 14-11238-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "MANUEL ALVES VIERA Ab-intestado" (Lo 14 N.o 858 Fo 500) se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia, (Cód de P. Civil Art. 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al Dr Nilo Luciano Goycoga por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Cód. de P. Civil Art. 1125). — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov 13-23128-v nov 23.
Nov 13-v.dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS BALDIRIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.14-11240-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.14-11215-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado doña MARIA AURORA FABEIRO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento debido a que aparece escrito su nombre Aurora cuando el verdadero nombre y apellido es el de María Aurora Fabeiro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$9.00 Nov.14-11243-v.nov 30.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

2 máquinas de coser "Singer" eléctricas, con motor y bancada. Por orden del Juz. Civil de 6.o turno en autos: "Recons C. JOSE ANDREU. Ejec. de prenda" En mi salón: Bmé Mitre 1419 el día 28 de Noviembre a la H. 15 Al mejor postor.
$3 20 Nov.20-11491-v.nov.28

H. ADAMI CASARAVILLA y CIA.

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión JUAN JOSE TUTZO" remataremos sobre la base de las tasaciones respectivas, un lote muebles y alhajas. Comisión 6 olo. El miércoles 28 de Noviembre a las 15 horas en nuestro salón: 25 de Mayo N.o 582
$3.60 Nov.19-11313-v.nov.28.

COMESAÑA Y MARQUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con PABLO CHALELA, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 1 F.o 230) se hace saber al público que el día viernes 30 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Sarandí 428, se procederá por intermedio del martillero Carlos Comesaña, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs 6 v. a 7 v. de los mencionados autos. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Octubre 26 de 1945., C. Büsch Buero
$14.00 Nov.13-11429-v.nov.29.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Casita frente a la calle Cufré Chico N.o 30 (lindera al 2277), entre las de Cagancha y Coquimbo. A pocos metros de Cuñapirú, recorrida por los ómnibus 162 y 191 Próxima a la Av Garibaldi y al bulevar Gral. Artigas Se compone de 4 piezas, cocina, W C., sótano, gran terreno, etc. El jueves 6 de Diciembre a las 10 horas, remataré en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, ésta casita que está desocupada y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados "Manuel Lorenzo Caeiros con RUBEN LORENZO y otros Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 6 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le comprenden, situado en la manzana número 1131 de la Novísima Ciudad de Montevideo, empadronado con el N.o 19.458, señalada con el N.o tres en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 342 metros 59 decímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros al Este, de frente al camino Corrales, hoy Cufré Chico, edificio N.o 30, y cuyo punto medio dista 64 metros 54 centímetros de la esquina de la calle con la de Coquimbo: 40 metros 4 centímetros al Norte lindando con terrenos de Carlos Crocker; 39 metros 86 centímetros al Sur, lindando con el solar 4; y 10 metros 19 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con los solares N.os 1 y 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, como asimismo que serán por su cuenta todo lo que se adeuda hasta el momento de la escrituración definitiva por concepto pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas y los gastos de escrituras, certificados, impuestos universitarios y registro. 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, quien deberá entregar su importe en el acto de serle aceptada su oferta; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80-3-57.
$57.60 Nov.19-11403-v.dic.6.

JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Importadora de Automóviles y Camiones S. A. contra JUAN CARLOS RIOS RENDO. Juicio ejecutivo" (Lo. 22 Fo. 361), se hace público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor José Francisco Cibils Muape, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 5.944.66, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada actualmente con el N.o 107.258, y que según título, es parte de mayor área empadronada con el N.o 28.840 y está situada en las proximidades de la Estación Pocitos, 18.a sección judicial de esta Capital, la cual fracción, según el plano de mensura y amojonamiento efectuada por el agrimensor Mario E. Percovich, en Junio de 1924 y del que fué depositado un duplicado en la Dirección de Topografía el 26 del mes citado, tiene una superficie de noventa y nueve metros, noventa decímetros cuadrados, que se deslindan así: seis metros de frente al Oeste, a la calle Simón Bolívar donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1386, distando 34 metros 17 centímetros hacia el Sur, de la esquina formada por dicha calle con la de Rivera, dieciséis metros veinte y cinco centímetros, en la línea del Norte, seis metros en su fondo, al Este, confinando por estas dos líneas con más terreno de Cayetana Antía de Gómez, y dieciséis metros dieciocho centímetros, en el costado Sud, por donde linda con propiedad de Ambrosio Suárez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o.o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura, certificados, pavimento o saldo del mismo, medianerías, etc., así como la comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca N.o 282. Serie 25, ley 13 de Julio de 1921), y los autos en que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario
$54.00 Dic.17-11405-v.dic 4.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. Sobre la avenida 18 de Julio N.o 2333, una magnífica propiedad, entre la calle Dr. Duvimioso Terra y el bulevar General Artigas Se compone de: hermoso frente de imitación con frisos de mármol, puerta de calle de hierro con cristales, zaguán todo estucado, living comedor, sala, dos piezas, patio con claraboya y plafond, cuarto de baño, cocina, despensa, pieza y baño de servicio hermoso lavadero, etc. En altos tiene un gran salón, una pieza, cuarto de baño, etc. Tiene 10 metros de frente por 38 metros 75 área total 347 metros 34 El miércoles 5 de Diciembre a las 17 horas, remataré en su ubicación, esta valiosa propiedad de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José Gregorio Giulfo contra FRANCISCO ANIBAL PINTOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 21 438, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 347 metros 34 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sud a la avenida 18 de Julio, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2333; 35 metros 31 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 21, de Teresa Santos de Bosch; 9 metros 38 centímetros al Norte, lindando con la misma señora; y 38 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 23 del plano respectivo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escritura, certificados, impuestos universitario y registro, serán de cuenta del comprador. 3.o Que el bien se vende con todas sus mejoras pagadas. 4.o Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, quien deberá consignar su importe en el acto de serle aceptada su oferta. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 8 de 1945. — C. Walter Balleta. Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827 Teléfono 80-2-57.

$57 60 Nov.17-11404-v.dic.5.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Días Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ENRIQUE ANTONIO CARMONA", se hace saber al público que en el día 28 de Noviembre del corriente a la hora 16, se procederá por el martillero Sr. Enrique Bove Arteaga, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles de la mencionada sucesión. En el salón de venta de "E. Perrotti Corradi", calle Bartolomé Mitre N.o 1419. En exhibición.

$8 00 Nov.17-11375-v.nov.28.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán en el local calle Pablo de María No 1581 el día 26 de Noviembre a las 14 y 30 por mandato de los señores Jueces: L. de 1.a Inst. en lo Civil de 1.er turno en autos: "JOSE A. ROVIRA. Quiebra" Silvestre Guglietta. Suc.: Ana Alvarez Rivero Den. de fallec. L. de 1.a Inst. en lo Civil de 3.er turno en autos Cazalá Barthe Juan Augusto. Intestado; L. de 1.a Inst. en lo Civil de 4.o turno en autos Klepfisz o Klepfis o Klepfich Samuel Lucer. Intestado: L. Correccional de 2.o turno en autos Eduardo Dual Melem. Estafa; L. de Instrucción de 3.er turno en autos José Parodi; de Paz de la 10.a sección en autos Goldschmict y Goldberg C. Gregorio Tocholowsky Juicio Ejec. Existencias de un bar, artículos de tienda, radios, escritorios etc. Exhibición días 23 y 24. Informes Misiones 1523 U. T. E. 81-420.

$10.80 Nov.15-11292-v.nov.24.

ANTONIO MIRALLES

JUDICIAL

Remataré el día martes 27 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en el expediente caratulado "GERONIMO GONZALEZ. Quiebra", todas las existencias, muebles y útiles, de este negocio de panadería, ubicado en la calle Piedra Alta N.o 1662 de esta ciudad, consistentes en: amasadora Sol para 4 bolsas, sobadora batidora, ralladora, 2 motores eléctricos, transmición con 3 poleas, correas de cueros, batea con torno, barcas, tendidos, báscula Victoria para 500 kg., balanza Dayton, ventilador eléctrico, paletas, 2 jardineras de reparto, 2 rebullos, arneses latas, moldes, etc. Todo sin base y al mejor postor. Seña 20 olo.

$10.00 Nov.14-11220-v nov.24.

A. RAZQUIN CARRIL

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinto Vaz Martins, dictada en autos: "LUIS CURBELO BAEZ y CECILIA GOYA DE CURBELO Sucesiones" (Lo. 21 Fo. 586), se hace saber al público que el día once de Diciembre, a las nueve horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a dar principio a la venta en remate público, por el martillero don Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, por precio no inferior a sus respectivos aforos, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en las proximidades de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja. 1.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3897, compuesta de 3816 metros, 81 decímetros 70 centímetros, que linda: Noreste, 29 metros 20 centímetros, prolongación calle Aníbal del Campo; 119 metros 90 centímetros, al Sudoeste, Angel Pambianco; 52 metros sesenta centímetros, Sudeste, sucesión Francisco Amilivia; 85 metros noventa centímetros, al Nordeste, con Empresa Vidal y Compañía; con quien también linda en 21 metros 47 centímetros al Nordoeste al Nordeste, en 18 metros 60 centímetros con Benito Bonasso. Este bien está aforado en cuatrocientos pesos. 2.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3900, compuesta de 2200 metros, 50 decímetros que linda: Al Sudeste en 50 metros 80 centímetros con prolongación de la calle Aníbal del Campo; por 42 metros 30 centímetros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste, a la calle pública; limitando al Noroeste con Ovidio Acosta, Manuel Granja y R. Zeballos, y al Sudoeste con Hipólito Ríos; cuyo bien está aforado en 600 pesos para el pago de la contribución inmobiliaria. 3.o) Una fracción de terreno padrón N.o 903, compuesta de 3450 metros, que forma parte del solar N.o 22 del barrio "Amantea" próximidades de la ciudad de Minas, lindando al frente con camino público; al Norte con el lote 23 de la sucesión Luis Curbelo Baez y Cecilia Goya de Curbelo; al Este el lote N.o 30 de Guillermo Arrospide y al Sur, resto del lote 22 de Antonio Núñez e Inocencia Colmán; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 4.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3895, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, situada en la esquina que forman la prolongación de la calle Aníbal del Campo y la de Luis Curbelo Baez limitando por los otros dos costados con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en trescientos pesos. 5.o) Una fracción de terreno situada en las inmediaciones de los corrales de abasto de la ciudad de Minas, padrón N.o 1164 compuesta de 4175 metros, doce decímetros y 19 centímetros, lindando al Norte, con el Camino de las Tropas; al Este sucesión Manuel Dutra; al Sur calle pública y al Oeste, con Zanachi, cuyo bien ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en 250 pesos. 6.o) Dos solares de terreno empadronados con el N.o 1132, situados con frente al Sureste, a la Avenida José Pedro Varela, compuestos en conjunto de 913 metros y lindantes, el primero al Nordeste, con el señor Precioso; al Noroeste con N. Kurgos y al Suroeste con el solar 12, de los mismos terrenos, con una superficie de 353 metros, 53 decímetros, y el otro terreno consta de tres de frente a la Avenida; 13 metros 60 455 metros 50 decímetros y tiene 13 metros centímetros en la línea del fondo al Suroeste; 35 metros al Sudoeste, con Juan Carlos Birgnoni y al Noreste, da frente a calle pública por ser esquina; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. 7.o) Cuatro lotes de terreno situado en las proximidades de la ciudad de Minas, o sean los lotes N.os 23, 31, 32 y 33 del barrio "Amantea" compuestos en conjunto, de 2 hectáreas 9243 metros, 41 decímetros que lindan al Sur, con Guillermo Arrospide y el lote 22 de la sucesión Luis Curbelo Baez, al Oeste calle pública, Luis Martínez y sucesión Uberfil Acuña: al Este calle pública, y al Norte con sucesión Uberfil Acuña y Luis Martínez; cuyos terrenos están empadronados con el N.o 1034 y se encuentran aforados para el pago de la contribución inmobiliaria en 1.823 pesos. 8.o) Dos solares de terreno situados en las proximidades de la ciudad de Minas empadronados con el N.o 791, compuesto el solar 2 de la manzana G del plano de Brascón y García de 472 metros 45 decímetros, con 11 metros de frente al Noroeste a la Avenida José Pedro Varela por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Nordeste con Scarcela y al Suroeste, con R. Barcala y al Sureste, con la sucesión de Luis Curbelo Baez y el otro solar se compone del N.o 3 y parte del 4 de la manzana citada letra G y tiene 12 metros de frente al Sudeste, a continuación calle Aníbal del Campo por 47 metros 35 centímetros de fondo en el costado Sureste lindante con Felipe S. Núñez, al Noroeste, en 22 metros linda con R. Barcala y el solar 2 antes descripto y al Nordeste en 42 metros con Carmen Ramírez y en 5 metros 35 centímetros con N. Chaparro encerrando una superficie de 621 metros 70 decímetros, y en conjunto miden estos terrenos 1094 metros 15 decímetros; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 9.o) Cinco solares de terreno situados en Las Delicias, proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 3894, compuestos en total de 2638 metros 41 decímetros, compuesto el solar indicado con el N.o 1 del plano de Brascón y García de 494 metros y 15 decímetros con 10 metros de frente al Noroeste a la Plaza Río Branco; por 49 metros 60 centímetros en el costado Suroeste, con Abraham Chalita; 49 metros 23 centímetros al Noreste, con la iglesia de Las Delicias y 10 metros al Sudeste, con Juan Isidro Cal. Los solares N.os 4, 5, 6 y 7 del plano de Brascón y García, por estar unidos miden 2144 metros 26 decímetros y tienen en total 40 metros 87 centímetros de frente al Nordoeste a la plaza Río Branco; 41 metros 63 centímetros al Noreste y 45 metros 27 centímetros al Sureste, linderos con Juan Isidro Cal y 48 metros 49 centímetros al Suroeste, con la citada iglesia de Las Delicias; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. 10) Tres solares de terreno situados en el barrio Las Delicias proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 3552, designados con los N.os 3, 4 y 6 de la manzana G del plano de Brascón y García, compuestos en conjunto de 1394 metros 73 decímetros; compuesto el solar 3 de 12 metros 95 centímetros de frente al Noroeste, a la calle 25 de Mayo por 30 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sudoeste con Enrique Fabini y sucesión Luis Curbelo (hijo); al Sureste, solar 6; al Noreste, solar 4 y E. Fernández. El solar 4 tiene 15 metros 50 centímetros de frente al Nordeste a calle pública, por 30 metros de fondo que por ser esquina son también de frente; al Noroeste a calle 25 de Mayo; al Sureste linda con E. Fernández y al Suroeste con el solar 3. El solar 6 tiene 12 metros. 45 centímetros de frente al Nordeste, a calle pública; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sudeste, Iris Curbelo Larrosa al Nordoeste con E. Fernández y con el solar 3 y al Sudoeste, con sucesión Luis Curbelo (hijo); cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en trescientos pesos. 11) Una fracción de terreno de forma irregular situada en las proximidades de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3899, compuesta de 3326 metros que linda: 11 metros 53 centímetros de frente al Noreste a la plaza Río Branco, limitando también, al Noreste con R. Dutra y Amarapo Mattos, al Nordoeste Avenida José Pedro Varela; en 39 metros 45 centímetros al Sudoeste en 40 metros y al Noroeste; en 25 metros con Aurora E. Curbelo y otros; al Sudoeste con la calle Luis Curbelo Baez y al Sudeste con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez, la prolongación de la calle Aníbal del Campo y el Banco de la República, cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$189.00 Nov.10-11037-v.nov.27.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha Setiembre último, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con ALVAREZ (CELSO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo 9, Fo. 454", se hace saber al público que el día viernes treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas en el local de la firma demandada, calle Rondeau 1899, por el martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de $ 3.979.00 (tres mil novecientos setenta y nueve pesos), de los siguientes efectos: 1.o sierra sinfín "Guillete Fills" de ms 0 80 $ 560 00. 1 trompo "Kirchner" G H A K1 con mesa levadiza $ 280 00. 1 cepilladora Guillette Fills de M o 50 x 1 30 $ 400 00 1 barrenadora Guillete Fills tipo D. A. N.

$ 200.00, 1 garlopa Universal "Sfordia" de m. 0. 40 x 2 $ 280.00, 1 motor eléctrico de 1|2 H. P. 220 v. para fragua $ 20.00, 1 motor eléctrico G. E. 1 H P. para máq. de agujerear $ 55.00, 1 motor Eléctrico G. E 3|4 H. P. para máq. esmeril $. 30.00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para sierra sinfin $ 55.00, 1 motor eléctrico G. E. 2 H P. para trompo $ 45.00, 1 motor eléctrico G. E 2 H. P. para barrenadora $ 45.00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para cepillo pesos 55.00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para garlopa $ 55.00, 1 compresor "Curtis" completo con motor de 5 H. P., compresor, radiador, tanque de aire etc. $ 650.00, 1 equipo soldadura autogéne con tanque manómetro etc. $ 100.00, 1 tijera "Zirzalla" de m. 1.20 de largo $ 400.00, 1 máquina de agujerear de la casa Escuder y Cía $ 120.00. 3 planchas de hierro para curvar chapas $ 30.00, 1 fragua (material aprovechable) $. 10.00 instalación eléctrica de fuerza motriz para 30 H. P., (cables y material movible pesos 130.00. instalación luz, cables, lámparas, porta-lámparas, etc. $ 250.00. 1 cilindro de m 1.20 para cilindrar chapas de N.o $ 100.00 1 máquina de escribir "Royal" H 841377 $ 60.00, 1 máquina de calcular Acktiebolaget $ 70.00, 1 sofá tapizado (muy usado) $ 4.00. 4 muebles archivo con cajones pesos 24.00. Se previene: Que el mejor postor de los efectos deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que el expediente, en que figuran los efectos embargados y su respectiva tasación se hallan en la Oficina Actuaría, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$38.00 Nov 16-11334-v nov 27.

JOSE PEDRO SINDES (hijo)
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha Octubre diecinueve del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORIXE (JUAN) Cobro ejecutivo de pesos, Lo 11 Fo. 60, Expte. N.o 173" se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1945, a las diecisiete y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 52.281, situado sobre la línea Sur de la calle Joffre entre Propios y Haig, por intermedio del martillero José Pedro Sindes hijo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 792.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Tercero. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados e impuestos universitarios Cuarto Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.15-23144-v.dic 1.o.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ABUNDIA FUENCISLA GARCIA. Incapacidad", se hace saber al público que en el día 13 de Diciembre próximo, en las puertas del Juzgado, a la hora 10 y 30 y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 600.00. Los derechos posesorios a un solar de terreno, ubicado en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Montevideo (Paso de la Arena) empadronado con el número 150.573. Señalado con el número 210 de la manzana "L" en planos de los agrimensores Eduardo Alvarez y Roberto Schinca e ingeniero Carlos M. Saizar, de Marzo de 1927 y Marzo de 1928, compuesto de un área de 546 metros 24 decímetros, deslindados así: 45 metros 51 centímetros al Noroeste limitando con el solar 194, 12 metros de frente al Suroeste a calle 5, 45 metros 53 centímetros al Sureste con solar 209 y 12 metros al Noreste limitando con solar 195. 2.o) Base: $ 4.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 83 de la ciudad Vieja, empadronado con el número 3558, compuesto de una superficie de 56 metros 77 decímetros según título, deslindados así: 5 metros 507 milímetros de frente al Este sobre la calle Alzaibar edificio 1293, por 10 metros 308 milímetros al Oeste lindando con Gabriel Pérez y al Sur y Norte linda con Sucesión de Margarita Oribe y Manuel Navia, respectivamente. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos inherentes a la subasta, incluso los de escritura a extenderse, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que el comprador del bien padrón 150.573, correrá con los gastos de perfeccionamiento del título. 4.o) Que los títulos del padrón 3858 se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y por más antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$45.00 Nov.22-11543-v dic.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de ENRIQUE ANTONIO CARMONA", se hace saber al público que en el día 7 de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30, y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 86.66. Un solar de terreno, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Autódromo Nacional", que es el señalado con el número seis de la manzana 65 del plano del ingeniero Luis Georgi, y que según otro plano de mensura y fraccionamiento de dicha manzana, del agrimensor Godofredo Castillejo, de Agosto de 1931, tiene una superficie de 457 metros 88 decímetros cuadrados, deslindados así: 5 metros 66 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle número 4 entre las números 29 y 31, de la que parte una línea curva de 10 metros 99 centímetros; que corre de Noreste a Sureste, ochavando la esquina; 30 metros al Sureste, con frente a la calle número 31; 12 metros 64 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 7; y 37 metros al Noroeste, lindando con el solar 5. Padrón número 495. 2.o Base $ 2.133.33. Un solar de terreno de figura irregular, con los edificios y mejoras que contenga, ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en plano del ingeniero Andrés J Rius, de Noviembre de 1933, compuesto de una superficie de 275 metros 58 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 72 centímetros de frente al Sureste, al camino Castro; 42 metros 80 centímetros al Noreste, confinando con Carlos Notarroberto; y al Suroeste, tres líneas de 27 metros 6 centímetros: 3 metros 64 centímetros, y 14 metros 86 centímetros, que corren de Noroeste a Sureste: de Suroeste a Noroeste, y de Noroeste a Sureste, lindando en la primera con Esther B de Chiessa y en el resto con la fracción "A" del plano citado, propiedad de Eugenio Carmona. Padrón N.o 52.054. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$57.60 Nov.17-11374-v.dic.5.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

Todas las mercaderías, que pertenecen a los autos del siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "PABLO MULIER LUTGEN Fallecimiento., Lo. 41 Fo. 600", se hace saber: Que el 28 del corriente a las 14 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, se procederá por el martillero E Perotti Corradi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los muebles correspondientes a la expresada yacencia Se previene que los autos en los que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$8.00 Nov.20-11492-v.nov.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MOREIRA (MARIA) Intestada" (Lo. 42 Fo.447), se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas, seiscientos noventa y un metros, setenta y tres decímetros que se deslinda así: Al Norte, sucesión Burgueño hoy Ramón y Pedro Díaz; al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas, hoy Eulogia Amara Rodríguez y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas, cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: Por el Norte y Oeste con Manuel García Vila; por el Sur con Eulogia Amara Rodríguez y por el Este, arroyo Cordobés. Dichas fracciones se venden en un solo lote y están aforadas en conjunto en veintinueve mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o) Que el referido inmueble está gravado por una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tenerla a su cargo. 3.o) Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$70.00 Nov 12 11138 v.dic.11

RAMON CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BAYARDO (JULIO) y otros Cesación de condominio" (Libro 42. Folio 508) se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo a la hora diez y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Ramón Core, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: dos fracciones contiguas de terreno empadronadas en conjunto con el número noventa y tres, ubicadas en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con los edificios que contienen. Una de dichas fracciones tiene un área de setecientos veintidós metros ochocientos ochenta y siete centímetros y linda: al Oeste, da frente a la calle Leonardo Olivera al Norte, con Vicente Regallini; al Sur, con la fracción que se deslinda a continuación, y al Este, con Rosa Suárez de Silveira La otra fracción tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente; por diecinueve metros setecientos cincuenta y siete milímetros de fondo y linda: al Sur, da frente a camino Real al Oeste, a calle General Olivera: al Este con Luis Aimetti y al Norte, con Regino Plaña Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. Se previene: 1 o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario

$58 80 Nov 27-1 808-v nov 27

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos cara-

tulados: "RODRIGUEZ JULIO o JULIO CASIANO. Testamentaría" (Lo. 34 Fo. 51). se hace saber al público que el día 12 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero David Detomasi ante los señores Alguacil y Actuario, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de cuatro mil pesos, el siguiente bien: un solar de terreno y sus edificios y mejoras ubicado en el balneario Solís quinta sección del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 267; designado con el N.o 176 de la manzana 43 en el plano del Agr. Luis M. de Mula de Diciembre de 1914, compuesto de una superficie de 1.398 metros 2.725 centímetros, deslindados así: 52 ms. 765 mms. al Noreste, lindando con el solar N.o 175; 26 ms. 50 cms. al Sureste, de frente a la avenida del Palacio; 52 ms. 765 mms. al Suroeste, lindando con el solar 177 y 26 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 169. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Juan Antonio Tróccoli. Act. Adj.

$44.00 Nov.14-11237-v.dic.6.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE
En Colón calle Federación 1978 y 1980 entre Besnes Irigoyen y Horizonte. — Casa de construcción. Antigua

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo don Eduardo Macchiavello dictada en el expediente caratulado: "Alfredo Trillo con PELAYO LAMELAS y MARIA C. ARELLANO DE LAMELAS, ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia asistido del Alguacil y Actuario ad hoc del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 45161 señalado con el N.o 5 de la manzana "C" en el plano del agrimensor José Martetán de Setiembre 7 de 1909, con una superficie de 533 ms. 3169 cms. con 14 ms. 70 cms. de frente al Noroeste a calle Federación N.o 1980, entre Besnes Irigoyen y Horizonte, distando el punto medio 25 ms. 22 cms, de esta última calle; por 36 ms. 23 cms. de fondo al Sureste y linda por este viento y al Suroeste con más terreno de la misma manzana y al Noreste con solar de Juan Siri. Se hace constar. A) Que sobre la propiedad pesa un primer gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario en garantía de un préstamo de $ 1 600 00 en títulos, serie 31 (Hip. Urb. 711 "31") constituído por escritura de 24 de Agosto de 1936 ante el escribano Juan C. Fernández Sierra; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario, calle Sarandí 570; C) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva por pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine. Que los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario y registro, serán de cuenta del comprador; D) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo de la misma y que en caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 10 olo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; E) Que los demás antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado, avenida General Rondeau N.o 2457 a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Manuel G. Sotelo, Actuario ad hoc. Más informes: 18 de Julio 1121 Teléfono 96.700.

$18.00 Nov 15-11289v.dic.1.o

ELIO MENONI
Receptoría de Aduana de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del subscripto contador Edo. del Despacho, dictada en el expediente N.o 418 del año 1945, caratulado "HECTOR VASCONCELLOS, por Pedro Correa y Alcides Villalba. Entrega de equinos y recafos y remate lanares ocupados en el expediente N.o 45l303" se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de esta Oficina, por el martillero don Elio Menoni, asistido por el Contador de esta Receptoría, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, las haciendas y frutos del país de una sola señal, que a continuación se describen: 1.o) Un lote de 156 capones de 2 y 4 dientes. Base $ 784.00, 2.o) Un lote de 212 ovejas de vientre usadas, (con 20 corderitos al oie). Base $ 742.00; 3.o) Un lote de 65 corderos con lana. Base $ 117.00; 4.o) 9 1|2 bolsas con 1096 kilos lana. Base $ 789.12; 5.o) Un lote de 28 cueros pelados de epidemia, 10 cueros pelados perdidos y 5 cueros con lana de epidemia, Sin base. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada uno de los cuatro lotes primeramente detallados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que las haciendas y frutos mencionados se encuentran depositados en Guaviyú, 4.a sección del Departamento de donde deberán ser retiradas con gastos a cargo del comprador. — Artigas, Noviembre 16 de 1945. — Elbio G. Canosa, Contador E. D.

Cuenta Corriente Nov.21-23205-v.dic.1.o

JESUS IBAÑEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Juan Pedro Coimbra cla SILVIO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día primero de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Jesús Ibañez asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá al remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo con la finca de material y demás anexos que contiene, situada en Quebracho, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil sesenta, compuesta de una superficie de tres hectáreas, seiscientas sesenta y nueve centiáreas y doce decímetros, cuyos límites son: por el Este, línea recta amojonada separando con más campo del deudor; por el Oeste, campo de Antonio Duarte; por el Sud, con campo de Martina Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, al serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Rosas Esteves Actuario.

$24.00Nov.13-11195-v.nov.29.

ARMANDO TUBINO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida y lo proveído por el subscripto Juez de la 12.a sec. de Florida en autos "Caputi Alcides, Castro de Caputi, María Nélida C. JUANA VENANCIA F. MUÑOZ y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante a las 10 horas en la puerta de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Armando Tubino, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras que contiene situada en Paso de los Novillos de esta sección empadronada con el N.o 210, compuesta de 25 hectáreas 2.886 ms., lindando: Norte, con Eloy Cabo y suc. Emilio Sanguinetti; Sur, y Este, con Suc. Fabián Villalba y Oeste camino departamental. Se previene: 1.o Que el comprador oblará el 10 olo al serle aceptada la postura Art. 919 del C. de P. Civil), prescindiendo de su oferta y continuándose el remate en caso omiso. 2.o Que los gastos de escrituración certificados, compromiso, comisión etc., serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en este Juzgado. — Pueblo 25 de Mayo, Noviembre 13 de 1945 — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$24.00 Nov.23-11635-v.dic.11.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "MANUEL A. ARDAO, curador de CARLOS, JUAN UBALDO y CATALINA PEREGRINA CHIRIBAO. Venta en almoneda" (Lo. 22 Fo. 530) se hace saber que el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario se va a proceder a la venta en Almoneda y por precio que exceda al que proporcionalmente corresponda al aforo que para el pago del impuesto inmobiliario tiene, el bien que se determinará, de los derechos que en común y proindiviso corresponden a los incapaces Carlos Juan Ubaldo y Catalina Peregrina Chiribao, y que consisten en las tres octavas partes en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Santa Lucía, tercera sección judicial de Lavalleja, padrón número ocho mil trescientos diecinueve señalada con el número cinco en el plano de Alejandro Juanicó de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta de trece hectáreas, seis mil quinientas cincuenta y dos centiáreas, sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: Al Nordeste, Lorenzo Justiniano Chiribao; al Sudeste, Manuel A. Ardao; al Sudoeste, Carlos Chiribao y Catalina Peregrina Chiribao y al Nordoeste, Manuel A. Ardao; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria a cuarenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz. Actuario.

$39 00 Nov.13-11199-v.nov.29.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MATILDE LUSARDI DE GONZALEZ. Sucesión" (Lo 22 F.o 143), se hace saber al público que el día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejo Razquin Carril y presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, por precio no inferior al de dos mil pesos, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situada en la manzana N.o 16 de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 1459, compuesta de once metros, quinientos cuarenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Lavalleja; por treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros de fondo, costados paralelos, que por formar esquina lo son también de frente al Nordoeste, a la calle Sarandí; lindando al Sudeste y Sudoeste, con Zoilo N. Juanicó. Se previene: que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Nov.17-41385-v.dic.4.

JUAN CARLOS VICENTE FIGOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión Testamentaria de JULIO JUAN CHIAPPARA. (Lo 5 F.o 115)", se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan Carlos Vicente Figoli, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1939, que según plano del agrimensor Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina D de Catastro con el N.o 52, el 22 de Agosto de 1936, está señalada con el N.o 2 de dicho plano y compuesta de una superficie de 744 metros 66 decímetros que se deslindan así: al Norte, en 12 metros 60 centímetros con Matilde Cabrera de Bernhardt, al Este, 59 metros 10 centímetros, fracción N.o 1 del citado plano, al Sur, la misma extensión que al Norte, frente a la calle 25 de Agosto y al Oeste, con los sucesores de José Valentín Gutiérrez. Esta fracción se rematará por un precio que supere las dos terceras partes del valor que le adjudicó la Oficina de Catastro, que fué de $ 2.500.00; B) Un solar y sus mejoras, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 781, compuesta de una superficie de 446 metros 4 decímetros que se deslindan así: 11 metros 80 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Rocha; igual extensión al Este, lindando con el padrón 778; 37 metros 80 centímetros, al Sur con el padrón 782 e igual extensión

al Norte, con el padrón N.o 780. Este solar se rematará por un precio que supere a las dos terceras partes de $ 150.00 valor que le fué adjudicado por la Oficina D. Catastro; C) Un solar ubicado en la manzana 19 del balneario "La Farra", 6.a sección judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 216; con el área que encierran los siguientes límites: 12 metros 50 centímetros por sus lados Norte y Sur, lindando con la prolongación de las calles del balneario y zona fiscal, respectivamente y 18 metros por sus costados Este y Oeste, lindando con la calle pública y Martín Borda Pagola respectivamente. Se rematará por un valor que supere la cantidad de $ 100.00 en que fué aforado por la Oficina de Catastro; D) Una tercera parte de un solar y sus mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de Maldonado, manzana 62 padrón N.o 767, que mide 21 metros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, y linda: Norte y Este con la sucesión Esteban Chiappara, al Sur, calle Reconquista y al Oeste, con Piedad Guerra. La tercera parte de este solar tiene un valor real de $ 50.00 y se venderá por valor que supere las 2|3 partes de dicha cantidad; E(35 hectáreas 9191 metros 0556 centímetros cuadrados de campo que en mayor área y en indivisión con su hermano Luis Pedro Chiappara era propietario el causante en La Coronilla y se encuentra empadronado con el N.o 1542 y linda: al Norte, Aníbal Pereira, Petrona Cabrera de Rossi, Ministerio del Interior, Estanilada Guadalupe de Chiappara, al Sur, Angel Birriel, Plácida Silveira de García y Juana Silveira de Gramón, al Oeste, Pedro San Martín y Domingo Fernández. De acuerdo con el valor adjudicado por la Oficina D. de Catastro corresponde a dicha parte indivisa un valor real de $ 1.329.00 y se rematará por un precio que supere las 2|3 partes de ese valor. F) Una acción de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado, que se rematará por una suma que supere el valor nominal y que es de $ 10.00; G) Una acción del Banco Uruguayo de Administración y Crédito que se rematara por una suma que supere su valor nominal que es de $ 100.00. Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Noviembre 13 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$87.00 Nov.27-11531-v.dic.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "Constancia Acosta de Pereira como curadora de su hijo ARIEL PEREIRA COSTA. Solicita la venta en subasta pública de 1|80 ava parte de pleno inmueble empadronado con el N.o 1220", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de la ochenta ava parte (1|80) indivisa de una fracción de campo y sus anexos empadronada con el N.o 1220, ubicada en la 10.a sección judicial de Paysandú, compuesta de una superficie total de 249 has. 348 ms. según títulos y según plano de 244 has. 6.113 ms. dividida en dos fracciones, señaladas con los números 1 y 2, cuyos linderos constan de los autos referidos. Se previene: A) Que esa almoneda se hará bajo la base $ 126.24 descontándose del importe de la oferta aceptada lo que proporcionalmente se pueda adeudar al Banco Hipotecario del Uruguay al día de la almoneda, por deuda que grava la totalidad del bien, según liquidación que se obtendrá de la Institución acreedora, descuento que quedará en poder del comprador para pagar a su tiempo dicha deuda; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Rural N.o 20 serie IJ), donde podrán ser examinados por los interesados; C) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados, son de cuenta del comprador; D) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Noviembre 9 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Nov.17-11466-v.dic.5.

LEOPOLDO M. LARZABAL

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "FASSAUER GERMAN y otros. Sucesiones", se hace saber que el sábado primero de Diciembre de 1945 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se venderán por el martillero señor Leopoldo M. Larzabal, asistido del Alguacil ad-hoc y de subscripto Actuario y sobre las bases líquidas que se establecen, cinco solares ubicados en la manzana 409 de la ciudad Paysandú, integrando los padrones 2533 y 2531, identificados en plano del agrimensor R. Thevenet de Setiembre de 1943: Solar N.o 1, base: $ 930.40, superficie 279 ms. 12 dms., con 5 ms. 10 al Norte frente a calle 18 de Julio; 48 ms. en cada costado, con J. Childs y sucesión Fassauer; 6 03 al Sur con Solar 2; Solar N.o 2, base: $ 609.82, superficie 182 ms. 6786 cms., con 3 ms. 50 al Oeste frente calle Entre Ríos; 21.53 al Norte con J. Childs y solar 1; 8.45 al Este con G. Ottondo; 21.58 al Sur con solar 3; solar N.o 3: base: $ 673.35 superficie 183 ms. 6425 cms., con 8 ms. 53 al Oeste frente calle Entre Ríos; 21.58 al Norte con solar 2; 8.50 al Este con G. Ottondo y 21.63 al Sur con solares 4 y 5. Solar N.o 4; base: pesos 1.600.08, superficie 266 ms. 68 dms., con 22 ms. 60 al Oeste frente calle Entre Ríos, 11 ms 80 al Sur frente calle Leandro Gómez (esquina); 22.60 al Este con solar 5; y 11.80 al Norte con parte solar 3. Solar N.o 5; base: $ 821.62, superficie 224 ms. 0750 cms., con 10 ms. al Sur frente calle Leandro Gómez; 22.60 al Este con G. Ottondo; 9.33 al Norte con parte solar 3; y 22 60 al Oeste con solar 4. Se previene: A) Los postores deberán consignar como garantía de sus ofertas el 10 o|o de las mismas en el acto de serles aceptadas. B) Serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos timbres y demás referentes a las escrituraciones. C) Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú Noviembre 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$45.00 Nov.12-11163-v.nov.28.

ERNESTO V. OLID

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente caratulado "Sucesión NICOLAS NICOLA CASELLA o NICOLAS N. CASELLA o CONO CASELLA". (Libro 12 número 1048 folio 672), se hace saber: Que el día 12 de Diciembre entrante, en las puertas de este Juzgado y a las horas que a continuación se indicarán, habiendo sido habilitadas las necesarias, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 9 a las 9 y 15': Una fracción de terreno solar de posición esquinero, situado en las chacras de esta ciudad, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Abril de 1914, empadronado actualmente con el N.o 3600, compuesto de quince metros de frente a la avenida Monterroso; por veintinueve metros en sus lados paralelos de fondo que linda por éste, solar N o 3; por otro, solar N.o 1 y por el otro, calle Treinta y Tres, y abarca un área de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de doscientos cincuenta y cinco pesos. 2.o) De las 9 y 20' a las 9 y 35'; Otra fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el mismo paraje y sección que la anterior, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Machado, a que se ha hecho referencia, empadronada con el N.o 3612; compuesto de quince metros de frente a la avenida Monterroso; por igual extensión al fondo que linda con el solar N.o 3; por veintinueve metros en cada uno de sus lados que linda con el solar N o 2, por uno de ellos, y por el otro con Ambrosio Sebastián Ravera. Tasado en la suma de trescientos ochenta y cinco pesos. 3.o) De las 9 y 40' a las 9 55': Otro terreno solar sito en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el N.o 3601, señalado con el N.o 3 en el precitado plano, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cincuenta decímetros, que linda: al frente, trece metros quince centímetros con la prolongación de la calle Treinta y Tres; al fondo en igual extensión con Miguel Oyarvide por un costado en treinta metros con los solares N.os 1 y 2 que fueron de don Guillermo López y por el otro igual extensión con el solar N.o 4, del nombrado señor Oyarvide. Tasado en la suma de doscientos treinta y siete pesos. 4.o) De las 10 a las 10 y 15': Una fracción de terreno de chacra, situada en el "Barrio Londres", del ejido de esta ciudad, señalada con el N o 3 en el plano del agrimensor Mauricio Barrios, de Agosto de 1915, empadronada con el N o 5151 y compuesta de una superficie de una hectárea tres mil setecientos treinta metros sesenta y siete decímetros, que linda al frente Camino Nacional a Castillos; por un lado Manzoni y Revella; por otro, línea quebrada, con las fracciones N os 1 y 2 de los señores Melo y Delmond; y por el otro, también línea quebrada, con la fracción N.o 4, de Facundo P. Machado. Tasada en la suma de mil trescientos ochenta y cuatro pesos. 5.o) De las 10 y 20' a las 10 y 35': Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situada en el "Barrio Nueva Italia", de las adyacencias de esta ciudad, empadronada con el N.o 2825, compuesta de quince metros sesenta centímetros de frente a la calle Misiones, por treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros en cada uno de sus lados de largo lindando por uno de éstos con Felipe Méndez, y por otro con Mateo Brunet y al fondo con José Casella. Tasado en la suma de doscientos cincuenta pesos. 6.o) De las 10 y 40' a las 10 y 55': Otra fracción de terreno solar y finca, situada en la manzana número cuatro de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 682, compuesta de una superficie de mil doscientos sesenta y cuatro metros treinta y dos decímetros, lindando por un frente en treinta y cinco metros doce centímetros con la calle Sarandí; por otro en treinta y seis metros con la calle General Artigas; por el fondo con Amelio González; y por el otro costado con Eusebia Núñez de Techera. Tasado en la suma de dos mil pesos. 7.o) De las 15 a las 15 y 15': Otra fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el "Barrio Lavalleja" de esta ciudad, empadronada con el N.o 28, manzana 180, señalado con los N.os 32 y 33 en el plano del agrimensor Pedro V. Duguet, de Julio de 1913, siendo el primero esquinero y el segundo central, midiendo cada uno de ellos dieciocho metros de frente, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando el número 32 por el frente calle pública y por el fondo con Juan R. Silva; por un lado con el solar N.o 33 y por el otro calle pública. El solar N.o 33 linda al frente calle pública; por un lado con el anteriormente descripto; por otro con José A. Machado y al fondo con Juan R. Silva. Tasado en la suma de un mil novecientos cincuenta pesos. 8.o) De las 15 y 20' a las 15 y 35': Otra fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 110 de esta ciudad, empadronada con el N o 345, compuesta de diez metros setecientos treinta y ocho milímetros de frente a la calle Lavalleja; igual extensión al fondo que linda con Gregorio Pereyra; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus dos lados de largo lindando por uno de ellos con Amalia Dávila de Pérez y por el otro con Inocencio Contreras. Tasado en la suma de seiscientos dieciséis pesos. 9.o) De las 15 y 40' a las 15 y 55': Un terreno solar y finca en él construída, situado en la esquina de la calles 25 de Mayo y Angel María Rivero (antes Arenal Grande), de esta ciudad; empadronado actualmente con el N o 1902, antes parte del padrón N.o 885, manzana N.o 81, compuesto aproximadamente de veintinueve metros con sesenta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, por trece metros quince centímetros de frente a la calle "Angel María Rivero (antes Arenal Grande). Tasado en la suma de dos mil quinientos pesos. 10) De las 16 horas a las 16 y 15': Terreno solar y finca contiguos al anteriormente descripto, empadronado actualmente con el N o 1903, que antes formaba parte del padrón 885, compuesto aproximadamente de ocho metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle Angel María Rivero (antes Arenal Grande), por veintinueve metros sesenta centímetros de fondo. Tasado en la suma de un mil seiscientos ochenta pesos. 11) De las 16 y 20' a las 16 y 35': Una fracción de terreno de chacra con los edificios en ella construídos, represa, canal y demás mejoras que constituyen el molino denominado "Arzarello", situado en las inmediaciones de esta ciudad, en el paraje denominado "Garzón", 7.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N o 1021 y compuesta de una superficie de cinco hectáreas tres mil setecientos diez y seis metros cincuenta y cuatro decímetros, que linda: al Norte, con María Correa de Martínez y José Larrañaga; al Este terrenos del mismo señor Larrañaga y el arroyo de Rocha; al Sur, más terrenos del señor Larrañaga y María Correa de Martínez; y al Oeste, la misma señora María Correa de Martínez. En este inmueble se considera comprendida la turbina allí existente y las instalaciones que le son inherentes, quedando exceptuadas las transmisiones y demás maquinarias instaladas en el mismo local. Tasado en la suma de ocho mil ciento veintiocho pesos. 12) De las 16 y 45' a las 16 y 55': Otra fracción de terreno solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 48 de esta ciudad, compuesta de doce metros veintiséis centímetros de frente a la calle 18 de Julio; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de costados paralelos de fondo que lindan al Sudoeste, con José Demichelli, al Noroeste con Ambrosio Arrarte y al Nordeste con Jesús M. Balbiza y se encuentra empadronada con el N o 1673. Tasada en la suma de tres mil quinientos treinta y un pesos. 13) De las 17 a las 17 y 15': Otra fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N o 2012, ubi-

cada en la manzana N.o 94 de esta ciudad y compuesta de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Río Branco; treinta metros cuarenta y cinco centímetros de frente a la calle 19 de Abril; veintiocho metro cinco decímetros por un costado por donde linda con Blanca Brunet de Alonso; y al fondo en veintitrés metros sesenta centímetros, con Francisco Acevedo. Tasada en la suma de cuatro mil ciento cinco pesos. 14. De las 17 y 20' a las 17 y 35': Otra fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 273, ubicada en la manzana N.o 135 de esta ciudad, compuesta de veinticinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle Francisco de los Santos, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo lindando al Noroeste con Manuel M. Machado; al Noreste con Nasario Sosa y Sucesión Juan A. Gallarza; y al Sureste con terreno de los señores Angel Miguel y Fermín Izaguirre y Domingo Lizasone. Tasada en la suma de un mil cuatrocientos treinta y seis pesos. 15.) De las 17 y 40' a las 17 y 55': La quinta parte indivisa que corresponde al causante sobre otra fracción de terreno solar con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 880, ubicada en la manzana N.o 75 de esta ciudad, que constituye el teatro "25 de Mayo", y compuesta de diecinueve metros trescientos veintisiete centímetros medio milímetros, de frente a la calle 25 de Mayo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando por éste con terreno de don Antonio Fraguglia; por un costado formando esquina con la calle Montevideo y por el otro costado con la sucesión de dan Domingo Martín Píriz. Tasada dicha quinta parte en la suma de cinco mil cuatrocientos pesos. y.

16) De las 18 a las 18 y 15' Un terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, en la manzana número cuarenta y siete, empadronado con el N.o 819, de forma irregular y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani en Junio de 1939 se compone de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro ms. cuarenta dms. y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sudeste, en siete metros sesenta y seis centímetros con la calle "25 de Agosto" y en trece metros ochenta centímetros con la fracción uno de la sucesión Juan Bertone; al Noreste en cuarenta y un metros veinte centímetros con terreno de la misma sucesión Juan Bertone y en un metro noventa y dos centímetros con la calle "18 de Julio"; al Noroeste en línea de veintiún metros sesenta y dos centímetros con Enrique J. Rodríguez, y al Sudoeste, línea quebrada formada por tres rectas que miden veinticinco metros veinte centímetros, cuarenta centímetros y diecisiete metros sesenta y seis centímetros por medio con terenos de doña Carmen D. de Fereyra. Tasado en la suma de cuatro mil ochocientos cuatro pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de cada una de las tasaciones antes mencionadas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, y C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del o los compradores, debiendo ser convenidas y abonados al subscripto, Actuario antes de otorgarse las referidas escrituras, las que deben extenderse dentro de los 30 días contados desde aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$252.00 Nov.20-11486--v.dic.6.

JOSE C. RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "MARIA DOMINGA MARTINEZ. Ab-intestado", se hace saber: Que el día 15 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado de las 9 horas y 45 a 10 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número ciento ochenta y tres de esta ciudad, empadronado con el N.o 2517, que linda en ocho metros setenta y cinco centímetros por el frente con calle Grito de Asencio; por diecisiete metros sesenta y dos centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con Luciano Lamberti; por un costado con Secundino Martínez (hoy Ramón Molina) y por otro con María Victoria Martínez (hoy Natalia de León de Moranes). Tasado a los efectos de esta operación en la suma de doscientos sesenta y dos pesos. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base antes referida; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de la mencionada escritura, la cual deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados de aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 7 de 1945. Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Nov.13-23113-v.nov.29

JOSE C. RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "FRANCISCA AMARAL DE APARICIO. Ab intestado y sucesión PILAR o JUAN JOSE DEL PILAR APARICIO (Fojas 47 vuelto)", se hace saber: Que el día 15 de Diciembre entrante, de las 10 horas a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario del siguiente bien: Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana E de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 795, con una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados, que linda por su frente con la calle perimetral nueva, por un costado con sucesores Correa y F. Martirena, por otro con Francisco A. Sayavedra y Dorotea Núñez y por el fondo con José Alvarez. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de cuatrocientos veinte pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle esta aceptada; 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base antes fijada; y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados correspondientes serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá extenderse dentro de los treinta días desde aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Nov.13-23118-v.nov.29

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno Dr. don Augusto Brun, se hace saber que el día 1.o de Diciembre del corriente año a las 16 horas en el lugar de ubicación, el martillero Sr. Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público al mejor postor y con la base que se expresará el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, 2.a sección judicial, calles Juncal y Agraciada, dividido en dos lotes los que según plano del agrimensor Ramón Estévez tienen la siguiente superficie y linderos: No 1 Superficie 417 ms. 4.730 centímetros, al Norte 13 metros 25 centímetros que separa de calle Agraciada y en otra parte 8 metros 90 centímetros que separa de Antonio Oliva, al Este, 20 metros cincuenta centímetros que separa de Rafael Giordano, y 6 metros 45 centímetros que separa del lote N.o 2 que se deslindará enseguida; al Sur, 22 metros 25 centímetros que separa de Gregorio y Amalia Díaz, y al Oeste, por una parte 6 metros 77 centímetros que separa de sucesión de Pedro Radice, y por otra parte 20 metros 20 centímetros que separa de Antonio Oliva. Base $ 1.50 el metro cuadrado. Lote N.o 2. Superficie 129 metros cuadrados y linda al Norte, 20 metros que separa de Rafael Giordano; al Este, 6 metros 45 centímetros que separa de calle Juncal; al Sur, 20 metros, que separa de Gregorio y Amalia Díaz, y al Oeste, 6 metros 45 centímetros, que separa del lote N.o 1, ya expresado. Se previene lo siguiente: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, siendo la base de venta del lote N.o 2 de $ 1 el metro cuadrado. Que esta venta ha sido ordenada en los autos "ANTONIO REYES. Sucesión. Venta de inmueble", al que se encuentran agregados los títulos y plano, estando a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Noviembre 7 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Nov.14-11248-v.nov.30.

LUIS R. LARROSA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con BRAULIA MOLINA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón No 1145" se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Luis R. Larrosa, asistido del subscripto y Actuario designado en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 98 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1706, hoy con el N.o 1145 y según informes linda: al Norte, sucesión Jacinto Gadea; al Sur, Isabel Q. de Oliveras; al Este, calle Juan Spikerman, y al Oeste, Martiniano Sosa, Lino Miraballes y Luisa Mirabalies. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa, la que asciende a $ 280 00 B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1945. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.14-23166-v.dic.4.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7395 N.o 118 serie "Z" a cargo de FRANCISCO C. BETELU, el 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil seiscientos sesenta y dos pesos (pesos 13.662.00) un terreno y mejoras en la 7.a sección judicial de este Departamento, padrón 2960, manzana 169, letra "A" en el plano del 5 de Noviembre de 1923 del Agr. Manuel E. Avilés, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros tres mil setecientos cincuenta y cinco centímetros, con 10 ms. 91 cms. de frente al Norte a la calle San José, edificio 1498; 13 ms. 5 cms. de fondo que por ser esquina son de frente al Este, a la calle Vázquez, edificio 1297; por el Sur, el solar "B" y por el Oeste María R de Chiarino. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 13.104.95, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo $ 8 500 00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vin. hasta $ 10.528 94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.14-23138-v.nov.24.

COMERCIALES

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 24 de Noviembre de 1945, a la hora 11, en el local de la calle Cerro Largo número 751, para considerar una distribución de gratificaciones para el año 1944 y cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas.

$9.00 Nov.3-11003-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a los Sres. JUAN PEREYRA, VICTOR PUGA y ANTONIO VEIGA, mi comercio ramo provisión y venta de leche, sito en calle Yaco N.o 1450. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Giménez de Gulart.

$6.80 Nov.7-10925-v.nov.26.

COMPAÑIA PRODUCTORA LATINOAMERICANA DE FILMS LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley N.o 8992, se hace público que por contrato privado de 5 de Noviembre de 1945 se constituyó esta sociedad en los siguientes términos: Razón social: Compañía Productora Latinoamericana de Films Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales, etc., en el interior o exterior. Objeto: industria, comercio y explotación de cinematografía y afines. Capital: diez mil pesos, pudiendo elevarse a quinientos mil pesos, en cuotas de cien pesos. Socios: Alberto Grosselin, González Vázquez Barriere, José Luis Fabricio; Alfredo Lamboglia de las Carreras; Jaime Prades. Subscripción. A. Grosselin; 58 cuotas; G. Vázquez Barriere: 1 cuota; J. Prades: 39 cuotas. Integración: cincuenta por ciento en efectivo. Duración: veinte años. Administración: asambleas anuales; Comisión Directiva que integran los socios Gerentes señores Jaime Prades y A. Grosselin. Firma social: dos Gerentes y un Director o un Gerente, un Director y un apoderado. Utilidades: 5 o|o Directorio; 5 o|o cada Gerente; 10 o|o fondo resrva según ley Saldo a prorrata capitales. Inscripto en el Registro Público de Comercio de 2.o turno N.o 128, L.o 1 de Contratos, el 12 de Noviembre de 1945. — La Gerencia.

$16.00 Nov.19-11469-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta el comercio de Carlos M. Ramírez N.o 751, al señor BARTOLOME RAMIREZ. Acreedores en Oficinas Brusco, Av. Agraciada 4103. Aronas Bankciveras. — Bartolomé Ramírez.

$7.20 Nov.19-11416-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Héctor Mattos el 26 de Octubre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 135 del Fo 286 al 288 vto del libro N.o 2 de contratos sociales, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital: cuarenta mil pesos, aportado así: $ 19.000.00 el señor Juan Francisco Errandonea, $ 19.000.00 el doctor Agustín Antía Errandonea, $ 2.000.00 el señor Aníbal Moll, habiendo integrado ya el 50 o|o los dos primeros y la totalidad el último Razón social: "J. F. Errandonea y Cía Limitada" Objeto: importación, exportación, industrialización, elaboración y en general, comercialización de productos químicos y farmacéuticos. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente, sin limitación, por períodos de tres años. Dirección y administración Estará a cargo de los tres socios, quienes podrán actuar indistintamente, debiendo actuar los señores Agustín Antía Errandonea y Juan Francisco Errandonea para los de representación y disposición. Balances Anualmente, al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas. 45 o|o cada uno de los señores Agustín Antía Errandonea y Juan Francisco Errandonea y el 10 o|o restante, al señor Aníbal Moll. De acuerdo al artículo 6 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos esta publicación. — Agustín Antía Errandonea. — Juan Francisco Errandonea — Aníbal Moll.

$20.00 Nov.14-11251-v.nov.24.

ROSLER HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
COMPAÑIA DE CUEROS, CURTIDOS Y ANEXOS

Se hace saber al público que por instrumento privado, subscripto el 31 de Octubre de 1945, se ha constituído en Montevideo la sociedad Rosler Hnos., de Responsabilidad Limitada, Compañía de Cueros Curtidos y Anexos, inscripta el 8 de Noviembre de 1945 con el N.o 32 al folio 152 vta. y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno Extracto del Contrato: Socios: Bertoldo Rosler, Sara Liquornick de Rosler, José Rosler y Sabina Hebel de Rosler Objeto: Compra, curtido, exportación, venta de cueros y cualquier acto de comercio lícito que directa o indirectamente se relacione con aquellos objetos. Plazo: 30 años. Capital: Veinticinco mil pesos, aportados $ 8.700 por cada uno de los socios don Bertoldo Rosler y doña Sara Liquornick de Rosler, $ 3.800 por cada uno de los otros dos socios don José Rosler y doña Sabina Hebel de Rosler. Domicilio: Calle Rincón 454, 4.o piso. Administración: Bertoldo Rosler, Sara Liquornick de Rosler, José Rosler y Sabina Hebel de Rosler, con uso indistinto de la firma social. Ejercicio social: Año civil.

$16.00 Nov.15-11257-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad entre Silverio Sosa y Manuel Soriano, con respecto al café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1899, manteniéndose la disolución de la sociedad "Trigo y Sosa" y haciéndose cargo del activo y pasivo SILVERIO SOSA. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — José Trigo Facal. — Silverio Sosa. — Manuel Soriano.

$10.80 Nov.12-11137-v.dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa entre FRANCISCO BOUILLOSA, DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, con respecto al restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Piedras 551. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Francisco Bouillosa. — Daniel Fernández. — Vicente Mayans.

$7.20 Nov.12-11136-v.dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE ALONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1550. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Antonio García Menéndez.

$7.20 Nov.12-11134-v.dic.1.o

RESCISION

Comunico que ha quedado rescindida judicialmente la promesa de compraventa por la cual había prometido vender a FRANCISCO CANTO, la panadería "La Floresta" sita en Pvard. Propios N.o 5026 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Guillermo Román Esponda.

$8.00 Nov.12-11132-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Moglia ha prometido vender a CARLOS FAVERIO el comercio en el ramo de herrería de obra, sito en esta ciudad calle Canelones 1760 A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, deberán presentarse los acreedores, con los justificativos de sus créditos por duplicado, en escribanía Astiazarán, calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

$6.80 Nov.17-11389-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido en venta a JOSE FACAL y CARLOS ACOSTA, la panadería "Lavalleja", establecida en la ciudad de Minas, habiendo quedado sin efecto la promesa de venta del mismo comercio a Julio Vila y Carlos Acosta. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de F. Humberto Cataldi, en la villa de La Paz, Depto de Canelones, dentro término ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — Francisco Silva. — Sandalio Ara.

$10.20 Nov.16-11328-v.dic.5.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Crédito Inmobiliario Financiero S. A., para la sexta asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1945, en el escritorio N.o 59 de la calle 25 de Mayo 477 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas por el sexto Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1945, Informe del Síndico. 2.o Remuneración del Síndico por el Ejercicio que se inicia. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de 3 Directores de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos. 5.o Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dando cumplimiento a la vez con los demás requisitos estatutarios. El registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$12.80 Nov.22-11581-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha convenido que el señor Luis Occhiussi establecido en Galicia 1252 Montevideo, ha prometido enajenar su negocio de fabricación de máquinas de café y otras a la sociedad a constituirse LUIS OCCHIUSSI Y CIA. Los interesados deberán presentarse con los justificativos en la escribanía Escardó, Treinta y Tres 1334 Apto. 4.o (Ley Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

$9.60 Nov.23-11644-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CARMELO ALTIERI, la fiambrería y comestibles establecida en Coronel Alegre 1249 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Alcides Dutra Rocha.

$7.20 Nov.12-11135-v.dic.1.o

"FUCAN Ltda." — SOCIEDAD LIMITADA

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 20 al F.o 78 v. del tomo 8, los señores PEDRO DENIS TEPPI, HUGO DESCALZI, CARLOS JOSE PASSARINI y ENRIQUE SAINT MARTIN, constituyeron dicha sociedad, siendo su objeto: la fabricación de cochecitos y sillitas para bebés y anexos; juguetes, objetos, artefactos y aparatos de metal; obras de niquelado y dorado; objetos de hierro forjado y demás anexos. Domicilio: Av. 8 de Octubre 2862|64. Razón: "FUCAN Ltda.", haciendo uso de la firma los socios Descalzi y Saint Martin, juntos o separadamente, siendo aquél Gerente Administrador. Capital: pesos 7.030.34, aportado así: señor Denis Teppi: $ 3.800.48; señor Descalzi: $ 1.543.12; señor Saint Martin: $ 1.277.86 y señor Passarini: $ 408.88; totalmente integrado. Plazo: cinco años prorrogables por cinco años más. Directorio: señor Denis Teppi, Director; señor Descalzi, Tesorero y Gerente Administrador; señor Saint Martin, Secretario; y señor Passarini, Vocal. Balances: anuales. Ganancias y pérdidas: proporcional al capital aportado. Votos: el capital menor representa un voto.

$14.00 Nov.19-11462-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la empresa de equitación para esparcimiento infantil, con semovientes y vehículos en el Parque Rodó, a los Sres. ZACARIAS A GOMEZ y RAFAEL FARINELLA A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 (Esc 6) de esta ciudad. — Montevideo Noviembre 6 de 1945. — Azriel Sigbaum

$10.20 Nov.9-11050-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los Sres. TEVELOVICH y KATZ, el reparto de kerosene y camión-tanque correspondiente A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Ricardo Fernández.

$6.80 Nov.9-11051-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suarez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Alberto Sonsol y Samuel Curiel, almacén comestibles Buenos Aires 343 Se forma nueva sociedad SAMUEL CURIEL y LEON SELANIKIO Queda a cargo del pasivo Alberto Sonsol De acuerdo ley 26 de Setiembre, 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — A Sonsol. — S Curiel León Selanikio.

$10.20 Nov.9-11021-v.nov.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al Art. 6.o de la ley 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Rosendo Acordagoitia el 2 de Noviembre de este año, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada entre doña Catalina Durán de Bértola, viuda de Felipe Bértola y sus hijas María Angélica y Marta Elena Bértola, casadas con Agustín Fernández Cámpora y Enrique Segundo Cella, respectivamente. Objeto: Continuar los negocios que en el ramo de pompas fúnebres y garaje tenía la "Empresa Felipe Bértola" Domicilio: Av. 8 de Octubre N.o 4063. Denominación: "Sucesores Felipe Bértola Limitada Capital: $ 39.095.66. Aportes: Catalina D de Bértola, el 50 o|o; María Angélica B de Fernández y Marta Elena B. de Cella, el 25 o|o cada una. Administración: Fueron designados administradores y mandatarios los Sres. Agustín Fernández Cámpora y Enrique Segundo Cella, pudiendo obrar indistintamente cualquiera de ellos, excepto en los actos de disposición de fondos, donde actuarán conjuntamente. Plazo: 15 años. Dicha escritura está inscripta con el N.o 53 al Fo. 222 vta. y siguientes del Lo. 7 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$16.00 Nov.17-11358-v.nov.28.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ante mí y en escritura de 1.o del mes en curso, se liquidó la sociedad comercial "MENENDEZ CLARA y CIA." que giraba en Cufré y esta ciudad y que se había disuelto por vencimiento de término el 15 de Agosto de 1939. — G Perdomo Pintos, Escribano.

$6.00 Nov.12-11176-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el negocio de vta. de pan calle Colonia N.o 1934, a SECUNDINO PARADA. Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Ma. García Castaño.

$3 60 Nov.6-10882-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y vta. de pan calle Ejido N.o 1415 a FRANCISCO J. ZAS. (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Moisés Lenczewsky.

$3.60 Nov.6-10883-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el café y bar calle Yaguarón N.o 1697 a DOMINGO CASTRO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — José Sobral y Cía.

$3.60 Nov.6-10884-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. GRISELDA ESTHER PERAZZA, la lechería y Vta. de pan, sita en Vilardebó N.o 1633, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Dorila Cañete de Folch. — Griselda Esther Perazza.

$7.20 Nov.6-10885-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber que con esta fecha, ante el Esc. d'Alessandro Saullo, ha sido disuelta la sociedad "Fortuny y Compañía", constituída por los subscriptos y con asiento en la calle Buenos Aires 504; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el Sr. ERNESTO DE FORTUNY BORDAS. — Octubre 31 de 1945. — Francisco E. Garrone. — Ernesto de Fortuny Bordas.

$10.80 Nov.6-10875-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016. Prometimos vender a los Sres. JESUS VAZQUEZ e HIJOS, nuestro comercio, ramo café y bar, sito en Sierra 1949. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904: acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Roberto Otero. — Benigno Otero.

$7.20 Nov.6-10910-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los Sres. LEONARDO MINACAPILLI y LORENZO GAGLIANO, la cantina ubicada en la calle Pedro Primero 842, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre de 1945. — Eduardo D'Angelo. — Leonardo Minacapilli. — Lorenzo Gagliano.

$16.00 Nov.6-10908-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace sabe al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que para la explotación de un comercio en el ramo de panadería, tenemos instalado en la calle Miguelete N.o 1615, el que gira bajo la denominación de "La Fraternidad". Dicha sociedad se disolverá mediante la enajenación de las cuotas sociales que en favor del socio don JORGE LLADO, harán los restantes consocios señores Bartolomé Llado y Miguel Estaras. El activo y pasivo, será de cuenta y cargo exclusivo del señor Jorge Llado, a partir del primero de Noviembre de 1945. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Jorge Llado. — Bartolomé Llado. — Miguel Estaras.

$24.00 Nov.6-10896-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Alvarez Giménez ha prometido vender su negocio "Hotel Juncal" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Luis Alvarez Giménez. — José Sineiro Meis.

$7 20 Nov.6-10871-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Sineiro Meis ha prometido vender su negocio "Hotel Palacio Florida" a los señores AQUILINO FORMOSO, DOMINGO MARIEYHARA Y JOSE GARRIDO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres N.o 1324. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Sineiro Meis. — Aquilino Formoso. — Domingo Marieyhara. — José Garrido.

$10.80 Nov.6-10872-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber: Que hemos prometido vender a los señores: BARATTE HNOS. (PEDRO DAMIAN, SALVADOR y MARIO) nuestro establecimiento comercial, que en el ramo de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, billar y taller de herrería mecánica, instalado en el camino Maldonado Km. 21 (villa García). Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Wanderly Xavier. — Florencio Dalmao.

$13.60 Nov.13-11080-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don DIONISIO SIMEON OLIVERI, propietario de la fábrica de tejidos e hilados que gira en esta plaza, con la razón social "Oliveri Hermanos", con domicilio en la casa número 1827 de la calle República de esta ciudad, enajenará ante el subscripto escribano, al activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro) a la nueva sociedad denominada "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) Sociedad Anónima. Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, al estudio del escribano R. Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11 horas. — Dionisio S. Oliveri. — R. Acordagoitia, Escribano.

$17.00 Nov.10-11063-v.nov.29.

AVISO

Se hace saber que he vendido mi comercio de cartonería, al señor SEVERINO GONZALEZ. A los efectos legales deben presentarse en el mismo comercio, Paraguay 1143. — Manuel García Ruibal.

$3.40 Nov.10-11100-v.nov.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a don ROGELIO RAMA mi carnicería, sita en calle San Martín 3299. Acreedores a escribanía Taralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ramón Pérez Camesellas.

$3.40 Nov.10-11120-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aquilino Formoso ha prometido vender su negocio "Hotel Río de la Plata" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del Dr. Eugenio M. Sacarelo y Fuentes, Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Aquilino Formoso. — José Sineiro Meis.

$6 80 Nov.10-11104-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido a JULIO CESAR PERAZZA la provisión de comestibles ubicada en avenida Garzón 349. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Joaquín Sánchez. — Julio César Perazza.

$6.80 Nov.10-11101-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido a FAUSTINO LORENZO mi negocio de almacén de comestibles, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Gumersindo Leiro. — Faustino Lorenzo.

$6.80 Nov.10-11102-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a RAMON ABELENDA, la casa de comercio que en el ramo de frutas, verduras y anexos, tengo establecida en la avenida Brasil números 2559 al 61, denominada "Gran Mercado de los Pocitos". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el establecimiento antes indicado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1945. — Lucero Genovevo Tejera.

$10.20 Nov.10-11066-v.nov.29.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan. Vendedor: Fabio Zas Martínez. Comprador: Tomás Blanco, solar 3 de la manzana "8D", padrón 138131 (antes 23629) parte 9 boleto N.o 8279 de fecha 15 de Junio de 132, inscripto con el N.o 651 al Fo. 252 vuelta del Libro 4. Comprador: Leonor Doldán solar 5 de la manzana "40D" padrón 153707, boleto N.o 9004 de fecha 6 de Agosto de 1933 inscripto con el N.o 864 al folio 236 del Libro 19. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945.

$15.00 Nov.10-1113-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Joaquín Lorenzo Valena, hace saber al comercio y público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a don SILVIO EMILIO RETA, el comercio de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billar que tiene establecido en el paraje Estación J. Sosa Días (7.a sección judicial del Departamento de Canelones). Los acreedores deberán acudir al local de dicho comercio. — Estación J. Sosa Días, Noviembre 16 de 1945.

$10.20 Nov.20-11490-v.dic.10.

AERO CLUB DE CARMELO

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

El Aero Club de Carmelo llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137 (Montevideo).

Las propuestas serán recibidas hasta el día doce de Diciembre de 1945 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar en la sede de la Dirección de Aeronáutica Civil, el día trece de Diciembre a las 11 horas. — P. Aero Club de Carmelo, Presidente. Secretario.

$5.60 Nov.20-11288-v.nov.27.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 18 horas, en la oficina de la Compañía calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día 29 de Noviembre de 1945. — El Secretario.

$8.00 Nov.20-11388-v.nov.28.

DIARIO RURAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Noviembre de 1945, a las 10.30 en el local social Rondeau 1596, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria y balance general; B) Elección del Directorio y suplentes; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Nov.20-11519-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús y Domingo Domínguez, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café, bar y horno de pizza Yatay 1449 al señor MANUEL HERMIDA. Interviene oficina "R. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Jesús Domínguez. — Domingo Domínguez. — Manuel Hermida.

$6 80 Nov.20-11482-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a mi hijo BAUTISTA ETCHEVERRY hijo, el depósito de productos agrícola y ganaderos, que bajo mi firma gira en esta plaza. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Octubre 31 de 1945. — Bautista Etcheverry. — Bautista Etcheverry hijo.

$8.00 Nov.8-10979-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. LUIS CALZADA, compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Garibaldi N.o 2539 bis. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Aristotelmo Sosa. — Luis Calzada.

$6.80 Nov.16-11337-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a DANTE C. ROVASCIO BOTTA la Fca. de fideos, situada en Sarandí N.o 310 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904. — San José, Noviembre 15 de 1945. — Juan Rovascio.

$6.80 Nov.16-11332-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a LINDOLFO ANGEL LOPEZ, mi establecimiento de almacén de comestibles, que gira en este pueblo, donde deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904. — Pueblo Rodríguez (2.a sec. jud. de San José). Noviembre 10 de 1945. — Agustín Descalzi.

$6 80 Nov.16-11333-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al señor FRANCISCO ALBERICO BRITOS, el almacén de comestibles, frutas y verduras que don Cirio E Biasco posee en Nueva Palmira 1902 de esta ciudad. Los interesados y acreedores al escribano Ernesto Rolan, Paysandú 1840 bis dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Cirio B Biasco. — Francisco Albérico Britos

$10.20 Nov.8-10999-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la señorita EMA FERREIRO PEREIRA el activo de la sociedad "Fermond S. C." Los acreedores deberán presentarse en el domicilio social Paraguay 1445. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Luis Pereyra. — Julián Bahamonde.

$6 80 Nov.8-10980-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a RAUL MARTINEZ CAMERA, la casa de comercio que en el ramo de sellos de goma y grabados tengo instalada en Cerrito 489. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones 1408 escritorio 19. — Pascual Cámera. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.

$6.80 Nov.8-10989-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que don Pedro E. García vende a don CANDIDO LOSADA o a la persona que éste indique, su derecho a explotar el comercio de tambo que radica en la finca propiedad del mismo señor Losada sita en esta Capital, con frente a la calle doctor Joaquín Requena N.os 1674 y 1678, y se citan a los que se consideren acreedores del vendedor señor García, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a hacer éstos efectivos, en la Escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439, dentro del término que establecen las leyes pertinentes. — Montevideo Noviembre 5 de 1945. — Pedro E. García. — Cándido Losada.

$13.60 Nov.8-11016-v.nov.27.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a favor de SARA DIAZ DE CARLON el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3558 de esta Capital. Los acreedores presentarse en el negocio indicado — Montevideo Noviembre 1.o de 1945 — Carlos Portesani.

$6.80 Nov 8-11021-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JESUS ROIZ el almacén de comestibles sito en Eduardo Pondal 1102 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Abraham Kahavedilian — Jesús Roiz.

$6.80 Nov.8-11012-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que cederé a ISIDORO ELBIO Y ROBERTO MARTINEZ la bodega "Catalina" ubicada en Rodríguez 2.o sección judicial, Dpto. San José. Acreedores en la misma. — Emiliano Martínez.

$3.40 Nov 14-11252-v dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha resuelto disolver la sociedad comercial que bajo la razón "NEWS PORTAIT'S y CO." gira en esta plaza. A tal efecto, todos aquellos que posean créditos contra la misma, presentarán sus comprobantes en Mercedes 1642. — Abel Fernández Baldrich, socio liquidador

$10.20 Nov 15-11298-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don JUAN ANTONIO VIGNOLO la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos, tengo instalada en la Avda 8 de Octubre N.o 4728 de esta ciudad, donde podrán ocurrir los acreedores — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Héctor Fons.

$6.80 Nov.15-11282-v dic.4.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que don Alberto Bide integrante de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Antonio Rodríguez y Cía", en el ramo de barraca de materiales de construcción, etc., ha resuelto de común acuerdo con sus consocios dejar de pertenecer a la misma, continuando la sociedad con los socios ANTONIO J. y ZENON I. RODRIGUEZ, bajo la misma razón social de "Antonio Rodríguez y Cía". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Canelones Noviembre 12 de 1945 — Antonio Rodríguez y Cía.

$13.60 Nov.15-11253-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don NICOMENDES ZAMET el comercio que en el ramo de café, bar, restaurant y cancha de bochas gira en esta plaza, calle Rivera 2093. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Zaparrart

$6.40 Nov.22-11565-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que el 31 de Octubre de 1945 hemos disuelto la sociedad "Irisarri Hnos." que giraba en los ramos de confitería y anexos, quedando el activo y el pasivo a cargo del Sr. ALBERTO IRISARRI desde el primero del corriente, quien continuará los negocios de la sociedad disuelta. — Minas, Noviembre 14 de 1945. — José Manuel Irisarri. — Alberto Irisarri.

$10.20 Nov.22-11588--v.dic.11.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto en la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1936.

Nombres Dom. Solar Manz. Padrón Ubicac.

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raíz 1634, 4, J, 166266, Avenida Centenario.

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raíz 1634, 14, J, 166405, Quichuas.

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raíz 1634, 15, J, 166406, Quichuas.

Bartolomé y Santiago Manzi, José L. Terra 2229, 17, E, 136291, Sanguinetti.

José Socha y José Borghiano, Larrañaga 3612, 5, I, 166326. Zapucay y Crocker.

Juan E. y Américo Crocco, Monte Caseros 3400, 19, I, 166340. Quichuas.

Francisco Sabella, Democracia 2380, 23, I, 166344, Quichuas.

Martín J. Tellechea, Guayabos 1553, 20, J, 166411, Monte Caseros.

Daniel J. Varela, Sarandí 430, 27, J, 166418, Cno. Propios.

Daniel M. Varela, Sarandí 430, 1, K, 135145, Av. Centenario y Martínez.

Rubén Pascual Budelli, Tala 2202, 4, K, 166422, Av. Centenario.

Calos E. Goñi Ferri, José L. Terra 2144 bis, 6, K, 166424, Av. Centenario.

Arturo Nogueira y Luis Giannattasio, José L. Terra 2215, 9, L, 166549, Av. Centenario.

Arturo Nogueira y Luis Giannattasio, José L. Terra 2215, 10, L, 166460, Av. Centenario.

F. I. C. O., Bartolomé Mitre 1506, 14, L, 166463, Av. Centenario y Propios.

Carlos Oscar Patrón, Martín García 1665, 2, M, 166466, Calle N.o 2.

Cayetano Troullier, Yaguarón 1416, 16, M, 166480, Av. Centenario.

Rosa Fernández, Paraguay 1223, 31, M, 166495, Cno Propios.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 8, O, 166538, Quichuas.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 9, O, 166539, Quichuas.

Alfredo Basilio Fuster José L. Terra 2219 bis, 10, O, 166540, Quichuas y calle N.o 3.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 11, O, 166541, Calle N.o 3.

Alberto, Carlos y Jorge Passo, Cuñapirú 1601, 12/13, O, 166542/3, Calle N.o 3.

Isidoro y M. Troncoso, Cno. Carrasco 4933, 16, O, 166546, Cno. Propios.

Luis Martínez García, Libertad 1750, 1/17, P, 135139 p. Av 30 metros y Quinchuas.

Francisco Sabella, Democracia 2380, 15, P, 135139, P, Quichuas.

$45.00 Nov.22-11606-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 ELIAS SAMUEL SEBASTIAN FORMENTO y los sucesores del socio fallecido PEDRO JOSE ANGEL FORMENTO, proyectaron disolver la sociedad Formento Hnos., establecida en esta Capital en la Avda Agraciada N.o 3775, en el ramo de platería, lomillería, joyería y relojería. Los acreedores deben presentarse a la escribanía del Dr. Nicolás Storace Arrosa.

$6.40 Nov.21-11527-v.dic 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a la Sociedad "NELSON CATTANEO y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado en pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio. Acreedores en la escribanía "Jaume Rosello", de pueblo Olimar. A los efectos legales hago esta publicación. — Pueblo Olimar, Noviembre 15 de 1945. — Alcibíades Silvera (hijo).

$9.60 Nov.21-11506-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Adolfo Stirner, se propone vender a DIONISIO ARGIRIS y BARBALA PETRIKAS, el comercio de "cabaret" sito calle Ituzaingó 1460, denominado "Boston". Interesados deben presentarse calle Sarandí 444, escritorio 39, con sus comprobantes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — A. Stirner. — D. Argiris. — Barbala Petrikas.

$7.20 Nov.19-11461-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Manuel Fernández venderá al señor PEDRO FANELLI el establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de taller de chapista situado en la calle Asunción N.o 1331. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en Eduardo Acevedo N.o 1622 "Centro de Defensa Industrial y Comercial", efectuándose esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Manuel Fernández. — Pedro Fanelli.

$10 80 Nov.19-11460-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a mis acreedores que he prometido vender a don ALFONSO COSTAS CABEZAS, mi fábrica de productos higiénicos, sita en el camino Propios N.o 2878 y que deben concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Treinta y Tres N.o 1356, Esc. 47. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — León Un Brodsky.

$7.20 Nov.19-11452-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar mi negocio de curtiduría que tengo establecido en la calle Santa Lucía N.o 4815 y vender parte de las máquinas y útiles a los señores BENNO GERSTLE y OSCAR GRUNSPAN, cito a mis acreedores que se presenten con los recaudos respectivos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el estudio del escribano Luis Alberto Julien, Treinta y Tres N.o 1356, esc. 47, de 14 a 18 horas de los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Alberto Cwaigenbaum.

$14.40 Nov.19-11453-v dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor RODOLFO BORDIGONI el comercio en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas que giraba en esta plaza, en calle Cuareim N.o 1335. Los acreedores se presentarán en la escribanía César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Juan Nosiro. — Pedro Bonugli.

$7.20 Nov.19-11430-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Plácida Silveira de García ha prometido vender a DOROTEO BONIFACIO FURTADO LA pensión "San Carlos" establecida en esta ciudad calle Cuareim 1281. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos por duplicado en escribanía Astiazarán calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

$6.40 Nov 22-11585-v dic 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores MIGUEL L. ETCHEMENDY, JUAN H. GUENAGA y LUIS L. ARIAS, nuestras cuotas partes en el establecimiento de bodega que gira en esta plaza bajo la firma de Vicente Gallesio y Hnos." Interesados presentarse en 18 de Julio 461, Esc. G Perdomo Pintos. — San José, Noviembre 14 de 1945. — Vicente Gallesio. — Pedro F. Gallesio. — Humberto T Gallesio.

$10.20 Nov.19-11458-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial "Garcés y Cedrés", que giraba en el pueblo Ituzaingó, Departamento de San José. El socio RAFAEL GARCES toma a su cargo el activo y pasivo social — San José, Noviembre 13 de 1945. — Rafael Garcés. — Juan A. Cedrés.

$6 00 Nov.19-11459-v.dic 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panadería Marvin, Veracierto N.o 1419 prometida en venta a JOSE PORTELA LUCIANO y MANUEL LAGO. Acreedores, ley 26 Setiembre 1904 a Rincón 638 Esc 7 escribano Domingo Gambetta — Montevideo, Noviembre 12 de 1945 — José Suárez. — José Portela — Luciano Lago — Manuel Lago.

$6 80 Nov 15-11254-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a HERMOGENES PASCUAL MANGO, quién se hace cargo del activo y pasivo del café y bar, ubicado en la calle Colonia N.o 2250, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en la referida casa de comercio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Rebello. Benjamín Rebello — Manuel C. Catañy, escribano.

$6 80 Nov 15-11267-v.dic.4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 5 de Julio de 1945, ante el escribano Antonio Silva Dibarboure, copia inscripta el 12 con el N.o 68 al fo. 259 v del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Florida se constituyó la razón "Transportes Unidos Limitada Florida". Sociedad de Responsabilidad Limitada" Socios: Avelino Andrés y Joaquín Germán López Piñeyro, Miguel Angel y Antonio María Regina Casella, Domingo Morella Candia, Carlos Macció Vázquez, Roberto y Víctor Manuel Regina Rodríguez, Gregorio Modesto Márquez, Laurenze Zaragoza Cabral, Laurenze Cabral Dufour y Anatolio Irineo Dufour Cabral. Objeto: Transportes en general. Sede: Ciudad de Florida. Plazo: 3 años a contar 1.o de Junio ppdo. Capital: $ 104.200.00, integrado en distintas proporciones por los socios. Dirección y administración: Joaquín Germán López Piñeyro, Carlos Macció Vázquez y Miguel Angel Regina Casella. Además los socios Joaquín Germán y Avelino Andrés López Piñeyro cedieron por ante el Esc. Silva Dibarbuore en fechas 1.o y 4 del actual parte del capital a Sixto Alberto López Piñeyro y Joaquina Piñeyro de López. — Florida, Noviembre 8 de 1945.

$14.00 Nov.16-11342-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eustaquio Agustín Barbosa Padilla avisa (ley 26 Setiembre 1904, que prometió vender su hotel, Cuareim 1536, al Sr CANDIDO BLANCO Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Eustaquio Agustín Barbosa Padilla. — Cándido Blanco.

$6.80 Nov.7-10976-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luciano Rodríguez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su provisión, Piedras 527, al Sr. PEDRO DOMINGUEZ Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945 — Luciano Rodríguez. — Pedro Domínguez.

$6.80 Nov.7-10977-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a TERESA ENCALADO el establecimiento denominado "Ciudad Hotel", sito en Paraguay 1321 de esta ciudad, ramo hotel y anexos, debiendo presentarse los acreedores en la misma. — Manuel Alonso Vilar.

$6.80 Nov.7-10978-v nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), prometí vender al Sr. CASIMIRO JEREZ y PEREZ, mi comercio ramo almacén y bar sito en Ada. Propios N.o 3355. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Luis López Suárez.

$6.80 Nov 7-10924-v.nov.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel girábamos en esta plaza, en la calle Río Negro N.o 1582. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juan Oronoz. — Wáshington Tafuro.

$4.00 Nov.5-10815-v.nov.24.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"

(25 de Mayo 477 Escritorio 54, Montevideo)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 54 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1945. 2.o) Fijación de la remuneración correspondiente a cada uno de los Directores por el ejercicio vencido 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1945. — El Directorio.

$7.20 Nov.23-11641-v.nov.26.

AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE

Primer llamado a licitación pública para la compra de un avión de instrucción

El Aero Club Ombúes de Lavalle llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que pueda ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas serán recibidas hasta el día once de Diciembre de 1945 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar en la sede de la Dirección de Aeronáutica Civil, el día doce de Diciembre de 1945, a las 11 horas. — Por Aero Club Ombúes de Lavalle: Presidente. — Secretario.

$5.60 Nov.19-11287-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al Sr. SAMUEL S. MANHARD, nuestra casa de comercio en el ramo de confecciones para damas, sito en 18 de Julio 1279. Los acreedores deberán presentarse en Florida 1184|1. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — José Goraber — Kurt Fanta - Stutz

$6.80 Nov.7-10911-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometí vender al Sr FRANCISCO FELPETO, mi comercio ramo café, bar y horno de pizza, sito en Ada. Gral. San Martín N.o 3652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Argemiro Rodríguez.

$6.80 Nov.7-10923-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ALDO HOURCADE el comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar que tengo establecido en calle Porongos 2251 esq. Cuñapirú. Los acreedores se presentarán en el estudio del Esc. J. C. Viapiana calle Sarandí 460. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Mariano Gómez Almeida — Aldo Hourcade.

$6.40 Nov.23-11643-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que el abajo firmado, Carlos Clavijo Viera ha prometido vender al también firmante LIZARDO HOFFMAN DE LA QUINTANA, el comercio establecido en esta sección kilómetro 135.500 de la carretera de esta ciudad a Cardona (propiedad rural padrón N.o 6316), citando a todos los acreedores se presenten en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación — Rosario - Colla, Octubre 27 de 1945 — Carlos Clavijo Viera. — L. Hoffman de la Q.

$16.00 Nov.6-10908-v nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre los Sres. Doldán y Cía y los Sres. Luciano Lago, Manuel Lago y José Portela ramo panadería sitos en Ada. 8 de Octubre N.o 2776|78 y 3131. Quedan a cargo de los comercios nuevamente los Sres DOLDAN y CIA. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mis oficinas. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Doldán y Cía. — Manuel Lago. — Luciano Lago. — José Portela

$16.20 Nov 7-10927-v.nov.26.

"CUAREIM" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Diciembre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aumento del capital. 2) Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1945. — El Directorio.

$5.60 Nov.17-11443-v nov.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "José y Amado Abu Arab", que en ramo de almacén giraba en Mercedes (Soriano) Activo y pasivo a cargo de AMADO ABU ARAB Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 432 del Código Comercial. — Mercedes, Octubre 1.o de 1945. — José Abu Arab. — Amado Abu Arab.

$6.80 Nov.8-11000-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), prometí vender a JUAN PEREYRA, VICTOR PUGA y ANTONIO VERGA, mi comercio ramo almacén y bar, sito en calle Almería N.o 4601 de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — José Añón Rama.

$6.80 Nov.7-10926-v nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender libre de activo y pasivo a LUIS GARCIA BERGARA nuestra carnicería sita en calle Campichuelo 298. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Ignacio Carretto. — Angel Méndez.

$6.80 Nov.7-10368-v.nov.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace público: Que ante dicho Juzgado se ha presentado la Sociedad "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Constitución, domicilio, objeto, duración

Artículo 1o Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) Sociedad Anónima", que se regirá por el Código de Comercio, sus disposiciones complementarias y los presentes estatutos.

Art. 2.o La Sociedad que se constituye fija su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, quedando habilitada para establecer sucursales y agencias de representaciones dentro y fuera del país.

Art. 3.o El objeto de la Sociedad es la comercialización, fabricación, importación, exportación y venta de tejidos e hilados y, en general, todos los negocios de ese ramo en sus más variadas formas; a ese fin, podrá efectuar toda clase de negocios y operaciones financieras, comerciales o industriales, dentro y fuera del país, que se relacionen con las actividades especiales en que se ocupa, en apoyo de la más perfecta realización de sus finalidades.

Art. 4.o El término de la duración de la Sociedad queda fijado en cincuenta (50) años, a partir de la fecha de la autorización del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas.

Artículo 5.o El capital social autorizado queda fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Puede ser aumentado a propuesta del Directorio, en asamblea general extraordinaria, con la aprobación de las tres cuartas partes de los votos de los accionistas presentes, que representen más de la mitad del capital integrado, con aprobación del Poder Ejecutivo. El expresado capital estará representado por dos series de acciones de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) cada una, que se diferenciarán con las letras "A" y "B". Se fija en doscientos cincuenta mil pesos (pesos 250.000.00) el capital inicial a integrar. La Serie "A" se constituirá con trescientas (300) acciones de quinientos pesos ($ 500.00) cada una y un mil (1.000) acciones de un cien pesos ($ 100.00) cada una.

Art. 6.o La Serie "B" y las siguientes, en caso de aumentarse el capital, se emitirán e integrarán en la forma y precio que establezca el Directorio. Los tenedores de acciones de la primera serie tendrán preferencia para adquirir las acciones de las series siguientes, en proporción a las que posean.

Art. 7.o Las acciones serán al portador. Mientras las acciones no hayan sido integramente pagadas, se expedirá al accionista certificados nominativos de las cuotas pagadas. Esos certificados no podrán ser transferidos sin previo consentimiento escrito de la Sociedad.

Art. 8.o El pago de las cuotas de las acciones subscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, u otro lugar que indique el Directorio. La falta de pago total o parcial en las fechas establecidas, dará pleno derecho a la Sociedad para cancelar las subscripciones, sin perjuicio de todos sus demás derechos que considere conveniente ejercer judicialmente.

Art. 9.o La responsabilidad del accionista queda limitada al valor de sus acciones.

Art. 10. La subscripción y la posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las resoluciones y disposiciones de la asamblea

y del Directorio, tomadas en uso de su respectivas atribuciones.

CAPITULO III

Dirección, administración, fiscalización

Art. 11. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco (5) miembros, que durarán cinco (5) años en sus funciones y serán elegidos en asamblea general, conjuntamente con igual número de suplentes, por mayoría de votos, pudiendo ser reelecto cualquiera de sus miembros. Al efecto se hará una lista de candidatos titulares y suplentes que el Directorio presentará a la asamblea. También podrán confeccionar listas de cándidatos, titulares y suplentes que el Directorio presentará a la asamblea. También podrán confeccionar listas de candidatos, accionistas que representen no menos del quince por ciento (15 o|o) del capital integrado. Las listas de candidatos serán expuestas en las oficinas del local social, cinco (5) días antes de la celebración de la asamblea. Todos los Directorios continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. El número de Directores y suplentes podrá ser elevado a siete (7), cuando el Directorio, por mayoría de componentes, lo juzgue necesario. El Directorio designará Gerente de la Sociedad y distribuirá entre sus miembros los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidirlo. Para funcionar válidamente se requerirá la presencia de no menos de tres (3) miembros del Directorio. Cada Director deberá tener por lo menos tres mil pesos ($ 3.000.00). en acciones, que quedarán depositadas en la Sociedad mientras dure el ejercicio de su mandato.

Art. 12. En caso de fallecimiento, ausencia o renuncia de uno o más miembros del Directorio, a partir del segundo Directorio, ingresarán los suplentes en forma ordinal efectuándose nueva distribución de cargos si se creyere necesario, hasta el fin del período, o hasta que reingresen el o los Directores ausentes, según las causas que determinen la falta de los mismos. El primer Directorio proveerá por simple mayoría las vacantes que se produzcan en su seno.

Art. 13. El Directorio se reunirá una vez por mes, por lo menos, en el domicilio legal de la Sociedad, o cada vez que los negocios sociales lo exijan.

Art. 14. No hay incompatibilidad entre el cargo de Director y el de Gerente u otro cargo de la administración de la Sociedad.

Art. 15. El Directorio puede confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes y cometidos transitorios en la administración de la Sociedad, los que serán ejercidos de acuerdo con las disposiciones de aquél y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. El Directorio podrá remunerar estos servicios con sueldos fijos o compensaciones que se cargarán a "Gastos Generales".

Art. 16. En todo momento el Directorio puede revocar los mandatos o cometidos que hubiere conferido a sus miembros.

Art. 17. Queda investido el Directorio de los más amplios poderes para dirigir, administrar, disponer y representar a la Sociedad, con la sola limitación de las funciones que se reservan a la asamblea en estos estatutos.

Art. 18. Todo acto de disposición y administración del Directorio será ejecutado por el Presidente y Secretario o por dos de sus Directores cualesquiera de ellos, indistintamente, o por los representantes o mandatarios que el Directorio designe.

Art. 19. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las asambleas; B) Autorizar al Presidente y Secretario o a dos cualquiera de sus Directores, indistintamente, para el otorgamiento de poderes y mandatos con las más amplias facultades judiciales y extrajudiciales; C) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas agrarias e industriales, hipotecas y todo otro derecho real; solicitar y percibir préstamos de dinero a particulares o instituciones bancarias oficiales o particulares del país o del extranjero, de acuerdo con las reglamentaciones de las mismas; realizar operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay, sujetándose a su Ley Orgánica y las resoluciones de su Directorio y recibir títulos hipotecarios en lugar de dinero; adquirir y transferir acciones de toda clase, de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales, departamentales, municipales o de otras reparticiones autónomas de la República y de Estados extranjeros; celebrar contratos de arrendamiento por cualquier tiempo y de locación de servicios; celebrar contratos de fletamiento, transporte y acarreo; operar con los Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos; expedir fianzas y cartas de créditos; celebrar todo contrato de Sociedad; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; acordar fianzas y garantías; comprometer en árbitros o arbitradores los asuntos o juicios en que tenga interés la Sociedad; adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención que se refieran directamente a las actividades especiales de la Sociedad; cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente todo lo que se le adeude a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; transar judicial o extrajudicialmente; girar, aceptar endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés, billetes u otros documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; efectuar depósitos y retiros bancarios; hacer remisiones, novaciones, protestos y protestas, oblaciones, consignaciones y quitas de deudas; comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales en asuntos de cualquier naturaleza, como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; efectuar toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación reembarco, trasbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; y, efectuar todo otro acto o contrato de administración y enajenación relacionado con el objeto y fines de la Sociedad, debiendo tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa: D) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; E) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la Sociedad; el balance general y las cuentas de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma a fecha treinta y uno de Diciembre de cada año; F) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta; G) Establecer sucursales y agencias en el país, pudiendo asignarles capital determinado; H) Designar al personal; crear los empleos que juzgue necesarios; fijar remuneración en la forma que estime conveniente; acordar participación en las utilidades o simples gratificaciones, las cuales, tanto las participaciones como las gratificaciones, deberán cargarse a "Gastos generales"; I) Dictar los reglamentos internos de acuerdo con los estatutos: J) En caso de aumento de capital resolver su emisión, precio y fijar la fecha en que deban subscribirse y abonarse las acciones; K) Reservar eventualmente y cargar a "Gastos generales" las sumas que juzgue conveniente para un fondo a beneficio de los empleados y obreros, con aprobación de la asamblea; y L) Podrá distribuir, si lo estima conveniente, un dividendo provisional a cuenta del definitivo.

Art. 20. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que estén relacionados directamente con la finalidad de la Sociedad.

Art. 21. El Gerente tendrá los cometidos y efectuará los actos de administración que reglamente el Directorio.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 22. La asamblea general ordinaria elegirá, cuando corresponda, un Síndico que durará dos (2) años en sus funciones. y su respectivo suplente, cuyos deberes y atribuciones serán: A) Examinar los libros, documentos y contabilidad de la Sociedad y controlar la marcha de la misma; B) Efectuar inspecciones de contabilidad, cada tres (3) meses, pudiendo hacer otras, si lo creyere conveniente; C) Dictaminar sobre el estado de los negocios y presentar a la asamblea general el informe sobre la contabilidad, balances anuales y memoria; y, D) En general, velar a fin de que el Directorio cumpla con los estatutos, leyes y reglamentos.

Art. 23. La elección del Síndico y su suplente se ajustará a las mismas formalidades preceptuadas por el inciso primero del artículo undécimo.

Art. 24. La remuneración del Síndico será igual a la que estos estatutos le acuerdan a los miembros del Directorio, sin perjuicio de la que le asigne la asamblea.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 25. La asamblea general representa la universalidad de los accionistas y se reunirá en el local, día y hora fijados en la convocatoria del Directorio, dentro de los noventa (90) días de vencido cada Ejercicio social. La fecha de convocación de la primera asamblea ordinaria queda exclusivamente a resolución del Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen la mitad del capital integrado; en este caso, la asamblea debe convocarse dentro del plazo de treinta días (30) días.

Art. 26. Toda convocatoria de asambleas se hará por anuncios en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, durante diez (10) días, con antelación al fijado para su realización indicándose día, hora y sitio en que se verificará. No se podrá tratar en ellas otros asuntos que los determinados en la convocatoria, los que deberán especificarse en los anuncios de citación.

Art. 27. Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado; transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. En los avisos se hará constar este hecho.

Art. 28 Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco (5) días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las Oficinas de la Sociedad, o donde disponga el Directorio, las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibos en el que se determinará el número de votos que les correspondan. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo segundo de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que a un solo mandante.

Art. 29. En todas las votaciones y resoluciones, un mil pesos ($ 1.000.00) de acciones dan derecho a un voto, aumentándose un (1) voto por cada un mil pesos ($ 1.000.00), con la limitación establecida por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 30. El Presidente del Directorio presidirá las asambleas y en caso de impedimento, presidirá el miembro del Directorio designado por el mismo. El Presidente nombrará a un Secretario y dos escrutadores cuando deba efectuarse elecciones. Resolverá con su voto en caso de empate, en todas las votaciones. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos que correspondan a los accionistas presentes, salvo en los casos del artículo treinta y uno. La asamblea designará en cada reunión, dos (2) accionistas presentes para que firmen el acta respectiva, que será extendida dentro de los quince (15) días siguientes.

Art. 31. Los presentes estatutos pueden ser modificados por resolución de la asamblea general extraordinaria en todos los casos indicados en el artículo primero de la ley sobre Sociedades Anónimas de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con la aprobación de las tres cuartas partes de los votos de accionistas presentes o representados. Las modificaciones proyectadas deberán publicarse íntegramente en la orden del día respectiva.

CAPITULO VI

Balance, reserva, dividendo

Artículo 32. Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la Soicedad, después de cubiertos los gastos generales, cargas sociales, comisiones, amortizaciones del activo, previsiones por riesgos comerciales y primas de seguros, se distribuirán en la forma siguiente: A) El cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva hasta que se forme uno equivalente al veinte por ciento (20 o|o) del capital autorizado; B) El cinco por ciento (5 o|o) para fondos de previsión; C) El dos por ciento (2 o|o) para cada uno de los Directores y el Síndico, y D) El saldo, se distribuirá entre los accionistas, en calidad de dividendo.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación

Artículo 33. La Sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley y su liquidación se regirá por el Código de Comercio y demás leyes pertinentes.

CAPITULO VIII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 34. El primer Directorio durará cinco (5) años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo y está integrado por las siguientes personas: Sr Juan Antonio Irigoyen, Presidente. Dr Ernesto Alfredo Bauzá, Vicepresidente. Sr Lorenzo Lizarraga, Secretario Sr Dionisio Simeón Oliveri, Vocal. Sr. Francisco Hermann, Vocal.

Art. 35 El Síndico que actuará en el primer Directorio es el señor Alvaro Satre Sanjurjo.

Art 36 Queda facultado este Directorio para compensar a los organizadores y fundadores de la Sociedad, con la entrega en acciones a la par del tres por ciento (3 o|o) del capital autorizado dando cuenta a la primera asamblea de la inversión efectuada.

Art. 37. Facúltase a los señores Lorenzo Lizarraga y Alvaro Satre Sanjurjo para

realizar las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo a fin de obtener la aprobación de estos estatutos, autorizándoseles para aceptar y efectuar las modificaciones que fueren exigidas para conceder su aprobación legal correspondiente; solicitar su inscripción en el Registro Público de comercio y obtener la matrícula correspondiente. — (Firmado:) J. A. Irigoyen. — Lorenzo C. Lizarraga. — Francisco Hermann. — Dionisio S. Oliveri. — E. Bauzá.

Acta de Constitución de la Sociedad Anónima "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L) Sociedad Anónima".

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy veintidos del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en asamblea en la casa número ochocientos veintiocho de la Plaza Independencia, costado Sur, de esta ciudad, los señores Juan Antonio Irigoyen, doctor Ernesto Alfredo Bauzá, don Lorenzo Lizarraga, don Dionisio Simeón Oliveri y don Francisco Hermann, en su carácter de iniciadores de la Sociedad Anónima "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) S A", se procedió por el subscripto escribano a dar lectura a los precedentes estatutos, los que fueron aprobados en todas sus partes, y, en consecuencia, los comparecientes declaran constituída la Sociedad de referencia. Procede el autorizante a foliar correlativamente del uno al nueve y a rubricar en cada una de sus páginas los estatutos expresados. Y para constancia se labra la presente acta, la que previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman los comparecientes, conjuntamente con los testigos, señores Francisco Notaroberto y Romeo José Morúa, vecinos de esta ciudad,todas personas hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — (Firmado:) J. A. Irigoyen. — Lorenzo G. Lizarraga. — Francisco Hermann. — Dionisio S. Oliveri. — E. Bauzá. — Fco. Notaroberto. — Romeo José Morúa. — Rosendo Acordagoitia, Escribano. — Hay un signo y un sello.

Copia. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Lorenzo Lizarraga y Alvaro Satre Sanjurjo, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Plaza Independencia N.o 828, costado Sur de esta ciudad, con la representación acreditada en los propios antecedentes, artículo 27 de los estatutos, según acta notarial de fecha 22 de Setiembre del corriente año, autorizada por el escribano Rosendo Acordagoitia, ante el señor Ministro comparecemos y decimos: Que acompañamos los estatutos de la Sociedad Anónima "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.), Sociedad Anónima", a fin de que, previa la intervención de los señores Fiscales correspondientes, sea autorizado el establecimiento de dicha Sociedad, y reconocida su personería jurídica, expidiéndose los testimonios pertinentes. Dígnese el señor Ministro resolver este petitorio como lo dejamos solicitado, por ser justicia. Saludamos a usted con la más alta consideración. — (Fdo.:) Lorenzo Lizarraga. — Alvaro Satre Sanjurjo.

Rosendo Acordagoitia, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "Lorenzo Lizarraga" y "A. Satre Sanjurjo", fueron puestas en mi presencia por dichas personas de mi conocimiento, mayores de edad y de esta vecindad. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido la presente certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco. — (Firmado:) Rosendo Acordagoitia, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, para la Sociedad Anónima en formación "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.), Sociedad Anónima", sugiere las siguientes observaciones:

Artículo 5o Establece un capital social de quinientos mil pesos "Se fija, en doscientos cincuenta mil pesos, agrega, el capital inicial a integrar". Corresponde dejar aclarado que siendo el capital autorizado de quinientos mil pesos, la Sociedad de la referencia, para considerarse legalmente constituída, dentro del plazo que determine el Poder Ejecutivo, tendrá que subscribir, cuando menos un capital de cien mil pesos, o sea el 20 o|o del autorizado, e integrar un mínimo de veinticinco mil pesos o sea el 25 o|o del subscripto. (Ley de 2 de Junio de 1893, artículo 3.o incisos 1.o y 2.o). En este mismo artículo se especifica que la Serie A, se constituirá con trescientas acciones de $ 500.00 y mil de $ 100.00. Eso es contrario a lo preceptuado en el artículo 412 del Código de Comercio, en cuanto dispone que las acciones de los socios en las sociedades anónimas, deberán subdividirse en porciones de un valor igual. En cuanto a las demás cláusulas estatutarias, no sugieren consideración alguna que formular. Saludo al señor Ministro con la más distinguida consideración. — (Firmado:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Vista al interesado. — (Firmado:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Lorenzo Lizarraga y Alvaro Satre Sanjurjo, con la representación acreditada, evacuando la vista conferida en el expediente de aprobación de estatutos de la Sociedad en formación "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.)) Sociedad Anónima", expresamos: A) Que en cuanto a la primera sugerencia, queda ratificado desde luego, que la Sociedad se ajustará en un todo a los preceptos legales, y administrativos vigentes o que en el futuro se dictaren; en consecuencia, sometida a lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2280 de fecha 2 de Junio de 1893; y B) Que en cuanto a la segunda observación, los dicentes entienden que su aparente fundamento radica en una mera cuestión de palabras. Doctrinariamente la terminología empleada en el artículo 5.o inciso 4.o es inobjetable, por cuanto, si es correcto disponer estatutariamente que varias acciones queden documentadas o regidas en un solo título, también lo es el procedimiento inverso, o sea que será necesaria la reunión de varios títulos para formar una acción (artículo 29 de los estatutos presentados). Se puede, pues, como se dice en el inciso 4.o del artículo 5.o, establecer que se emitirán acciones por importes diferentes, siempre que tales valores sean determinados de antemano (vale decir, en los estatutos). Por consiguiente, para los fines legales, determinar que la Serie "A" se constituirá con 300 acciones de $ 500.00 cada una y 1.000 acciones de $ 100.00 cada una, equivale a expresar que el capital inicial a integrar quedará constituído con 2.500 acciones de $ 100.00 agrupadas en 1.300 títulos o valores, 300 de los cuales serán por un importe de $ 500.00 cada uno, y los restantes de $ 100.00 cada uno. Como en realidad no tiene ningún efecto práctico la redacción del inciso 4o del artículo 5.o, pues tanto da decir que se emitirán acciones o títulos, creemos cambiar con lo aquí expresado, queda suficientemente aclarado el punto, y se dejará sin efecto la observación prealudida. No obstante lo expuesto, si el señor Fiscal comparte la observación formulada, el inciso 4.o del artículo 5.o quedará redactado así: "La Serie "A" se constituirá con dos mil quinientas (2.500) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una y se emitirán en títulos de una (1) y cinco (5) acciones cada uno". Saludamos al señor Ministro con nuestra más alta consideración. (Fdo.): Lorenzo Lizarraga. — Alvaro Satre Sanjurjo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No obstante manifestar los interesados que las "acciones de quinientos pesos" que menciona el artículo 5.o parte final, son en realidad títulos representativos de cinco acciones de cien pesos, el subscripto considera más conveniente que se modifique el artículo en la forma proyectada en la parte final del escrito que antecede. El artículo 19 inciso C) enuncia diversas facultades de administración del Directorio, facultándolo a realizar en "general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o **indirecta**". Queda sobreentendido que se refiere a dichas operaciones de gestión o administración y que por extensión no podrán efectuarse actos que no estén comprendidos dentro de los fines de la Sociedad determinados en el artículo 3.o. Se entenderá además, que no podrán ser mandatarios de los accionistas (art. 28) no solamente los Directores de la Sociedad (art. 2.o de la ley N.o 3545, de 19 de Julio de 1909), sino también los administradores, síndicos y empleados de la Sociedad (art. 1.o del decreto de 16 de Julio de 1943). Con las salvedades expresadas, pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Tejidos e Hilados (P.U.N.T.A.L.) Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que dicha entidad se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Vista: la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Tejidos e Hilados (P.U.N.T.A.L) Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando. 1.o) El objeto de la Sociedad es realizar la comercialización, fabricación y todo negocio relacionado con el ramo de tejidos e hilados, en sus más diversas formas; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en $ 500.000.00 pero iniciará sus actividades con un capital de $ 250.000.00, y cualquier aumento que sobrepase la cantidad mencionada en primer término, deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o) Al estudiar los presentes estatutos la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas expresó su criterio respecto al monto de capital a integrar y observó el artículo 5.o en lo referente a la emisión de las acciones de la Serie "A". Los interesados proyectaron la modificación de este artículo condicionada a la opinión de la Fiscalía. Esta consideró conveniente adoptar dicha modificación y formuló las siguientes salvedades: debe entenderse que entre las diversas facultades enunciadas en el artículo 19, inciso C), no podrán efectuarse actos que no estén comprendidos dentro de los fines sociales y que no podrán ser mandatarios de los accionistas (Art. 28) los Directores Administradores, Síndicos y empleados de la Sociedad; Considerando: 1.o) Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; 2.o) En cuanto al monto del capital a integrarse en los casos en que se establece un capital autorizado inicial y otro final, el Poder Ejecutivo ha fijado ya su criterio repetidamente, en diversas resoluciones: De acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno y oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Presidente de la República, resuelve. Otorgar a la Sociedad Anónima "Tejidos e Hilados (P.U.N.T.A.L) Sociedad Anónima", la personería jurídica que solicita y aprobar sus estatutos con la modificación del inciso final del artículo 5.o aceptada por los interesados, y las salvedades hechas por la Fiscalía de Gobierno a los artículos 19 inciso C) y 28, mencionados en la parte expositiva de esta resolución. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y S. A., así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — (Fdo.:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Lorenzo Lizarraga y Alvaro Satre Sanjurjo, constituyendo domicilio en la casa número 828 de la Plaza Independencia (costado Sur), al señor Juez comparecemos y decimos: Que con fecha 26 de Octubre de 1945 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad Anónima "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.), Sociedad Anónima", reconociéndole a esta Sociedad el carácter de persona jurídica. Que por la disposición contenida en el artículo 37 de estos estatutos se nos concedió la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. En uso de esa facultad y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, venimos a solicitar del señor Juez que, con citación del señor Fiscal de lo Civil, se sirva decretar la inscripción aludida, a cuyo efecto agregamos los estatutos originales que serán devueltos oportunamente con las constancias que correspondan, indistintamente, a cualquiera de los comparecientes. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — (Fdo.): A. Satre Sanjurjo. — Lorenzo C. Lizarraga.

Presentado con estatutos y copia del Ministerio de Hacienda, hoy, primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Doy fe. — (Fdo.): Pereira. — Tomé razón con el N.o 2509 al Fo. 153 del Lo. 33 de Conocimientos. — Conste. — (Firmado): Pereira. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Al despacho. — (Firmado): Pereira.

19.141. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Vistos, con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones que se solicitan, previa tasación y pago de costas, expídanse los testimonios que se soliciten, rubríquense los libros que se presenten, devuélvanse los re-

caudos agregados y archívese. — (Fdo.): Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Doy fe. — (Fdo.): José Tomás Pereira.

El día tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno y firma, doy fé. Auto N.o 19.141. — (Fdo.): Imhof. — Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 16 al Fo. 59 y siguientes del tomo 11.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre ocho del año mil novecientos cuarenta y cinco. — José T. Pereira, Actuario.

$382.00 — 11391.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 141
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 141 para adquirir pan dulce, fruta glaceada, turrón de maní tipo Jijona y tipo Alicarte, requerido por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1945 a las 16 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.24-23270-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir desinfectante Caporit, creolato o similar, jabón amarillo, cepillos de mango para piso, cepillos piso tipo guitarra, pomada amarilla para calzado, soda cristal, soda cáustica, escobillones sin mango, jabón "Bon Amí" o similar, papel higiénico, escobas, líquido insecticida, ácido nítrico, cepillos paja para ganado, paños para piso, agua Jane o similar, plumeros, estopa, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, naftalina, escobillas para W. C., requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.24-23267-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite liviano, aceite mediano, aceite semidenso, aceite pesado, aceite extrapesado, grasa copa 3, grasa copa 6, grasa negra para ejes, valvulina, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.24-23268-v.dic.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|32

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de los depósitos números 2 y 3 y obras complementarias del Granero Oficial del Salto, de acuerdo con memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco y en la Sucursal Salto, al precio de pesos 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Enero de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Salto, deberán entregarlas en esta Dependencia con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Nov.24-22260-v.nov.29.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Tubos de acero para perforaciones

Las firmas interesadas en el suministro de tubos de acero para perforaciones podrán concurrir a la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 27 de Diciembre (jueves) a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.24-23266-v.dic.5.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Parador "La Charqueada"
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución y provisión de muebles para el parador "La Charqueada".

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 659, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado, Sarandí 659, el día 30 del corriente a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23271-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores abogados para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por los tiempos complementarios que les faltaba cumplir a los doctores A. Véscovi (hasta el 15 de Junio de 1949) y Asdrúbal Delgado (hasta el 29 de Abril de 1947), que renunciaron.

Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria el día 17 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes del indicado para las elecciones y que, a su vez, deben inscribirse en la misma oficina, en su calidad de votantes, si no lo han hecho antes, hasta el mismo día del indicado acto, debiendo acreditar haber retirado el título correspondiente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23272-v.nov.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2322
Hierros ángulo y planchuela

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, para proveerse de los siguientes materiales de hierro dulce, en largos de ms 6 a 6.50: 4.000.00 kilos barras ángulo de 38.10 x 4.76 mms: 6.000 kilos barras planas de 38.10 x 7.94 mms. y 15.000 kilos barras planas de 38.10 x 9.52 mms. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 20 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.24-23265-v.nov.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1174

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de piedra granítica en bloques.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Diciembre de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23261-v.nov.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1161

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de caños de acero sin costura, negros y galvanizados.

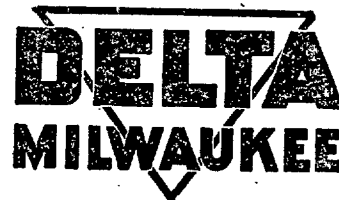
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el 28 de Diciembre de 1945 a las 16 y 20 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23262-v.dic.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45836. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Delta Manufacturing Company, de Milwaukee (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.24-11665-v.dic.5.

ACTA N.o 45834. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Allied Kid Company, de Boston (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.24-11666-v.dic.5.

ACTA N.o 45832. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznárez, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Nov.24-11667-v.dic.5.

ACTA N.o 45833. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.24-11669-v.dic.5.

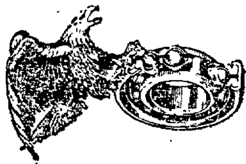
ACTA N.o 45837. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roselló, Sociedad Anónima (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.24-11670-v.dic.5.

ACTA N.o 45835. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Federal Bearings Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Poughkeepsie, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (cojinetes antifricción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.24-11663-v.dic.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6387. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha los señores Oneto Vignale y Cía., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de sombrilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.24-11671-v.dic.5.

ACTA N.o 6383. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha, el señor George Basarab, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo procedimiento en la fabricación de ladrillos prensados huecos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.24-11710-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 269|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección rural de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.24-23263-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 268|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 41, de Cabo de Hornos (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.24-23264-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre próximo a las horas 10.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1945. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.24-23259-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación del frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones particulares y memoria descriptiva correspondientes, acto que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1945 a la hora 10, en esta Dirección (Palacio Municipal, 8.o piso). Los citados elementos pueden ser consultados en esta repartición todos los días de 9 a 11 horas o adquiridos por la suma de $ 11:30 el juego completo. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.24-23258-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 260

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido en las caballerizas del establecimiento central y en el cantón número 2 de la Dirección Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 1.o de Diciembre a las 10 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 0.25. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta Corriente) Nov.24-23257-v.nov.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Noviermbe 24 de 1945

4.a Sección

ANGEL MARCOS MALACARNE, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Canelones 946 y MARIA ESTELA ALBRIEUX, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 946.

JUAN ALFREDO PAZ, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo y ENRIQUETA DORA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo.

6.a Sección

ROBERTO PEREZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1423 y RUTH RODINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1423.

7.a Sección

ISIDORO ANDRES-BENTANCOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1706 y MARIA DEL CARMEN NAVARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1706.

10.a Sección

MIGUEL MILANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2720 y GLADIS ELISA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4041.

11.a Sección

JOSE LUIS SEVERI, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Maldonado s|n y ANGELA MARTHA MARCONI 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2626.

16.a Sección

EBELLO RUIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 670 y RENE ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 670.

17.a Sección

NORBERTO BLANCO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larravide 3080 y LUISA MARTHA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3080.

22.a Sección

DIEGO ALFONSO CUELLO, 46 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado San Martín 4077 y AURORA CAVIGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4077.

HECTOR MILAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1930 y OLGA POGGIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3740.

OCTAVIO MARIO PAISAL FREIRE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3879 y MARIA BLANCA CUELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 3879.

23.a Sección

ADOLFO JUAN CANESSA PRANDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Piso 5.o Ap. 1, y HAYDEE MORELLI ALBANELL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2604.

JUAN ANGEL SALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2284 Ap. 1 y ALBA LILA VERGARA BONIFACIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1977.

JUAN CARLOS LABELLA MININI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019 Ap. 4 y RENEE MIRTHA MALATESTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1460, Malvín.
$2.00 P|p.v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SALVADOR MARINARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.24-11661-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO ROSSELO o ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.24-11562-v.dic 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.24-23269-v.dic.5.
Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de JOSE DIWISZEK y MARIA RAMPAS, donde el contrayente aparece con el apellido de Divichek debe decir Diwiszek; B) En las de nacimiento de Elena y José Diwiszek, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Divichek debe decir Diwiszek; y C) En las de nacimiento de Antonio Diwiszek, donde dice, respectivamente, José Divichek y María Rampas, polaca, de 64 años, debe decir José Diwiszek y María Rampas, polaca, de 95 años — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $10 50 Nov.24-11648-v.dic.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA DU-

DIAK, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Alejandro debe decir Alejandra, donde dice que es del sexo masculino debe decir femenino y donde la madre de la misma aparece con el apellido Dudiak debe decir Zaleuwska. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.24-11695-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.24-11652-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.24-11653-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CASTILLO MILENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.24-11654-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ARRARTE DE DA CAMARA CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.24-11664-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ARAUCHO DE SAJOUS o LUISA VINCENT ARAUCHO DE SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.24-11719-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ROMAN o RUFINO R. PIANTANIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11676-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VLADAS JASKELEVICIUS LINOLIA o LULUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 24-11677-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LUCIANA JUSTA o DOLORES L. HELGUERA DE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11678-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11679-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO CAPIS o LUIS MATEO CAPPI o CAPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11680-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO CARLOS BAUTISTA o JUAN AMBROSIO o JUAN A. o JUAN REBUFELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11681-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERGARA DE JEWKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11682-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS CATALINA o GERTRUDIS BERRIOLO DE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11683-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR COSTAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.24-11685-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA ARIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Noviembre 16 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 24-11672-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PUGLIESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario

$18.00 Nov 24-11718-v.dic 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ANDRE o ANDRE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11660-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VALETA o VALETA SABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11651-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.24-11647-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARGARITA DAFONTE o DAFONTE SOSA y de doña MARGARITA o MARGARA SOSA DE DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira,, Actuario.

$18.00 Nov.24-11684-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RABAZA, JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Rabaza, pues donde en ella la madre de la inscripta figura con el apellido "Rivero", debe decir: "Rabaza — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.24-11706-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGNOLO, OSCAR Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en la misma debe decir: que es hijo natural de Mario Vignolo en donde dice: "que es hijo natural de padres desconocidos" — Montevideo, Noviembre 19 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov 24-11707-v.dic 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POSE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov 24-11655-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANZINI o FRANZZINI o FRANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lata. Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-11696-v.dic.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CLUZEAU MORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-11697-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VICTOR CAMERA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara,, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-11698-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

El subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO o PEDRO CELESTINO o PEDRO CELESTINO GERVASIO CUNEO, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Minas 1681, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, Noviembre 20 de 1945 — Patricio de Salterain.

$6.00 Nov.24-11730-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA I. PEREZ DE FRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1945. — Hugo Alvez. Actuario

$4.00 Nov 24-11699-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SAHID MANZUR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 25 de 1945. — Juan Oholeguy. Actuario.

$4.00 Nov.24-11658-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 13 de 1945 — Humberto Pou, Actuarió.

$4 09 Nov.24-11674-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA LUCIAN DE PEREZ o CARMEN DOMINGA LUCIAN DE PEREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Noviembre 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6 00 Nov.24-11675-v.dic.5.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini dictada en los autos caratulados: "JOSE RIUS. Sucesión. Subasta judicial. L.o 11 F 304" se hace saber que el día mes y hora que a continuación se expresa se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, del inmueble, muebles y útiles de pertenencia de esta sucesión, en la forma y condiciones siguientes: 1.o) A las 10 horas ante meridiano del día 20 de Diciembre entrante, se procederá a la venta de los muebles y útiles, inventariados a fs. 32 y siguientes de los autos sucesorios, los que se encuentran depositados en la casa N.o 741 de la calle Ciudad de Astorga, y en cuyo lugar se realizará la venta, la que será al contado y al mejor postor. 2.o) Día 21 de Diciembre a las 10 horas. En las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643. Venta del inmueble. Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 3, del tercer cuartel de esta ciudad, compuesta según títulos de trescientos ochenta y ocho metros cuarenta y un decímetros, y según mensura que practicó el agrimensor S Mascherori, se compone de cuatrocientos cuarenta y seis metros con veinticuatro decímetros y linda: al Norte en dos líneas una de treinta y dos metros noventa y dos centímetros y otra de seis metros sesenta y cinco centímetros con Juan Viera: al Sur treinta y siete metros setenta y ocho centímetros con la calle Ciudad de Astorga; al Este en ocho metros treinta y cuatro centímetros con la calle Montevideo y una ochava de dos metros setenta y un centímetros con la esquina de las calles nombradas, y al Oeste en once metros dieciocho centímetros con la Sucesión Teodoro Abreu y un metro sesenta y tres centímetros con Juan Viera. Dicho bien está empadronado actualmente con el N.o 1689. Se previene: 1.o) Que para la venta del inmueble relacionado se ha establecido la base de $ 2:333.32, y que no se aceptará oferta que no exceda de dicha cantidad. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 15 de de 1945. — Humberto Pou. Actuario.

$48.00 Nov.24-11673-v.dic 12.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Minteguí dictado en los autos: 'Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 60.166.00, o sea a $ 71.00,-por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno, arroyo Sarandí, empadronada con el número 139, compuesta de una superficie de 847 hectáreas 462 metros, deslindados así: al Norte con Santiago Berdaberry o sus sucesores; al Este, con Juan José Irisarri o sus sucesores: al Sur, con Sucesión Teodoro Legrand; y al Oeste, el arroyo Sarandí. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración de venta y de compromiso, y pago de impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430 2.o piso. Teléfono 90.676.

$48.00 Nov.24-11703-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en la villa de Nueva Helvecia, ramal carretero a Colonia, bajo la razón "Ziegler y Carbajal" en el ramo de representaciones de automóviles y maquinarias agrícolas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor WALTER ZIEGLER. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en la misma para el cobro de sus créditos — Nueva Helvecia, Noviembre 16 de 1945 — Miguel A Carbajal. — Luis A. Carbajal — Arturo Carbajal. — Alberto Ziegler. — Walter Ziegler.

$12.80 Nov.24-11704-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Vincent y González", que en el ramo de "Laboratorio", gira en Acevedo Díaz 1200 de esta plaza. Acreedores presentarse en Rincón 523, (escribanía Fernández Caravia), dentro del plazo legal. El señor Vincent tomará a su cargo el activo y el pasivo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — Raúl Vincent. — Otto Sodio González.

$6.40 Nov.24-11705-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abraham Cohen ha prometido en venta a BERNARDO WOLFF el comercio que en el ramo de camisería para hombres tiene establecido bajo la denominación "La Inglesa", en la calle Yí N.o 1271. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en la oficina de Rodolfo Hirschfeld, Ituzaingó 1485, Escr. 22. días hábiles 15 hasta 18. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Abraham Cohen. — Bernardo Wolff.

$9.60 Nov.24-11662-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GUILLERMO OTERO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en José María Montero 2860. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Iglesias Piñeiroa.

$6.40 Nov.24-11659-v.dic.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público la disolución total de la firma social "TOMAS GUARINO Y COMPAÑIA", Empresa de Obras con escritorio en esta Capital, calle Gral. Rondeau N.o 1705, donde deberán presentarse los acreedores con los comprobantes correspondientes dentro de plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Tomás Guarino Casal — Casiano Martínez Saravia.

$9.60 Nov.24-11656-v.dic.13.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los Sres. accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 1 de Diciembre del corriente año a las 18 horas en la calle Paysandú N.o 905.

Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería sita en el mismo local, hasta las 15 horas del día 4 de Diciembre. La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o) Lectura de la memoria anual. 2.o) Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Informe del Directorio sobre negociaciones posibles respecto al bien social. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Carlos María Giuria, Secretario.

$8.00 Nov.24-11650-v.dic 3.

CAJA POPULAR DE PANDO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Caja Popular, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avda. Gral. Artigas 1001 de esta ciudad de Pando, el día 6 de Diciembre de 1945 a las 17 horas, con el objeto de tratar la reforma de los estatutos sociales.

En la Gerencia de la institución queda a disposición de los señores accionistas, el proyecto de reforma acordado por el Directorio.

Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16|7|943 deberán depositar sus acciones en la Caja Popular o en su defecto el certificado de la institución bancaria donde ellas se encuentren depositadas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada a la asamblea general, para poder intervenir en la misma. Art. 47.... quedando esta segunda vez constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra — Pando, Noviembre de 1945. — Mario César Craviotto, Presidente. — José Zolesio H Secretario.

$2.80 Nov.24-11649-v.nov.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima Fabril Uruguaya

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—	
Inmueb. máquinas accesorios, muebles y útiles	$ 1.139.737.01
Mercaderías	" 1.166.431.60
Caja, Bancos, valores .	" 42.514.47
Cuentas corrientes deudores	" 1.841.277 62
Cuentas de orden ...	" 96.531.72
	$ 4.286.492 42
Pasivo—	
Capital	$ 2.000.000.00
Amortización y reservas	" 1.429.948.47

Cuentas acreedoras varias	"	760.012.23
Cuentas de orden ...	"	96.531.72
	$	4.286.492.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20 — 11046

The National Cash Register Company

Sucursal en Uruguay

Balance trimestral al 31 de Mayo de 1944

Activo—		
Activo inmobilizado:		
Máquinas, herramientas, muebles y útiles, instalaciones y material rodante	$	2.690.50
Activo circulante:		
Mercaderías	"	47.287.40
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	1.132.16
Activo exigible:		
Deudores varios	"	64.080.02
Activo transitorio:		
Rubros diferidos	"	1.672.13
	$	116.862.21
Pasivo—		
Pasivo no exigible:		
Capital y reservas ..	$	35.389.71
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	72.116.00
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	2.310.04
Ganancias del ejercicio	"	7.046.46
	$	116.862.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 11090.

The National Cash Register Company

Sucursal en Uruguay

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1944

Activo—		
Activo inmobilizado:		
Máquinas, herramientas, muebles y útiles, instalaciones y material rodante	$	2.417.50
Activo circulante:		
Mercaderías	"	49.776.16
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	1.928.77
Activo exigible:		
Deudores varios	"	66.981.10
Activo transitorio:		
Rubros diferidos	"	2.341.42
	$	123.444.95
Pasivo—		
Pasivo no exigible:		
Capital y reservas ...	$	38.290.60
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	72.579.80
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	2.209.67
Ganancias del ejercicio	"	10.364.88
	$	123.444.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 11091.

The National Cash Register Company

Sucursal en Uruguay

Balance trimestral al 30 de Noviembre de 1944

Activo—		
Activo inmobilizado:		
Máquinas, herramientas, muebles y útiles, instalaciones y material rodante	$	2.288.29
Activo circulante:		
Mercaderías	"	36.819.24
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	1.547.78
Activo exigible:		
Deudores varios	"	80.486.33
Activo transitorio:		
Rubros diferidos	"	6.426.72
	$	127.568.36
Pasivo—		
Pasivo no exigible:		
Capital y reservas ...	$	53.507.73
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	68.604.82
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	1.529.92
Ganancias del ejercicio	"	3.925.89
	$	127.568.36

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 11092.

The National Cash Register Company

Sucursal en Uruguay

Balance trimestral al 29 de Febrero de 1944

Activo—		
Activo inmobilizado:		
Máquinas, herramientas, muebles y útiles, instalaciones y material rodante	$	3.130.85
Activo circulante:		
Mercaderías	"	49.146.33
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	2.790.22
Activo exigible:		
Deudores varios	"	65.689.73
Activo transitorio:		
Rubros diferidos	"	1.289.38
	$	122.046.51
Pasivo—		
Pasivo no exigible:		
Capital y reservas ...	$	35.215.86
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	76.488.51
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	12.594.43
Ganancias del ejercicio	"	7.747.71
	$	122.046.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 11093

Molinos Estradé Sociedad Anónima

Dolores

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1945

Activo—		
Propiedades, propiedades inmuebles, maquinarias e instalaciones molino, herramientas y útiles de trabajo y repuestos de máquinas y accesorios	$	243.000.79
Muebles y útiles, semovientes y vehículos .	"	13.000.91
Caja	"	2.480.46
Títulos y acciones ...	"	11.400.00
Cuentas corrientes mercaderías, documentos a cobrar y gastos de organización . . .	"	636.560.38
Gastos generales, trigo de pan e intereses y descuentos	"	1.465.218.00
Prima a la harina primera	"	15.299.37
	$	2.286.960.41
Pasivo—		
Capital integrado ...	$	500.000.00
Reserva para deudores en cuenta corriente .	"	66.776.21
Hipotecas a pagar, documentos a pagar y ctas. corrientes "fondos"	"	512.256.19
Mejoras de camino, fondos de reserva y estabilización dividendos	"	5.760.91
Mercaderías generales	"	1.202.167.10
	$	2.286.960.41

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.80. — 11075.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 12 de Noviembre de 1945

Marta Pereyra, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
José Pérez, español, 80 años, viudo, H. Maciel.
Francisco Delgado, oriental, 51 años, soltero, C. S. Bois.
Justa Esquivel de De Agostino, oriental, 61 años, viudo, José L. Terra 2247.
Jorge Cure, sirio, 44 años, casado, H. Pasteur.
María Sastre de Terán, oriental, 33 años, casada, Inst. de E. Infecciosas.
Américo Roballo, oriental, 63 años, casado, H. Militar.
Gumersindo Marrero, oriental, 63 años, casado, Burgues 3540.
Guillermo Balatti, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
Rafael Littera, oriental, 50 años, casado, Municipio 2419.
José Pascale, italiano, 81 años, casado, E. Masculino 2634.
Josefa Fernández de González, española, 80 años, viuda, Cerro Largo 1857.
Basilio Samczka, polaco, 19 años, soltero, D. San José.
Luis Sica, oriental, 64 años, casado, Galicia 1327.
Blanca Echeveste, oriental, 17 años, soltera, H. F. Ferreira.
Eduardo Purismo Ferraz, oriental, 31 años, soltero, C. B. Etechepare.
Estefan Laitos, checoeslavaco, 18 años, soltero, J. Cabral 2423.
Carlos Skerl, italiano, 67 años, casado, Guizpicoa 416.
Adela Bergdhal de Rusker, oriental, 72 años, viuda, J. M. Peréz 4951.
Enrique Mederos Menos, oriental, 5 meses, Bogotá 826.
Arnoldo García Estigarribia, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Alberto Burgos, oriental, 64 años, casado C. M. Ramírez 1629.
Juan Manuel Correa, oriental, 73 años, casado, M. Vidaurreta 378.
Joaquina Bidondo, oriental, 43 años, soltera, Carve 5617.
Marta Verde de Mezzeo, oriental, 65 años, viuda, Constituyente 1971.
Dolores Zamora, oriental, 27 años, casada H. P. Rossell.
Fernando Zeferino Baena, oriental, 70 años, casado, Edo. Acevedo 1508.
Domingo Maggion, oriental, 45 años, casado, H. Pasteur.
Juan Santos, oriental, 44 años, soltero, H. Militar.
Nicolás Pérez, oriental, 38 años casado, H. Militar.
Geraldino Norona Soso, oriental, 17 años, casado, H. Pasteur.
Micaela Suárez de Hernández, oriental, 51 años, casada, H. Pasteur.
Isabel Cáceres de D. Andrea, oriental, 16 años, casada, Juan Quevedo 5555.

Día 13 de Noviembre de 1945

Graciana Harispe de Polero, oriental, 67 años, casada, S. Vázquez 1058.
Enrique Bartolo Chiarlone, oriental, 63 años, casado, P. V. I. Vega 931.
Antonio Focaccio, oriental, 51 años, casado, Yaro 1118.
Leonor Lahargue, oriental, 70 años, soltera, Ybicuy 1255.
Blanca Ferrari de Cucco, oriental, 34 años, casada, H. F. Ferreira.
Augusta Faber de Voger, alemana, 57 años, casada H. Pasteur.
Enrique Nyblon, filandés, 74 años, viudo, H. Pasteur.
Leocadia Petrozzi de Cossa, italiana, 56 años, casada, H. Pasteur.
Ramón Piriz, oriental, 19 años, soltero, C. S. Bois.
Francisco Moreno Yardelli, oriental, 70 años, casado, Gral. Pagola 1662.
Celia Sierra, oriental, 55 años soltera, Amado Nervo 3661.
José Bessio Benedetti, oriental, 66 años casado, F. Romero 3871.
Adela Carmen Rovira, oriental 8 años, D. Enciso 860.
Luis Alberto Lluberas, oriental, 32 años, casado.
Graciano Berrogain, oriental, 79 años, casado, M. Barreiro 3269.
Cornelio Pérez, oriental, 53 años, casado, H. Pasteur.
Gabrriel Campomar, oriental, 43 años, soltero, Agraciada 2986.
Juan Pintos, oriental, 39 años, casado, I. Radiología.
Fernando Darwi Marigliani, oriental, 2 años, San José 1226.
Luis Alberto Bossio, oriental, 58 años, casado, Pedernal 2229.
Yamandú Pereira, oriental, 17 años, soltero, H. F. Ferreira.
Walter Artigas, oriental, 22 años, soltero, H. F. Ferreira.
Leopoldina Pombo de Henández, oriental, 89 años, viuda, J. Requena 2852.
Severiano Ceriani, oriental, 76 años, casado, Ysla de Gorriti 2025.
Juan Krocco, griego, 34 años, soltero, H. Maciel.
Gregorio Miranda, oriental, 36 años, soltero, H. Maciel.
Antonio Traiman Reing, argentino, 70 años soltero, J. Catalá 2328.
José Calvo, oriental, 34 años, soltero, Gronado 3195.
Antonio Otero, oriental, 51 años, casado, H. F. Ferreira.
Luisa Nobia Saldias Corbo oriental, 1 mes, H. P. Visca.
José María P. Otondo, oriental, 49 años, viudo, Bompland 570.

Día 14 de Noviembre de 1945

Josefa Urrutia, oriental, 52 años, soltera, Austria 1671.
Rufino Villarino, oriental, 62 años, soltero, H. Maciel.
María Olga Viera, oriental, 10 meses, Oficial 5 7085.
María Luisa Bessio, oriental, 51 años, soltera, Colonia Etchepare.
María del Carmen Boedo de Bermúdez, esp., 74 años, casado, C. Corrales 3084.
[illegible] de Estevez, oriental, 74 años, viuda, Uruguayana 3166.
Nicolasa Corvino de Grien, italiana, 72 años, viuda, Hospital Italiano.
Antonio Devoto, italiano, 77 años, soltero C. Carrasco 5195.
María Angela Freitas, oriental, 40 años, soltera, H. F. Ferreira.
Jorge Luis Fernández, 9 días, Buenos Aires 527.
Raúl Alberto Gillet, oriental, 37 años, casado, Br. España 2172.
Julia Lauría de Camejo, oriental, 59 años, casada, H. Pasteur.
Benjamín Lencina, oriental, 44 años, soltero, H. Pasteur.
José Lorenzo, español, 75 años, viudo, H. Maciel.
María Susana Montiel, oriental, 58 años, soltera, H. Pasteur.
Enrique Pitamiglio, oriental, 11 años, G. Flores 2394.
Leonardo Quilmeño, oriental, 43 años, casado, C. Saint Bois.
María Revetria, oriental, 33 años, soltera, H. Vilardebó.
Luis Eduardo Galeano Massera, oriental, 9 meses, R. Larrañaga.

Día 15 de Noviembre de 1945

Isabel Reneé Costigliolo, oriental, 22 años, soltero, J. Requena 1075.
Juana Barrero, españolo, 43 años, casada, Y. de Radiología.
Isac Yglesias, oriental, 78 años, soltero, H. Pasteur.
Isabel Panizza de Panizza, italiana, 76 años, viudad, Rousseau 3670.
Pablo Silvera, oriental, 27 años, soltero, H. Pasteur.
José María Serrano, español, (C. L.), 75 años, viuda, Maldonado 1911.
Juan Bautista Rebella, oriental, 69 años, casado, Ceibal 1783.
Rosonia Mara del Carmen Ojero, oriental, 3 días, H. Pasteur.
Felipe Castellanos, oriental, 79 años, casado, H. Maciel.
Ramón Cambón González, español, 38 años, soltero, H. Maciel.
Tomás Medved, yugoeslavo, 38 años, divorciado, H. Maciel.
María Elisa Bengochea Barranco, oriental, 33 años, soltero, Lima 1737.
Ignacio López español, 50 años, casado, Mahoma 194 bis.
Arturo Bonissa Aquino, oriental, 48 años, viudo, Cno Las Tropas S|N.
Roso Lojo de Rodríguez, española, 64 años, casada, R. I. Rius 1507.
Mabel Melgarejo, oriental, 4 meses, Casa del Niño.
Luis Amaro Mendietta, oriental, 61 años, casado, Brandzen 1978.
Ana Nostrani de Alvarez, oriental, 70 años, viuda, H. P. Rossell.
Domingo Salvatore, italiano, 88 años, viudo, Hocquart 2060.
Sara Martínez de Barrozo, oriental, 29 años, casada, C. S. Bois.
Domingo Gago, español, 83 años, viudo, Cairo 3421.
Leticia Martines, oriental, 16 años, soltera, H. Maciel.
María Bonzout, oriental, 76 años, soltera, Lezica S|N.
Carmen García de Posada, española, 61 años, viuda, H. Maciel.
Carmen Curci de Scardino, italiana, 80 años, viuda, Salto 1285.

Día 16 de Noviembre de 1945

Francisco Criscuolo, italiano, 63 años, casado, H. Pasteur.
Constancia Rodríguez, oriental 21 años, soltera, C. S. Bois.
Alba Rosa Carballo, oriental, 35 días, Edison 5142.
Enrique Alberto Mario Caruso, oriental, 37 años, casado, Sierra 1759.
Enriqueta Magnone Batallas, oriental, 71 años, viuda, Cebollatí 1333.
Dorotea Margarita Navarro, oriental, 61 años, soltera Rect. Larrañaga 1748.
Zelmira Rectoran de Brachi, oriental, 60 años, viuda Yaro 910.
Juan Heraclio Troche, oriental, 40 años, casado, H. Vilardebó.
Juan Carlos Yslas, oriental, 66 años, casada.
Petrona Ogues de Saracho, oriental, 69 años, viuda, Larravide 2174.
Joaquina Beatriz Rodríguez, oriental, 6 días, H. P. Rossell.

Feliciano Machado, oriental, 44 años, casado, C. S. Bois.
Ramón Peña, oriental, 16 años, soltero, H. F. Ferreira.
Segundo Loriente, oriental, 61 años, viudo, H. Pasteur.
Elodia De la Cruz, oriental, 22 años, soltero, P. Echemendi 25.
Alba Violeta Respino de Cáceres, oriental, 23 años, casada, H. Pasteur.
José María García, oriental, 69 años, casado, C. S. Bois.

Día 17 de Noviembre de 1945

Torcuato Vasconcellos, oriental, 59 años, casado, C. S. Bois.
Rafael Luis Dall Orto, oriental, 60 años, soltero, D. Terra 1255.
Ignacio Aragón, español, 67 años, casado, H. Maciel.
Rosa Rodríguez, español, 76 años, soltero, A. L. P. Campo.
Justa Fleitas, 55 años, se ignora, H. Vilardebó.
Máximo Arturo Ferreira, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.
Natalio Amarelli oriental, 41 años, soltero, H. Militar.
Wáshington Maqueira, oriental, 4 años, H. P. Rossell.
Manuel Eijo. oriental, 34 años, casado, H. F. Ferreira.
Amanda Rodríguez, oriental, 38 años soltera, H. Pasteur.
Juan Moneseglio Susame, oriental, 37 años, soltero, Evaristo Ciganda 1237.
Flor de Lis Leyte Moreira, orietal, 14 años, soltera, H. Maciel.
María Juana Cazes de Gori, oriental, 69 años, casada, Agraciada 3859.
Adela Francech de Wins, oriental, 67 años, viuda, H. Maciel.
María Elina Peppe de Boldini, oriental, 86 años, viuda, A. L. P. Campo.
Antonia Varela, español, 81 años, soltero, A. L. P. Campo.
Antolina Juárez de González, oriental, 43 años, casada, Ameghino 4757.
Guzmán Salvador Migues, oriental, 52 años, casado, Municipio 2595.
Juan Tarrasa, español, 54 años, casado, Gral. Flores 2394.
Silverio Papa Ogues, oriental, 63 años, soltero, Ceibal 1672.
Teresa Correa, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Sotero Díaz, oriental, 76 años, casado, H. Militar.
Claudina Bastero de García, española, 82 años, viuda, Amado Nervo 3611.
Daniel Egaña, oriental, 54 años, soltero H. Maciel.
Andrés Gilberto Nuñez, oriental, 28 años, soltero, C. S. Bois.
Charles Blachwall Evans, británico, 74 años, casado, H. Británico.

Día 18 de Noviembre de 1945

Joaquina Echaves de Lossa, oriental, 56 años, casada, H. Vilardebó.
Laura Amado de Miledo. oriental, 38 años, casada, Maventa 3986.
Aída Ramona Pilani, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
Telmo Acosta. oriental, 89 años, casado, C. Tellier 29.
Eugenio Aguiar oriental, 43 años, soltero. Minas 1833.
Marcelino Alvarez Domínguez, oriental, 30 años, soltero, Yaguarón 1468.
Arturo Sasso, oriental, 60 años, casado, Figurita 2816.
Laura Torres de Saavedra, oriental, 96 años, viuda B. Artigas. 428
Lino Ferreira Fuentes, iriental, 14 años, soltera, H. Pasteur.
Santiago Alvarez, español, 38 años, casado, H. Pasteur.
Petrona Rodríguez de Rossi. oriental, 42 años, casada, Conciliación 3922.
Celsa Vargas de Vidal, española, 45 años, casada, Cerro Largo 1644.
Carmen Delia Alvez, oriental, 21 años, soltera, H. Maciel.
Esteban Tury, yugoeslavo, 47 años, casado, H. Maciel.
Arturo Aguiar, oriental, 52 años, casado, H. Pasteur.
José Angel Miraballes, oriental, 20 años, soltero, C. S. Bois.
Ramón Martínez Miramonte, español, 85 años, soltero, C. Berg 2446.
José Inés Maldonado oriental 91 años, casado, Portugal 4261.
Miguel Codovilla Gaira, oriental, 19 años, soltero, Puerto Rico 4027.
Próspero Cadenas, oriental 9 años, H. P. Rossell.

Día 19 de Noviembre de 1945

Ramón Battanini, H Vilardebó.
Ana Passo de Scandraglio oriental, 61 años casada, Yaguarón 1807.
Juan Cotti Coiscon, italiano, 44 años, casado, Pedernal 2155.
Ana María Deffes Tadei, oriental, 4 meses, H. I. Visca.
Ana Díaz de Puig, española, 74 años, viuda, Justicia 2335.
Josefa Esmoris, oriental, 89 años, soltera, H. Pasteur.
Pilar García de Escobar, oriental, 46 años, soltera, Benito Alvarez 792.
Enrique Tammaro, italiano, 76 años, viudo, Patria 708.
Florencia Victoria de Aquino, oriental, 65 años, viuda, F. Miranda 4389.
Angela Ilich de Leblanc, oriental, 85 años, viuda, Portugal 3874.
Adela Santos de Barceló, oriental, 44 años. casada, H. F. Ferreira.
Francisco Pérez Bellón, oriental, 58 años, casado, Paysandú 1366.
Amalio Alfredo Martínez, oriental, 42 años, casado, H. Maciel.
Micaela Gil de Soriano, oriental, 81 años, casado, Aispurua 1978.
Nepomuceno Martell, oriental, 30 años, soltero, H. F. Ferreira.
Lorenzo Martínez, oriental, 78 años, casado, Cte. Braga 2578.
Francisco Oxocelhay oriental, 55 años, casado, Colonia 1594.
Alejo Francisco Palleira, oriental, 70 años, casado, Gral. Flores 2392.
Jorge Claudio Pirez, oriental, 17 días, Casa del Niño.
Srella Radio, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Enrique Guadalupe Doria, oriental, 68 años, casado, Piedras 267.
Adelina Sánchez, oriental, 25 días, Casa del Niño.
Sergio Félix Díaz, oriental, 2 meses, H. P. Rossell.
Juan Di Pierro, italiano, 77 años, casado, Escalada 4113.
Bernabé Arismendi, oriental, 63 años, soltero, H. Pasteur.
Esteban Ahonne, italiano, 59 años, casado, Gral. Flores 4253.
Wáshington Roberto Arévalo de Grossi, oriental, 9 meses, Avda Centenario 2777.

...ISION HONORARIA ... CONTRALOR DE EXPORT... CIONES ... IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5833 AL 5853

Solicitudes despachadas el día 7 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|44760. Casa A. Barreiro y Ramos S. A. Suecia. A, Papel de imprenta, 3 084
9|45063. Turcatti y Casalia, Suecia, A. Tirafondos, 338.
9|45061, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Hachas y hachuelas de manos, 184.
9|45059, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Aparatos para regar jardines, 72.
9|45057, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Manijas y tiradores para puertas, 222.
9|45055, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Chinches, 53.
9|45043, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, A, Bisagras pasadores, etc., 59.
9|45099, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Fieltros sinfín de lana, 262.
9|45097, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Fieltros sinfín de lana, 2.442.
9|45095, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Fieltros sinfín de lana, 1.013.
9|45093, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Cuchillas para holandesas, 5.738.
9|44997. Turcatti y Casalia, Suecia, A, Bulones, 1.949
9|45091, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Cuchillas para monolúcido, 53.
9|44999, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Suecia, A, Madera pino Spruce, 5.225.
9|44932, Henderson y Cía. Ltda., Suecia, A, Máquinas de picar carne, 111.
9|44912|, Henderson y Cía. Ltda., Suecia, A, Utensilios de cocina, 96.
9|45041, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, A, Ganchos y tornillos de hierro, 218.
9|45037, Cía. General de Fósforos Montevideana S. A., Suecia, A, Cartón forrado para cajas fósforos, 7.449.
9|45015 Wilson Sons y Co. Ltda., Suecia, A, Palas, 385.
9|44870, Alonso, Cerizola y Cía., Suecia, A, Sierras para metales, 21.
9|44868, Alonso, Cerizola y Cía., Suecia, A, Palas con cabo para tierra, 255.
9|44858, Candal y Facal. Suecia, A, Candados, 157.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45001, Farncisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Chapa lisa y fletes y gastos, 535
9|45003. Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Chapa acanalada y fletes y gastos, 2.440.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45012, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A Codos, juntas y bridas y gastos, 61.
9|45018, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de hierro y gastos, 92
9|45028, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A. Codos, juntas etc. y gastos, 42.
9|45036, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras forjado o laminado en caliente y gastos, 178.
9|45030, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Codos y juntas y gastos, 48.
9|45038, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de cobre (bronce) y gastos, 42.
9|45014, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras forjado o laminado en caliente y gastos, 381.
9|45047 Duró Hermanos, Estados Unidos de América, A, Monturas enchapados para anteojos, 646
9|44873, Serratosa y Costells S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de goma y tela para compresores, 50.

9|44859, Abbott Laboratorios Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 9.054.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45053, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. eléctricos, etc. y gastos, 942.
9|45090, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Plantas de madera para zapateros y gastos, 121.
9|45088, United Shoe Machinery Co. Arg., Estados Unidos de América, A, Piezas reps. para fab. calz. y gastos, 31.
9|45106, United Shoe Machinery Co. Arg., Estados Unidos de América, A, Ojales de cinc para zapateros y gastos. 273
9|45104. United Shoe Machinery Co. Arg., Estados Unidos de América, A, Clavos para zapateros y gastos 250.
9|45102. United Shoe Machinery Co. Arg., Estados Unidos de América, A. Pzas. de recambio plojales de zapateros y gastos. 47
9|45100. United Shoe Machinery Co. Arg., Estados Unidos de América, A, Semillas para zapateros y gastos, 2.757.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|44930, Henderson y Cía. Ltda., (T. Ing.), A, Madera (P. Portug.), Muest. juegos camisa de batista, etc., 504.
9|45111, Mateo Brunet S. A. C., Turquía, B, Higos secos, 2.609.
9|45113, Mateo Brunet S. A. C., Turquía, B, Pasas de uva, 3.086.
9|45054, Ruvertoni Hnos., Francia, C, Vino, 6.000.
9|45005. Torres y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda natural, 285.
9|45007, Torres y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda natural y seda, artificial (mezcla). 177.
9|45009. Torres y Cía., Suiza, A, Tela de seda artificial, 244.
9|45011, Torres y Cía., Suiza, A, Tela de seda y seda artificial, 519.
9|44914, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Telas de algodón, 102.
9|44950, Reximport Ltda., Suiza, A, Muestrario de relojes Sterling, 24.
9|44976, Sassoli y Alonso, Suiza, A, Anilinas para la ind., 23 302.
9|44992, S. A. Fabril Uruguaya, Suiza, A, Telares para cintas c|accs. y reps. 1.558.
9|44894, Henderson y Cía. Ltda., Suiza. A, Festones de alg., 19.
9|44910, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A. Camisetas punto de alg., etc., 316.
9|44990. Carlos Dighiero e Hijos, Suiza. A, Baberos de algodón bordados, 5.
9|44727, Ralli y Carsen, Suiza, A, Cintas de terciopelo de seda artif., 344.
9|44819. Carlos Dighiero e Hijos, Suiza. A. Cintas de seda artif., 192.
9|44817. Carlos Dighiero e Hijos, Suiza, A. Cintas de seda artif., 192.
9|44806. Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Cintas de seda artif. y gastos. 249.
9|44800. Friedrich Freund, Suiza, A, Tejidos de seda artif., 300.
9|44449. Ulises Tolck, Suiza, A, Resortes de acero (cuerdas) para despertadores (gastos). 182.
9|44835. Carlisle y Cía., Suiza, A, Tul seda artif., 855.
9|44785. Bresciani y Cía., Suiza, C, Brazaletes metálicos, etc., 465.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(Autorización extraordinaria)

9|43847, Joyería Rosello S. A., Suiza, A, Relojes pulsera de oro, 4.505.
9|43311, Doctor Jorge Dighiero, Estados Unidos de América, A, Máquina Simpl.-Trol, 1.008.
9|44179, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de cobre (seguro), 24.
9|43659, A.N.C.A.P., Argentina, A, Maíz (flete y seguro), 903.
9|43611, A.N.C.AP., Argentina, A, Caña de azúcar (flete y gastos), 222.
9|43151, Doctor César G. Gutiérrez, Brasil, A, Automóvil marca "Packard", 2.092.
9|43655, Saint Hncs S. A., Brasil, A, Cacao en grano (fletes), 921.
9|43663, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja (flete), 1.179.
9|44841, Palese y Guggieri, Brasil, A Bananas (ajuste de valores), 457.
9|43374, Banco de Montevideo, Méjico, A, Monedas de oro (seguro), 1.375.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45072, A. Revello y Cía., Argentina, C, Juegos de cuchillos, etc., 241.
9|44724, Costa y Luchi, Argentina, C, Desperdicios lana peinada, 2.970.
9|44814, Cía. de Porductos Agrícolas S. A., Argentina, C, Maíz a granel, 25.689.
9|44821, Hidráulica Stella S. A., Argentina, A, Bombas para agua, 350.
9|44741, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.353.
9|44704, Margounato Hnos., Argentina, A, Tejidos de lana, 622.
9|44820, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Armazones para anteojos y patillas 5.213.
9|44840, Deal Smith S. A. Argentina, A, Reps. para máquinas industriales, 323.
9|45049, Fáb. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Fieltros lana s|fin reps. máquinas, 541.
9|44978, Vicente Sica, Argentina, A, Casimires de lana, 4.039.
9|44879. Helguera y Morixe, Argentina, A, Papel de lija, 663.
9|44956, Rodríguez Anido S. C., Argentina, A, Orejones duraznos, etc. y gastos, 1.577.
9|45035, Luis Caubarrére S. A., Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 1.337.
9|43805, Marcelo Braun, Argentina, C, Sonertos para relojes, 88.
9|42478, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Confecciones para señoras (de punto), 150.
9|42480, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Carteras no de cuero, 63.
9|43588, Castro, Larghero y Cía., Argentina, C, Sacos y pull-overs punto de lana, 301.

PLANILLAS N.os 5854 AL 5856

Solicitudes despachadas el día 8 de Noviembre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|45184, Edmundo Bossio, Argentina, C, Caballo carrera de pedigrée, 1.053.
9|45321 José González Soto, Argentina, C, Potrillo carrera de pedigreé y gastos, 4.601.
9|45157, Albetro Basso, Argentina, A, Papas (flete), 107.
9|45159, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 779.
9|45161, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 682.
9|45163, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 46.
9|45165, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 298.
9|45167, Albetro Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 1.
9|45169, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 2.968.
9|44957, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate (flete), 75.
9|44935, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 281.
9|45437, Oswaldo Gómes Camiza, Brasil, B, Caballo de carrera de pedigrée, 2.632.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45078, Taranco y Cía., S. A., Ceylan, A, Té, 367.
9|45006, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico, 94.
9|44867, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 24.

PLANILLAS N.os 5857 AL 5881

Solicitudes despachadas el día 8 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45016, Firgorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes, etc. y gastos, 34.
9|45024, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves cierre mov. p. caños y gastos, 4.
9|45026, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para terrajas y gastos, 9.
9|45128, A. Vieytes y Cía., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 1.889.
9|45039, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Martillos, hachas, etc., 326.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45202, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Líquido p. u. odontológ. y gastos, 53.
9|45194, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Reps. para bombas eléct. de nafta y gast., 80.
9|45160, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Termómetros clínicos, 639.
9|45219, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lubricantes para aviación, 5.005.
9|45215, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lubricantes usos industriales, 2.065.
9|45002, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accesorios y repuestos para autos 2.595.
9|44703, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Canadá, A, Whisky, 1.085.
9|45300, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de América, Máquinas inds. c|accs. y gastos, 845.
9|45276, Ind. y Com. de Cueros, Calz. y Anexos S. A., A, Estados Unidos de América, Accesorios de hierro para máquinas industriales, 182.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45209, Tapié y Cía., Gran Bretaña, A, Agujas acero, 101.
9|45211, Tapié y Cía., Gran Bretaña, A, Tejido rayón, 1.132.
9|45213, Tapié y Cía., Gran Bretaña, A, Casimires de lana, 395.
9|45323, Magistris Hnos., Inglaterra, A, Casimires de lana, 210.

9|45283, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Ext. blando Hamamellis, 64.
9|45285, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, C uorlceaodrl Uni-9OE rr rr glaterra, A. Cloruro de calcio, 24.
9|45287, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Carbonato de sodio, 28.
9|45289, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Acido Oxálico puro, 44.
9|45291, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Productos químicos medicinales, 113.
9|45268, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Kaolin puro, 36.
9|45322, Miguel Krell, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 681.
9|45320, Diaten Soc. Ltda., Inglaterra, A, Reps para máquinas industriales, 633.
9|45251, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, A, Resmas de papel engomado, 613.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45317, United Shoe Machinery Co. Argentina, Inglaterra, A, Hilo lino para zapateros y gastos, 665.
9|45318, Luis Caubarrére S. A., Inglaterra, B, Pañuelos de rayón y gastos, 40.
9|45306, Mavon Limitada Sucesor A. C. Mayon, Inglaterra, A, Aceites esenc. p. fab. perf. y gastos, 794.
9|45319, Conatel S. A., Inglaterra, A, Fusibles para instalaciones, telefónicas, 125.
9|45204, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Esencias para f. perfumería y gastos, 31.
9|45197, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales, 146.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45336, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, B, Tractores, 30.797.
9|45077, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y gastos, 457.
9|44893, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Diluente (vegetal) y gastos, 2.863.
9|45014, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Mercurio para reps. de termómetros y gastos, 22.
9|45034, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cloruro de amonio y gastos, 20.
9|45046, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro y gastos, 2.591.
9|45311, Elmet S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de latón, 1.214.
9|44854, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Cinta elástica para fab., 549.
9|44871, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Pasta para vulcanizar cubiertas, 228.
9|45182, Banchero, Pasquet y Cía., Estados Unidos de América, A, Arcilla, 552.
9|45112, Fca. Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines S. C. (Juan y Osvaldo Parrillo), Estados Unidos de América, A, Arcilla Franklin (caolín), 262.
9|45158, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Papel, rayón, etc. y gastos, 426.
9|45249, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 257.
9|45176, "La Platense" Brassoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Roldanas, ganchos, etc., 36.
9|45347, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Tela para planos, 535.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|45114, Ferro Carril C. del Uruguay Paraguay, B, Durmientes de madera dura, 7.167.
9|45138, Hernán Palay, Ecuador, A, Cloches de paja para armar sombreros, 208.
9|45109, Oneto, Vignale y Cía., Perú, B, Azúcar cruda, 16.082.
9|45185, Prato y Gómez, Cuba, A, Cigarros habanos (gastos de trasbordo), 49.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45334, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera de cedro, 2.522.
9|45252, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 6.561.
9|45304, Marcos Nahcum, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.333.
9|45199, Saúl Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.332.
9|45142, Pedro Ferrés y Cía., Brasil A, Yerba mate, 3.315.
9|45186, Oscar L. Cardellac, Brasil, C, Maderas Pino Brasil, 1.800.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|44891, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 5.450.
9|44866, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 2.845.
9|44862, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 5.804.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45107, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Flores de piretro polvo, 545.
9|45062, Inst. de Higiene Experimental, Estados Unidos de América, A, Granulas Mucina, 5.
9|45060, Inst. de Higiene Experimental, Estados Unidos de América, A Granular Muciné Type, 7.
9|45058, Instituto de Higiene Experimental, Estados Unidos de América, A, Thioglycolate de Sodium, 7.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45302, A. Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Tubos fluorescentes 397.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|44875, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 134.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|45312, Fernando Segues, Brasil, A, Tejidos de seda artificial, 779.
9|45310, Fernando Segues, Brasil, A Tejidos de seda artificial, 824.
9|45309, Donner Hnos. y Cía., Brasil, A, Cinta elástica de algodón, 384.
9|45301, Tufic Sasson y Halfón, Brasil A, Tejidos rayón, 2.710.
9|45277, Tapié y Cía., Brasil, A, Cintas rayón, 1.597.
9|45261, Tapié y Cía., Brasil, A, Alfombras algodón, 2.856.
9|45290, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 5.676.
9|45306, J. Pastorini y Cía., Brasil, A Café crudo para tostar, 7.830.

9|45240, Ameglio y Cía., Brasil, A, Cacao, 3.525.
9|45134, M. Lamas y Cía., Brasil, A, Hilado algodón cardado crudo, 2.617.
9|45124, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.211.
9|45299, Tiberio Roth, Argentina, A, Libros varios impresos, X, 484.
9|45324, Litoral S. R. L., Argentina, A, Cueros gamuzados para la confec. de guantes, 1.743.
9|45281, C. Brandes y Cía., Argentina, A, Hebillas de hierro niquelado para confec., 51.
9|45315, Servicio O. de Distrib. Semillas, Argentina, A, Semilla de girasol, 7.599.
9|45331, Isaac Vesochansky, Argentina, A, Tejidos de lana, 1.580.
9|45214, Domingo Torrado, Argentina, A, Porotos (ajuste de valores), 32.
9|45154, José J. Vallarino S. A., Argentina, A, Bálsamo Bengue, etc. y gastos, 83.
9|45245, Mosca Hnos. S. C., Argentina, A, Papel carbónico, 109.
9|45314, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Reps. para máquinas industriales, 1.009.
9|45329, Hijos de José Schiavo, Argentina, A, Hebillas para talabarteros, 142.
9|45282, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Papel de lija, 103.
9|45284, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Loza uso de mesa, 1.416.
9|45190, Ciba Uruguaya S. A., Argentina, C, Tubos Entero-Vioformo comprimidos, 1.002.
9|45313, José Pumarega, Argentina, C, Cucharas, etc. y gastos, 891.
9|45271, Tapié y Cía., Argentina, C, Brochas en estuche de metal, 20.
9|45335, Turcatti y Casalía, Argentina, C, Arts. plateados: juegos de té, etc., 952.
9|42113, Fontana y Cía., Argentina, C, Billeteras de cuero vacuno y gastos, 38.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|45056, Instituto de Higiene Experimental, Estados Unidos de América, A, Cultivos de hongos, 3.
9|45074, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos de 16 grab. cíprog. radio, 24.
9|45333, Legación de Colombia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 9.
9|44947, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguros válvulas para radio, 15.
9|45023, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. dentales, 1.
9|44952, Reximport Ltda., Estados Unidos de América, A, Muest. arts. de bazar, 10.
9|44874, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Muest. zapatos de goma para nadar, 10.
9|44988, Emb. República Argentina, Inglaterra, A, Whisky, 32.
9|44754, A. M. Whitaker y Cía., Inglaterra, A, Muest. especialidades farmacéuticas, 4.
9|44813, Juan Nandel, Inglaterra, A, Saco sport, etc. usado 24.
9|44979, González Danrée Hareau y Peyrou, España, A, Seguro filetes de anchoa, 61.
9|44933, Castiglioni y Lucas-Calcraft, España, A, Seguro, filetes de anchoa, 25.
9|44844, Deal Smith S. A., Suecia, A, Muestras de papel 1.
9|44845, Juan Pons S. A., Argentina, A, Muestras madera compensada, 5.
9|44937, Buckstein y Bister, Argentina, A, Seguro, ondulines, 26.

9|44977, González Danrée Hareau y Peyrou, Argentina, A, Seguro, pasas de uva, 1.
9|44955, "La Platense", Brussoni Hermanos, Argentina, A, Seguro, juguetes, 11.
9|44953, La Platense, Brussoni Hermanos, Argentina, A, Seguro, arts. de vidrio para bazar, 17.
9|44951, La Platense, Brussoni Hermanos, Argentina, A, Seguro, arts. de cerámica, 8.
9|44949, La Platense, Brussoni Hermanos, Argentina, A, Seguro, arts. de bronce, 9.
9|44939, Henderson y Cía. Ltda. (T. Ing.), Argentina, A, Seguro, chocolates etc., 1.
9|44941, Alejandro Juli y Cía., Brasil, A, Seguros tejidos algodón, 26.
9|44943, Alejandro Juli y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de alg., 57.
9|44945, H. W. Roberts, Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 21.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45294, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Potasa cáustica, 4.
9|45195, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos químicos para perfumería, 956.
9|45259, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, A, Vaselina líquida, 1.113.
9|45175, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alambre para fabricar puntas París, 1.783.
9|45338, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América A, Madera Pino Tea, 1.176.
9|45413, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Accesorios loza blanca sanitaria, 377.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|44959, Pedro Ferrés y Cía., Perú, B, Azúcar blanca refinada (seguro), 414.
9|45137, Varela Radío y Cía., Isla de Trinidad B, Asfalto para pavimentos (flete), 6.552.
9|45139, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 5.
9|45141, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 9.
9|45143, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 12.
9|45145, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 15.
9|45147, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 37.
9|45149, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 1.995.
9|45151, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 28.
9|45153, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 935.
9|45155, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 13.
9|45171, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (seguro), 41.
9|45173, Alberto Basso, Argentina, A, Papas (flete), 1.054.
9|45121, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Destilador de agua (seguro), 6.
9|45119, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caretas protectoras, 2.
9|45117, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aros de pistón (seguro), 16.
9|45123, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Filtros para instalaciones aire comp. (seguro), 13.
9|45125, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas para linternas eléct. (seguro), 6.
9|45127, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 11.
9|45129, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. refrigeradores (seguro), 7.
9|45131, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Arados para tractores (seguro), 19.
9|45133, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 2.
9|45135, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas galvan. (seguro), 58.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|43997, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Máquina industrial completa, 13.378.
9|45040, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. acer. máq. ind. picadora carne y gastos, 21.
9|45050, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Codos juntas y bridas hierro y gastos, 11.
9|45032, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre, etc. y gastos, 49.
9|45307, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas textiles 95.
9|45075, Mendel Kaplan, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de tejer, 101.
9|45085, Mora y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de tejer, 191.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45132, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, etc., 571.
9|45217, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Spraying Oil, 1.041.
9|45238, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Pasas de uva sin semilla, 1.523.

PLANILLAS N.os 5882 AL 5912

Solicitudes despachadas el día 9 de Noviembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|45551, Cía. Uruguaya de Industria y Comercio, Argentina, A, Muestrario de interceptores de porcelana (fletes), 10.
9|45511, Gasparri Hermanos S. A., Argentina, C, Avena 3.759.
9|45513, Gasparri Hermanos S. A., Argentina, C, Maíz, 11.278.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45224, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Petacas de metal, 455.
9|44342, Kemper Pruzansky Hnos., Suiza, A, Tiras bordadas de algodón para vestidos, 180.
9|45372, Adolfo L. Strauch S. C., Suiza A, Forrituras para relojes, 42.
9|45126, Enrique Savoia, Suza, A, Muestrario de relojes de metal, 374.
9|45296, Enrique G. Barilari Ltda., Suiza, A, Relojes despertadores, 1.361.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|45509, José Tuneu y Co., Portugal, A, Corcho, 2.680.

9|45482, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Suiza, A, Cronómetros para mesas conmutadoras telefónicas de larga distancia, 200.
9|45502, Bresciani y Laffitte, Suiza, A, Encendedores, 775.
9|45434, Barclay y Cía., Suiza, A, Tul liso de rayón, 860.
9|45461, Elías Bocay, Suiza, A, Cinta de seda artif., 706.
9|45431, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Camisetas de punto de alg., etc., 117.
9|45429, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Pañuelos de alg., 290.
9|45427, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Festones de alg., 347.
9|45246, Esteban Cámpora y Cía., Suiza, A, Tejidos bordados de algodón, 602.
9|45269, Tapié y Cía., Suza, A, Tul de seda artif, 453.
9|45267, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejido algodón, 342.
9|45265, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejido algodón, 46.
9|45263, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejido algodón 391.
9|43665, Ameglio y Johann Ltda., Suiza, A, Telares completos para uso propio, 17.674.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45364, Deli S. A., España, C, Anchoas en aceite, 400.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|45308, Perfumerías Unidas S. A., España, A, Colorantes para perfumería, 36.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45396, Helios S. A., Suecia, A, Esponjitas de acero, 2.348.
9|43430, Rodríguez Menéndez y Cía., Suecia, A, Palas para palear con cabo, 1.289.
9|45406, Deal Smith S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 1.603.
9|45404, Deal Smith S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 10.747.
9|45323, Alberto J. Sanz, Suecia, A, Palas, 623.
9|45326, Industria Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel imprenta, 2.498.
9|45330, Hijos de Francisco Susena, Suecia, A, Madera de pino, 1.316.
9|45264, María C. de Esperon, Suecia, A, Palas, 888.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45436, Caviglia Hermanos, Suecia, C, Cubiertos, 1.146.
9|45327, José Lizarraga e Hijos, Suecia, A, Calentadores, etc. y gastos, 1.112.
9|45445, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Máquinas de picar carne y reps., 348.
9|45443, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Exprimidores para frutas, etc., 89.
9|45441, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Ralladores de hielo, 4.
9|45439, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Cucharas de servir helados, 37.
9|45415, Serra Hnos. Soc. de Resp. Limitada, Suecia, A Papel para imprenta, 11.727.
9|45258, Andrés Fornio y Cía., Suecia, A, Tijeras para costura, 113.
9|45256, Andrés Fornio y Cía., Suecia, A, Navajas para afeitar, 401.
9|45254, Andrés Fornio y Cía., Suecia, A, Pzas. para cortar uñas, 156.
9|45248, Elab. Gral. de Aluminio y Metales S. A., Suecia, A, Papel sulfito, 2.907.